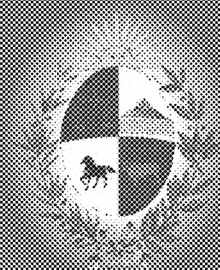
Año XCIX - Montevideo, jueves 26 de febrero de 2004 - Nº 26.452

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.452 - Montevideo, jueves 26 de febrero de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 66/004

Dispónese que la adecuación presupuestal de los funcionarios redistribuidos al amparo de la normas incluidas en el artículo 18 de la Ley 17.296, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 151/003.
(406*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 19 de febrero de 2004

VISTO: lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) que dicho artículo refiere a la adecuación presupuestal en los casos de redistribución de funcionarios al amparo de lo establecido en el art. 92 de la Ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, art. 307 de la Ley 13.737 de 9 de enero de 1969 y Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990.

II) que los artículos 47 y siguientes de la Ley 17556 de 18 de setiembre de 2002, crean un nuevo régimen general de redistribución.

III) que el artículo 63 de la Ley 17556 dispone que las normas contenidas en la Ley No. 16.127, de 7 de agosto de 1990, serán de aplicación en todo lo que no se opongan a la misma.

IV) que por Decreto No. 151/003 de 22 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo reglamentó el nuevo régimen de redistribución.

CONSIDERANDO: I) necesario reglamentar lo preceptuado en el art. 18 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, a fin de establecer criterios de adecuación presupuestal comunes a todos los regímenes de redistribución en vigencia.

II) necesario unificar los criterios a considerar al realizar las adecuaciones presupuestales, compatibilizando las normas existentes en materia de redistribución de funcionarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La adecuación presupuestal de los funcionarios redistribuidos al amparo de las normas incluidas en el artículo 18 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 32 decreto 151/03 de 22 de abril de 2003.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 55/004

Modifícase el Decreto por el cual se fijan los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas para los valores y países que se indican.
(396*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montvideo, 8 de febrero de 2004

VISTO: el Decreto del Poder Ejectuvio Asunto Nº 18 a/2004 de 15 de enero de 2004;

RESULTANDO: I) que por dicho Decreto se fija a partir del 1º de enero de 2004 los coeficientes para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas, atendiendo a las variaciones operadas en la información de Naciones Unidas del mes de diciembre de 2003;

II) que se ha verificado que algunos coeficientes no fueron asignados por el importe correcto;

CONSIDERANDO: que es procedente rectificar lo dispuesto en dicho Decreto para los países que se indican en la parte resolutiva del presente Decreto;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de enero de 2004 por el que se fija los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas, para los países y en los valores que se indican:

Donde dice:

CHECA, REPUBLICA	2.15
CHILE	2.30
CHINA POPULAR	2.42
COLOMBIA	2.45
COSTA RICA	2.28
CUBA	2.58

Debe decir:

CHECA, REPUBLICA	2.45
CHILE	2.28
CHINA POPULAR	2.58
COLOMBIA	2.15
COSTA RICA	2.30
CUBA	2.42

Art. 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE.

---o---

3
Decreto 61/004

Díctanse normas relativas a los cargos de particular confianza previstos en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República.
(401*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de febrero de 2004

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2002;

RESULTANDO: que mediante el referido Decreto se establece que los cargos de particular confianza previstos en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República no podrán exceder el número de cinco en el grado de Embajador y cinco en el grado de Ministro;

CONSIDERANDO: que razones de buena administración hacen conveniente otorgar al Poder Ejecutivo mayor discrecionalidad en la determinación del grado de las correspondientes designaciones, sin alterar el límite máximo de diez cargos de particular confianza;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República y artículo 16 del Decreto Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los cargos de particular confianza previstos en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República no podrán exceder al total de diez (10), siendo discrecional para el Poder Ejecutivo la designación en el grado de Embajador o de Ministro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4
Decreto 56/004

Redúcese la alícuota de Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias aplicable a los activos de los fondos de recuperación de patrimonios bancarios creados por el artículo 16º de la ley 17.613.
(397*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: los fondos de recuperación de patrimonios bancarios creados en virtud de lo dispuesto por el artículo 16º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.-

RESULTANDO: que dicha disposición establece que los referidos fondos se regirán en lo pertinente por la Ley Nº 16.774, de 27 de diciembre de 1996, y su modificativa Nº 17.202, de 24 de setiembre de 1999.-

CONSIDERANDO: necesario adoptar todas las medidas tendientes a mejorar las condiciones de recuperación de los referidos patrimonios.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Redúcese al 0,01% anual la alícuota de Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias aplicable a los activos de los fondos de recuperación de patrimonios bancarios creados en virtud de lo dispuesto por el artículo 16º de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002.-

En el caso de los certificados de depósitos en instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la reducción de la alícuota regirá desde el mes en que dichos certificados se transfirieron al fondo de recuperación. Para los restantes activos rentables depositados o colocados en dichas instituciones, la reducción regirá desde el mes en que dicho depósito o colocación tuvo lugar.-

ARTICULO 2º.- Los fondos de recuperación de patrimonios bancarios aplicarán a los efectos fiscales las normas de valuación de activos y pasivos y castigo de malos créditos previstas para las instituciones de intermediación financiera a que refiere el inciso 2) del artículo anterior

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Decreto 57/004

Establécense los valores por tonelada/Kilómetro a liquidar y pagar por los responsables por obligaciones tributarias de terceros a que refiere el literal a) del artículo 3º del Decreto 173/003.
(394*R)

Publicado S/n en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 26.449 de fecha 19 de febrero de 2004 en la página 1245-C.

---o---

6
Decreto 58/004

Dispónese que los fideicomisos de garantía cuyos fideicomitentes sean industrias dedicadas a la elaboración de productos lácteos estarán exonerados de los impuestos que se deteminan.
(398*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: la actual situación del sistema agroindustrial vinculado a la producción láctea.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario adoptar todas aquellas medidas que preserven el normal funcionamiento de dicho sector, asegurando el abastecimiento de materias primas, y la continuidad de la cadena de créditos vinculados a los productores y la industria.-

II) que el fideicomiso constituye un mecanismo idóneo a los fines expuestos, en tanto guarda un razonable equilibrio entre las necesidades de seguridad en el financiamiento y flexibilidad para la continuidad de las operaciones normales del sector.-

III) que resulta conveniente facilitar la aplicación de dicho instrumento, mediante el otorgamiento de beneficios fiscales sectoriales, al amparo de la normativa vigente.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 43º de la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003 y el numeral 4º del artículo 168º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los fideicomisos de garantía cuyos fideicomitentes sean industrias dedicadas a la elaboración de productos lácteos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 42º de la Ley citada, estarán exonerados de los Impuestos al Valor Agregado, de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social y Específico Interno a las Enajenaciones de Bienes de Activo Fijo a efectos de la constitución.-

Los beneficios se otorgarán a los fideicomisos cuyos beneficiarios sean los productores de leche remitentes a la planta industrial del fideicomitente.-

El fideicomitente deberá presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos del otorgamiento de los referidos beneficios con el detalle de los bienes de activo fijo que serán trasmitidos en la constitución del fideicomiso.-

ARTICULO 2º.- Este Decreto regirá desde su publicación en el Diario Oficial hasta el 31 de mayo de 2004.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

7

Decreto 62/004

Modifícase el artículo 6º del Decreto 349/999 relativo a Retención o Garantías para premios otorgados en concursos, sorteos o competencias que se efectúen mediante la utilización de servicios telefónicos.
(402*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 2004

VISTO: lo dispuesto en el artículo 6º inciso 3) del Decreto Nº 349/999, de 5 de noviembre de 1999.-

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.166, de 10 de setiembre de 1999 regula en forma orgánica lo relativo a concursos, sorteos o competencias que se efectúen mediante la utilización de servicios telefónicos, postales con excepción de aquellos encuadrados dentro de la normativa del Decreto Ley Nº 14.841, de 22 de noviembre de 1978.-

II) que en el artículo 3º inciso 2) y como única y exclusiva forma de garantizar el pago de los premios, se instituyó el instituto de la "retención" del 20% (veinte por ciento) de lo recaudado la que será liberada previa acreditación del pago de los mismos.-

III) que en el Decreto Nº 349/999 citado, reglamentario de la Ley Nº 17.166, de 10 de setiembre de 1999 en el artículo 6º inciso 3) se admiten otros institutos de garantía sustitutivos de la "retención" cuales son las garantías bancarias, en valores públicos o seguro de caución.-

CONSIDERANDO: I) que la norma reglamentaria referida en el Resultando II del presente acto, exhorbita la norma legal que limita la potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo, lo que advertido, torna ineludible su derogación.-

II) que asimismo y a fin de facilitar la liberación de los depósitos retenidos es conveniente fijar a la Dirección de Loterías y Quinielas un término para adoptar Resolución.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 17.166, de 10 de setiembre de 1999.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 349/999, de 5 de noviembre de 1999, por el siguiente:

"Artículo 6º: (Retención o Garantías para premios) En cada acto, el Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá que el medio a través del cual percibe el desembolso de los participantes en el juego retenga el 20% del total de importes recaudados (artículo 3º de la Ley Nº 17.166 citada).

En el mismo acto de autorización también se establecerá el mecanismo y plazos para que el explotador acredite ante la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas la concreta asignación del porcentaje mínimo de recaudación al pago de premios, así como el efectivo pago de los mismos y posterior liberación de los importes retenidos.-

En los casos previstos en el inciso 2) del artículo 1º del presente Decreto el Ministerio de Economía y Finanzas dispondrá la retención del 20% de lo recaudado a partir de la presentación de la solicitud de autorización".-

ARTICULO 2º.- Acreditado que sea la concreta asignación del porcentaje mínimo de recaudación al pago de premios así como el efectivo pago de los mismos, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas dentro de los veinte días, siguientes deberá proceder a la liberación de las sumas retenidas expidiendo los documentos necesarios a tal efecto.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

8

Decreto 63/004

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2004.
(403*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de febrero de 2004

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2004, vigente desde el 1º de febrero de 2004, y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2004, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 225,43 (pesos uruguayos doscientos veinticinco con 43/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 2004 en $ 225,07 (pesos uruguayos doscientos veinticinco con 07/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de enero de 2004 a 191,58 (ciento noventa y uno con 58/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2004 es de 1,0655 (uno con seiscientos cincuenta y cinco diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

9

Decreto 65/004

Déjase sin efecto la modificación establecida al Decreto 493/002 por el Decreto 491/003, por el cual se modificó la base de cálculo del Impuesto de Enseñanza Primaria.
(405*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de febrero de 2004

VISTO: el Decreto Nº 491/003, de 28 de noviembre de 2003.-

CONSIDERANDO: I) que en virtud de su fecha de aprobación, las modificaciones que dicha norma introdujo en la base de cálculo del Impuesto de Enseñanza Primaria, resultaron extemporáneas.-

II) que se estima conveniente dejar sin efecto la aplicación del Decreto citado.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto desde su entrada en vigencia la modificación establecida al Decreto Nº 493/002, de 30 de diciembre de 2002, por el Decreto Nº 491/003, de 28 de noviembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 59/004

Apruébanse las modificaciones a los Planes de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada y de las Escuelas Naval, de Aviación Naval, de Buceo de la Armada, de Fusileros Navales, de Guerra Naval y apruébase el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada.
(399*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de los Planes de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada y de las Escuelas Naval, de Aviación Naval, de Buceo de la Armada, de Fusileros Navales, de Guerra Naval y de Especialidades de la Armada.-

RESULTANDO: I) que por Decreto 87/003 de 6 de marzo de 2003 se aprobaron los Planes de Estudios de las Escuelas Naval, de Guerra Naval de Especialidades de la Armada y del Centro de Instrucción de la Armada.-

II) que el Plan de Estudios vigente de la Escuela de Aviación Naval fue aprobado por Decreto 204/002 de 7 de junio de 2002.-

III) que por el Decreto 44/984 de 24 de enero de 1984 modificado por Decretos 56/985 de 8 de febrero de 1985, 78/986 de 4 de febrero de 1986, 77/987 de 5 de febrero de 1987, 52/989 de 9 de febrero de 1989 y 321/990 de 17 de julio de 1990 se aprobó el Plan de Estudios correspondiente a la Escuela de Buceo.-

IV) que el Plan de Estudios vigente de la Escuela de Fusileros Navales fue aprobado por Decreto 44/984 de 24 de enero de 1984 modificado por Decretos 56/985 de 8 de febrero de 1985, 78/986 de 4 de febrero de 1986, 77/987 de 5 de febrero de 1987, 194/988 de 23 de febrero de 1988, 321/990 de 17 de julio de 1990, 79/997 de 11 de marzo de 1997, 54/998 de 3 de marzo de 1998 y 348/001 de 4 de setiembre 2001.-

CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar la normativa vigente a los requerimientos actuales, a fin de propender a la óptima capacitación profesional de los alumnos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébanse las modificaciones a los Planes de Estudios del Centro de Instrucción de la Armada y de las Escuelas Naval, de Aviación Naval, de Buceo de la Armada, de Fusileros Navales, de Guerra Naval, que se adjuntan en Anexos I a VI.-

ARTICULO 2do.- Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Armada que se adjunta en Anexo VII, sustitutivo del aprobado por Decreto 87/003 de 6 de marzo de 2003.-

ARTICULO 3ro.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA AÑO 2004.
INCLUSIONES:
CURSOS FUNCIONALES CUERPO DE PREFECTURA
CF-180 PATRON PARA LANCHAS CLASE 44
CF-181 MAQUINISTA PARA LANCHAS CLASE 44
CF-182 TRIPULANTES PARA LANCHAS CLASE 44
CF-184 CURSO DE USO DE TONFA
CF-185 TRATO CON EL PUBLICO
CF-186 TECNICA DE POLICIA MARITIMA
CURSOS PARA MISIONES DE PAZ O.N.U
CF-183 TRIPULANTE UPF
CURSOS DE IDIOMAS:
CC-48 J INGLES PARA CRUCEROS
CURSOS PARA EQUIPOS DE PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO DE LAS FUERZAS DE MAR
CC-52 JARCIA Y CABULLERIA
CC-53 MANEJO DE CARGAS ABORDO
CURSOS FUNCIONALES COMUNES
CC-50 TIRO RAPIDO DE AUTODEFENSA
CC-51 INSTRUCTORES

ANEXO II
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NAVAL - AÑO 2004

INCLUSIONES:
CA-25 TERCER CURSO CIME
ASIGNATURA
LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS (2DO. SEM)
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES
COMPLEJO DEPORTIVO NAVAL.-
CURSO BASICO DE INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA
CURSO MEDIO DE INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA
CURSO AVANZADO DE INSTRUCTOR DE EDUCACION FISICA
CURSO DE SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS

ANEXO III
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE AVIACION NAVAL - AÑO 2004.-

MODIFICACIONES:
Donde dice:
CP-01 BASICO NAVAL MILITAR
INSTRUCCIONES
ARMAS PORTATILES
INSTRUCCION NAVAL MILITAR
MARINERIA
CONTROL DE AVERIAS
INFORMACION GENERAL
HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS
EDUCACION FISICA
Debe decir:
CP-01 BASICO NAVAL MILITAR
INSTRUCCIONES
ARMAS PORTATILES
CODIGOS Y REGLAMENTOS
MARINERIA
CONTROL DE AVERIAS
INFORMACION GENERAL
PRIMEROS AUXILIOS (CURSO TIPO O.M.I)
INSTRUCCION DE INFANTERIA
ACTIVIDAD FISICA
SUPERVIVENCIA PERSONAL
LUCHA CONTRA INCENDIO
SEGURIDAD DEL PERSONAL
SEGURIDAD DEL MATERIAL

ELIMINACIONES:
CP-34 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (R.M)
CP-40 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (R.M)
CP-201 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (MAN)
CP-203 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (MAN)
CP-206 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A CS (OPE)
CP-208 COMPLEMENTARIO PARA EL ASCENSO A SOS (OPE)
INCLUSIONES:
CP-034J CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A SOS
MODULO TECNICO PROFESIONAL (MAN)
CP-034I CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A SOS
MODULO TECNICO PROFESIONAL (OPE)
CP-040J CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS
MODULO TECNICO PROFESIONAL (MAN)
CP-040I CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS
MODULO TECNICO PROFESIONAL (OPE)

ANEXO IV
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE BUCEO DE LA ARMADA - AÑO 2004

INCLUSIONES:
CF-91 BUCEADOR DE PRIMERA CLASE
INSTRUCCIONES
FISICA APLICADA AL BUCEO
MEDICINA DEL BUCEO
CF-96 PATRON DE EMBARCACIONES NEUMATICAS TIPO ZODIAC
INSTRUCCIONES:
PRIMEROS AUXILIOS
CF-97 NADADOR DE RESCATE
ADIESTRAMIENTO FISICO
CC-71 BASICO DE BUCEO AUTONOMO
INSTRUCCIONES
ADIESTRAMIENTO FISICO

ANEXO V
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE FUSILEROS NAVALES - AÑO 2004

INCLUSIONES:
CP-034H CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A SOS
MODULO TECNICO PROFESIONAL (FUS).
CP-040H CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS
MODULO TECNICO PROFESIONAL (FUS)
ELIMINACIONES:
CP-34 CURSO COMPLEMENTARIO ASCENSO A SOS R.M.
CP-40 CURSO COMPLEMENTARIO ASCENSO A CS R.M.
CP-301 CURSO COMPLEMENTARIO ASCENSO A CS R.P.
CP-303 CURSO COMPLEMENTARIO ASCENSO A SOS R.P

ANEXO VI
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL - AÑO 2004

INCLUSIONES
AREAS ACADEMICAS:
ECONOMIA Y ADMINISTRACION
CO-07A CURSO DE ESTADO MAYOR GENERAL
AREA ECONOMIA Y ADMINISTRACION
ASIGNATURA
ECONOMIA

CO-08A CURSO DE ESTADO MAYOR TECNICO
AREA ECONOMIA Y ADMINISTRACION
ASIGNATURA
ECONOMIA

ANEXO VII
PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA AÑO 2004

SIGLA	CURSOS
CP-01	BASICO NAVAL MILITAR (8 GRUPOS)
	ARMAS PORTATILES
	CODIGOS Y REGLAMENTOS
	MARINERIA
	CONTROL DE AVERIAS
	INFORMACION GENERAL
	PRIMEROS AUXILIOS (CURSO TIPO O.M.I)
	INSTRUCCION DE INFANTERIA
	ACTIVIDAD FISICA
	SUPERVIVENCIA PERSONAL
	LUCHA CONTRA INCENDIOS
	SEGURIDAD DEL PERSONAL
	SEGURIDAD DEL MATERIAL
CP-02	BASICO DE CAMARA Y COCINA
	INSTRUCCIONES
	CAMARA
	COCINA
	ARTILLERIA
CP-03	BASICO DE ARMAS
	INSTRUCCIONES
	ARMAS PORTATILES Y ACCESORIOS
	SANTABARBARAS, EXPLOSIVOS Y MUNICIONES
	TALLER, HERRAMIENTAS DE MANO Y BANCO
	AMETRALLADORA DE 20MM
	CAÑON 40 70
	ARMAS SUBMARINAS
	CAÑON 100MM
CP-04	BASICO DE COMUNICACIONES
	INSTRUCCIONES
	RADIO TELEGRAFIA
	ELECTRICIDAD
	EQUIPOS DE COMUNICACION
	GUARDIA DE RADIO Y PROCEDIMIENTO RADIOTELEFONICO
CP-05	BASICO DE MAR
	INSTRUCCIONES
	CABULLERIA
	MANIOBRAS
	GUARDIAS
	ARTILLERIA
	SEÑALES
CP-06	ELECTRICIDAD PARA FUEMA
	INSTRUCCIONES
	ELECTRICIDAD BASICA
	HERRAMIENTAS INSTRUMENTOS CIRCUITOS DE CI
	CONSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES Y GENERADORES DE CC Y CA
	TALLER
	COMPLEMENTO DE ELECTRICIDAD BASICA II
	SINCROS
	ELECTRONICA
CP-08	BASICO DE ADMINISTRACION
	INSTRUCCIONES
	PERSONAL
	SECRETARIA
	ABASTECIMIENTO
	CONTADURIA
	DACTILOGRAFIA
	ARTILLERIA
CP-09	BASICO DE ELECTRONICA
	INSTRUCCIONES
	MATEMATICAS
	ELECTRICIDAD
CP-10	BASICO DE ELECTRICIDAD
	INSTRUCCIONES
	ELECTRICIDAD BASICA
	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS CIRCUITOS DE CI Y PLANTAS FRIGORIFICAS
	CONSTITUCION Y MANTENIMIENTO DE MOTORES Y GENERADORES DE CC Y CA
	TALLER
CP-12	BASICO DE MOTORES
	INSTRUCCIONES
	GENERALIDADES DEL MOTOR
	SISTEMAS DE MOTOR
	ACCESORIOS DEL MOTOR
	OPERACION DEL MOTOR
	TALLER
CP-13	BASICO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS MILITARES
	(2 FREC.)
	INSTRUCCIONES
	ARMAS PORTATILES
	CODIGOS Y REGLAMENTOS
	INSTRUCCION DE INFANTERIA
CP-13 A	BASICO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS MILITARES
	(2 FREC.)
	INSTRUCCIONES
	ARMAS PORTATILES
	CODIGOS Y REGLAMENTOS
CP-14	BASICO PARA INSTRUCTORES
	INSTRUCCIONES
	EL INSTRUCTOR, EL ALUMNO Y EL COMPORTAMIENTO HUMANO
	LA MATERIA DE INSTRUCCION METODOS Y TECNICAS EVALUACION
CP-20	MEDIO PARA INSTRUCTORES
	INSTRUCCIONES
	PRUEBAS DE APROVECHAMIENTO
CP-21	SUPERVISORES DE LA INSTRUCCION
	INSTRUCCIONES
	DISEÑOS DE CURSOS
	PROGRAMACION DE LA INSTRUCCION
	EVALUACION DE LA INSTRUCCION
CP-040 A	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS EN LAS ESPECIALIDADES ARM, ELE, MOT, PM, PMB, COM, MAR, FUS, OPE, MAN, ADM, C C, ELA, BAN, ART Y SAN
	MODULO LIDERAZGO (ELIMINATORIO) (4 FRECUENCIAS)
	INSTRUCCIONES
	EL COMPORTAMIENTO HUMANO
	EL LIDERAZGO
CP-040 B	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ARM)
	INSTRUCCIONES
	ARMAS PORTATILES
	EXPLOSIVOS, MUNICIONES Y SANTABARBARAS
	MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICIDAD, ELECTRONICA
	CONTROL DE TIRO
	GUERRA ANTISUBMARINA
	CAÑONES Y MONTAJES
CP-040 C	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS
MODULO	TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (COM)
	INSTRUCCIONES

CIRCUITOS DE RADIO TELEGRAFIA
CIRCUITOS DE RADIOTELEFONIA
CIRCUITOS DE TELEX
CIRCUITOS DE SEÑALES LUMINOSAS
SEÑALERO EN UNIDADES FLOTANTES
PLAN DE COMUNICACIONES COMAR
OPERADOR PC RED INFORMATICA
INTRODUCCION AL SMSSM
DOCUMENTOS DE SERVICIOS
TERMINALES SATELITALES INMARSAT C
INTRODUCCION AL SUB SISTEMA NAVTEX

CP-040 D CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (MOT)
INSTRUCCIONES
GENERALIDADES DEL MOTOR
SISTEMAS DEL MOTOR
ACCESORIOS DEL MOTOR
CALDERAS, AUXILIARES, DESTILADORAS Y POTABILIZADORAS

CP-040 E CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (MAR)
INSTRUCCIONES
GUARDIA MILITAR
NAVEGACION
MANIOBRAS
OPERACIONES

CP-040 F CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ELE).
INSTRUCCIONES
ELECTRICIDAD BASICA
INSTRUMENTOS DE MEDICION
REFRIGERACION
ELECTRONICA

CP-040 G CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (PM)
INSTRUCCIONES
PROCEDIMIENTOS DE POLICIA MARITIMA
TECNICA POLICIAL APLICADA A LA INVESTIGACION
ARMAS
LEGISLACION MARITIMA
EMBARCACIONES DE PNN Y CONOCIMIENTOS MARINEROS
ACONDICIONAMIENTO FISICO Y DEFENSA PERSONAL

CP-040 K CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (SAN)

CP-040 L CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (C C)
INSTRUCCIONES
ALIMENTACION
ADMINISTRACION
SUPERVISION DE MOZOS

CP-040 M CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ADM)
INSTRUCCIONES
SECRETARIA
ABASTECIMIENTO
CONTADURIA

CP-040 N CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A CS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ELA)
INSTRUCCIONES
INTRODUCCION A LAS COMUNICACIONES
ELECTRONICA DIGITAL 2
MATEMATICAS 3

CP-034 A CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S EN LAS ESPECIALIDADES ARM, ELE, MOT, PM, PMB, COM MAR, FUS, OPE, MAN, ADM, C C, ELA, BAN, ART Y SAN MODULO LIDERAZGO (ELIMINATORIO) (2 FRECUENCIAS)
INSTRUCCIONES
EL COMPORTAMIENTO HUMANO
EL LIDERAZGO

CP-034 B CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ARM)
INSTRUCCIONES
ARMAS PORTATILES
MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
CONTROL DE TIRO
GUERRA ANTISUBMARINA
CAÑONES Y MONTAJES

CP-034 C CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (COM)
INSTRUCCIONES
CIRCUITOS DE RADIOTELEGRAFIA
CIRCUITOS DE RADIOTELEFONIA
CIRCUITOS DE TELEX
CIRCUITOS DE SEÑALES LUMINOSAS
SEÑALERO EN UNIDADES FLOTANTES
PLAN DE COMUNICACIONES COMAR
OPERADOR PC RED INFORMATICA
INTRODUCCION AL SMSSM
DOCUMENTOS DE SERVICIO
TERMINALES SATELITALES INMARSAT C
INTRODUCCION AL SUB SISTEMA NAVTEX

CP-034 D CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (MOT)
INSTRUCCIONES
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
INTERPRETACION DE PLANOS
MAQUINAS AUXILIARES
INSTALACION Y MOTORES DE GRANDES DIMENSIONES
REDUCTORES DE CAJAS DE CAMBIO
TURBINAS A GAS

CP-034 E CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (MAR)
INSTRUCCIONES
MANIOBRAS
NAVEGACION
OPERACIONES Y METEOROLOGIA

CP-034 F CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ELE)
INSTRUCCIONES
LECTURA DE PLANOS Y DIAGRAMAS
MAQUINAS AUXILIARES
PROPULSION MECANICA
DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
ELEMENTOS DE CONTROL
SINCROS
FALLAS COMUNES EN INSTALACIONES Y MAQUINAS ELECTRICAS
HIDRAULICA
DEGAUSSING

CP-034 G CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (PM)
INSTRUCCIONES
PROCEDIMIENTOS DE POLICIA MARITIMA

CONOCIMIENTOS MARINEROS Y LEGISLACION MARITIMA
ABASTECIMIENTO Y CONTABLE
SECRETARIA Y MARINA MERCANTE
COMUNICACIONES
SISTEMA DE CENTRO DE CONTROL DE ARMAS

CP-034 K CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A SOS MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (SAN)

CP-034 L CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (C C)
INSTRUCCIONES
SUPERVISION DE COCIDOS Y PREPARACION DE ALIMENTOS DE COCINA Y PANADERIA
CARACTERISTICAS DE ALGUNOS ALIMENTOS, CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE ALGUNAS BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MESA
NOMINA DE PRODUCTOS CARNICOS QUE PREPARAN LOS FRIGORIFICOS DE NUESTRO PAIS
ESTIBA DE VIVERES

CP-034 M CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ADM)
INSTRUCCIONES
CONTABLE
NORMAS PRESUPUESTALES
COMPUTACION
ABASTECIMIENTO

CP-034 N CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA ASCENSO A S0S MODULO TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIDAD (ELA)
INSTRUCCIONES
SISTEMAS NAVALES 2
SISTEMAS DE CONTROL 1
MANTENIMIENTO ELECTRONICA 4

CP-109 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (ARM)
INSTRUCCIONES
CONTROL DE TIRO
ADMINISTRACION Y SUPERVISION
ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACION DE COMBATE

CP-117 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (COM)
INSTRUCCIONES
REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES
ANTENAS
PUBLICACIONES DE COMUNICACIONES NAVALES INTERAMERICANAS
PROPAGACION DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS
SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES
EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES

CP-120 CURSO DE COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (ELE)
INSTRUCCIONES
ADMINISTRACION DE TALLERES
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
SEGURIDAD
ENTRADAS A DIQUE
BALANCEOS DE PARTES ROTATIVAS
LUBRICACION
SOLDABILIDAD DE METALES

CP-123 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (MAR)
INSTRUCCIONES
COMPASES MAGNETICOS Y GIROCOMPAS
NAVEGACION Y EQUIPO ASOCIADO

CP-126 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (MOT)
INSTRUCCIONES
ADMINISTRACION DE TALLERES
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
SEGURIDAD
ENTRADAS A DIQUE
BALANCEOS DE PARTES ROTATIVAS
LUBRICACION
SOLDABILIDAD DE METALES

CP-136 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (PM)
INSTRUCCIONES
PROCEDIMIENTOS DE POLICIA MARITIMA
TECNICA POLICIAL APLICADA A LA INVESTIGACION
MARINA MERCANTE
ASIGNACION MISCELANEAS

CP-42 SEGURIDAD PARA LA INFORMACION CLASIFICADA
INSTRUCCIONES
SEGURIDAD DEL MATERIAL
SEGURIDAD DEL PERSONAL

CP-45 NOCIONES DE ARTE DE MANDO
INSTRUCCIONES
EL COMPORTAMIENTO HUMANO Y LA CON DUCCION
ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL PERSONAL

CP-46 BASICO DE OPERACIONES
INSTRUCCIONES
COMUNICACIONES INTERNAS
CONOCIMIENTOS BASICOS DE ELA Y ELE
NAVEGACION COSTERA
FUNDAMENTOS DE PLOTEO
CINEMATICA

CP-50 FORMACION PARA MARINEROS DE PLAYA (5 GRUPOS)
INSTRUCCIONES
TEORIA PRACTICA POLICIAL Y REGLAMENTACIONES
PRIMEROS AUXILIOS Y SALVATAJE DE INMERGIDOS
MARINERIA DE EMBARCACIONES MENORES
INFORMACION TURISTICA Y ETICA FUNCIO NAL
DEFENSA PERSONAL Y ORDEN CERRADO
ORGANIZACION DE LA PNN

CP-51 BASICO DE POLICIA MARITIMA
INSTRUCCIONES
PROCEDIMIENTOS DE POLICIA MARITIMA
MIGRACION
ARMAS
EMBARCACIONES NEUMATICAS
ACONDICIONAMIENTO FISICO Y DEFENSA PERSONAL
COMUNICACIONES
LEGISLACION MARITIMA
PATRON EMBARCACIONES ZODIAC

CP-52 CURSO PARA INFANTE PARA LA UNAPO
INSTRUCCIONES
TIRO Y ARMAMENTO
ACONDICIONAMIENTO FISICO
ORDEN ABIERTO
PRIMEROS AUXILIOS
TECNICAS, TACTICAS Y CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES

CP-57 CURSO DE RADIO OPERADOR DE PNN
INSTRUCCIONES
REGLAMENTACION DE LAS COMUNICACIO NES NAVALES
REGLAMENTACION INTERNACIONAL DE LA RADIO
COMUNICACIONES PARA LA SEGURIDAD MARITIMA
SISTEMA DE CENTRO DE CONTROL E INFORMACION DEL MOVIMIENTO MARITIMO Y PORTUARIO (CONDI)
PROPAGACION DE LAS ONDAS ELECTROMAGNETICAS, ANTENAS Y FICILIDADES DE COMUNICACIONES
REGLAMENTACION INTERNA APLICADA AL AMBITO DE LA SEGURIDAD MARITIMA

CP-58 CONDUCTOR DE CANES
INSTRUCCIONES
CARACTERISTICAS Y PATOLOGIA
CONDUCCION

CP-59 CONDUCTOR DE CANES DETECTORES DE DROGAS
INSTRUCCIONES
CONOCIMIENTOS SOBRE CANES
CONOCIMIENTOS SOBRE DROGAS
ADIESTRAMIENTO EN DETECCION DE DROGAS
TRATAMIENTO DEL MATERIAL

CC (C) 01 SEGURIDAD DE LA INFORMACION CLASIFICADA
INSTRUCCIONES
SEGURIDAD DE LA INFORMACION CLASIFICADA

CV-81 LUCHA CONTRA INCENDIOS
INSTRUCCIONES
LUCHA CONTRA INCENDIOS

CP-101 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
(REQUERIMIENTOS MILITARES)
INSTRUCCIONES
INTELIGENCIA
INFORMACION SOBRE LA CARRERA
ORGANIZACION A BORDO Y EN TIERRA
DETALL
ADIESTRAMIENTO
ADMINISTRACION Y SUPERVISION

CP-102 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
(REQUERIMIENTOS MILITARES)
INSTRUCCIONES
CEREMONIAL
INTELIGENCIA
INFORMACION SOBRE LA CARRERA
ORGANIZACION A BORDO Y EN TIERRA
ADIESTRAMIENTO
ADMINISTRACION Y SUPERVISION

CP-103 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
(REQUERIMIENTOS MILITARES)
INSTRUCCIONES
CODIGOS Y REGLAMENTOS
INTELIGENCIA
ORGANIZACION A BORDO Y EN TIERRA
ADIESTRAMIENTO
ORGANIZACION ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACION DE COMBATE

CP-107 CURSO COMPLENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (ARM).
INSTRUCCIONES
ARMAS PORTATILES
EXPLOSIVOS, MUNICIONES Y SANTABABARAS
CARGAS DE PROFUNDIDAD, ERIZO Y TORPEDOS
CONTROL DE TIRO
CAÑONES Y MONTAJES

CP-108 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (ARM)
INTRUCCIONES
CONTROL DE TIRO

CP-114 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (COM)
INSTRUCCIONES
REGLAMENTACIONES Y CODIGOS
RADIOTELEFONIA
RADIOTELEGRAFIA
TEORIA Y EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES
MORSE LUMINOSO
SEÑALES IZADAS

CP-116 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (COM)
INSTRUCCIONES
REGLAMENTACIONES INTERNACIONALES
ANTENAS
PUBLICACIONES DE COMUNICACIONES NAVALES INTERAMERICANAS
PROPAGACION DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS
SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES
EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES

CP-118 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (ELE)
INTRUCCIONES
CONTROL DE AVERIAS
AJUSTE DE MOTORES
INYECTORES
TRASMISION DE POTENCIA
COMBUSTIBLE
LUBRICANTES
CENTRIFUGADORAS
GOBERNADORES
BOMBAS ROTATIVAS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO
TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERAS

CP-119 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (ELE)
INSTRUCCIONES
MATERIALES
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
CASCO
SOLDADURAS
MOTORES DE CA

CP-121 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (MAR)
INSTRUCCIONES
CEREMONIAL
NAVEGACION Y EQUIPO ASOCIADO
EMBARCACIONES MENORES
CABULLERIA Y MANIOBRAS DE CUBIERTA
MANIOBRAS DE FONDEO Y ATRAQUE
SEÑALES Y COMUNICACIONES
OPERACIONES DE CIC
OPERACIONES ANTISUBMARINAS
MANIOBRAS DE CARGA

CP-122 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (MAR)
INSTRUCCIONES
NAVEGACION Y EQUIPO ASOCIADO
MANIOBRAS DE FONDEO Y ATRAQUE
OPERACIONES ANTISUBMARINAS
METEOROLOGIA
REMOLQUE Y EQUIPO ASOCIADO

CP-124 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (MOT)
INSTRUCCIONES
CONTROL DE AVERIAS
AJUSTE DE MOTORES
INYECTORES
TRASMISION DE POTENCIA
PLADORES
GOBERNADORES
COMBUSTIBLE
LUBRICANTES
CENTRIFUGADORAS
BOMBAS ROTATIVAS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO
TRATAMIENTO DE AGUA DE CALDERAS

CP-125 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (MOT)
INSTRUCCIONES
MATERIALES
MAQUINAS HERRAMIENTAS
CASCO
SOLDADURAS

CP-133 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (PM)
INSTRUCCIONES
PROCEDIMIENTOS DE POLICIA MARITIMA
TECNICA POLICIAL APLICADA A LA INVESTIGACION
ARMAS
EMBARCACIONES MENORES
LEGISLACION MARITIMA
INTELIGENCIA
MARINA MERCANTE
NAVEGACION Y METEOROLOGIA
BUSQUEDA Y RESCATE

CP-135 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (PM)
INSTRUCCIONES
PROCEDIMIENTO DE POLICIA MARITIMA
TECNICA POLICIAL APLICADA A LA INVESTIGACION
LEGISLACION MARITIMA
INTELIGENCIA
MARINA MERCANTE

CP-110 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (C C)
INSTRUCCIONES
CONFECCION DE ALIMENTOS
MAYORDOMIA
CAMARA

CP-112 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (C C)
INSTRUCCIONES
UTENSILLOS
REGLAS DE CONOCIMIENTOS DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
INSTRUCCIONES PARA LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y OPERACION DE VARIOS EQUIPOS DE COCINA, COMEDORES, PANADERIA Y GAMBUZA.
CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA Y DESINFECCION
OPERACIONES DEL COMEDOR

CP-113 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (C C)
INSTRUCCIONES
UTENSILLOS
REGLAS DE CONOCIMIENTOS DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
INSTRUCCIONES PARA LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y OPERACION DE VARIOS EQUIPOS DE COCINA, COMEDORES, PANADERIA Y GAMBUZA.
CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA Y DESINFECCION
OPERACIONES DEL COMEDOR

CP-104 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (ADM)
INSTRUCCIONES
SECRETARIA Y PERSONAL
ABASTECIMIENTO
CONTABLE

CP-105 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (ADM)
INSTRUCCIONES
SECRETARIA Y PERSONAL
ABASTECIMIENTO
CONTABLE

CP-106 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (ADM)
INSTRUCCIONES
SECRETARIA Y PERSONAL
ABASTECIMIENTO
CONTABLE

CP-138 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A CP
ESPECIALIDAD (ELA)
INSTRUCCIONES
SISTEMAS NAVALES 1
MATEMATICAS 3
MANTENIMIENTO ELECTRONICO 3

CP-140 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOP
ESPECIALIDAD (ELA)
INSTRUCCIONES
COMUNICACIONES 2
REDES DE INSTRUMENTOS Y SIMULACION
MANTENIMIENTO ELECTRONICO 5

CP-141 CURSO COMPLEMENTARIO PARA ASCENSO A SOC
ESPECIALIDAD (ELA)
INSTRUCCIONES
ADMINISTRACION ELECTRONICA
EQUIPOS Y SISTEMAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 167/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERPIN S.A..
(411)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **TERPIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TERPIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12

Resolución 168/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS MARISTAN S.R.L.
(412)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **LUIS MARISTAN S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **LUIS MARISTAN S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Resolución 169/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MEDICA.
(413)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA CENTRAL MEDICA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **COOPERATIVA CENTRAL MEDICA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 170/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA. (414)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CONSTRUTECNICA OLIMAR LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 171/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO. (415)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 172/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DEMOLICIONES CARRARA S.R.L. (416)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador de la firma **DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17

Resolución 173/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA).
(417)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (uno) trabajador de la firma **FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA)** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18

Resolución 174/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(418)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **INCALA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 132 (ciento treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 122 (ciento veintidos) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19

Resolución 175/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSTITUCION TEATRAL EL GALPON.
(419)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **INSTITUCION TEATRAL EL GALPON** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20

Resolución 176/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.
(420)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21

Resolución 177/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JULIO A PELAEZ S.R.L.
(421)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **JULIO A PELAEZ S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **JULIO A PELAEZ S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 178/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEPMAR S.A.
(422)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **KEPMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **KEPMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 179/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENTOR S.R.L. (423)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **MENTOR S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MENTOR S.R.L.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

24

Decreto 60/004

Fíjanse los precios mínimos para las uvas cosecha 2004, con destino a la vinificación de las variedades que se mencionan y díctanse normas que vinculan a los elaboradores de vino. (400*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de febrero de 2004

VISTO: la necesidad de fijar el precio de determinadas variedades de uva, a regir para la cosecha 2004;

RESULTANDO: I) la ley Nº 9.221, de 25 de enero de 1934, establece la obligación del Poder Ejecutivo de determinar las bases y cifras a los efectos de la fijación del precio mínimo de la uva a vinificar;

II) el Art. 5º de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968, autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar los precios de la uva en relación a la fecha de pago;

III) el Instituto Nacional de Vitivinicultura, creado por ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, prestó asesoramiento preceptivo para establecer los precios de que se trata;

CONSIDERANDO: I) innecesario fijar precios para las variedades vitis viníferas finas tintas y blancas promovidas en el Programa de Reconversión Vitícola, ya que las mismas, dado su calidad y volumen de producción, determinan una ágil colocación en el mercado;

II) para las variedades Moscatel de Hamburgo, Moscatel Negra, Trebbiano, Ugni Blanc y similares, si bien constituyen la base para la elaboración de vino de gran aceptación en el mercado, todas ellas son consideradas de gran productividad, por lo que resulta conveniente favorecer su comercialización con la no fijación de precios para las mismas;

III) existen razones de política vitivinícola que ameritan mantener el desestímulo de la producción de híbridos, de la variedad Isabella o Frutilla, así como las partidas de uvas que contengan mezclas de vitis viníferas con híbridos productores directos. Por ello no se fijará el precio mínimo para estas variedades;

IV) la necesidad y conveniencia de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, disponga de los mecanismos para asegurar la efectividad del pago de los precios mínimos establecidos;

V) conveniente, vincular el ajuste de los precios de la uva al índice de precios del consumo, con referencia al vino, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º del inciso final de la ley Nº 13.665, de 17 de junio de 1968;

VI) beneficioso establecer que los certificados-guía de circulación de uva tendrán el carácter de intransferibles, así como fijar claramente los elementos que deben contener los mismos, a fin de tutelar, en forma adecuada, los derechos del viticultor y realizar un control eficaz de la uva, efectivamente destinada a la vinificación;

VII) oportuno, autorizar para la zafra 2004, el filtrado y prensado de orujos y borras, en las condiciones y pautas técnicas que determine el Instituto Nacional de Vitivinicultura;

ATENTO: a lo dispuesto por las leyes Nos. 2.856, de 17 de julio de 1903, 9.221, de 25 de enero de 1934, 13.665, de 17 de junio de 1968, 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Fíjanse los siguientes precios mínimos para las uvas cosecha 2004, con destino a la vinificación de las variedades que se mencionan: uvas tintas (Harriague, Vidiella, Bonarda, Barbera y similares), $ 10,00 (pesos uruguayos diez) el kilo, IVA incluido.

Las variedades vitis viníferas consideradas finas (Tannat, Merlot, Cabernet, Pinot, Sirah, Sauvignon Blanc, Chardonnay y similares), la variedad Moscatel de Hamburgo, las vitis viníferas blancas (Trebbiano, Semillón, Ugni Blanc y similares), las partidas de uvas que contengan mezcla de vitis viníferas e híbridos productores directos, los híbridos productores directos y la variedad Isabella o Frutilla, quedarán en régimen de libre comercialización en lo referente a su precio de contado.

Art. 2º.- Los precios mínimos fijados para las uvas tintas (Harriague, Vidiella, Bonarda, Barbera y similares), los que se establezcan para la variedad Moscatel de Hamburgo, las vitis viníferas blancas (Trebbiano, Semillón, Ugni Blanc y similares), las partidas de uva que contengan mezcla de vitis viníferas e híbridos productores directos, los híbridos productores directos y la variedad Isabella o Frutilla, regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica de 180 g (ciento ochenta gramos) de azúcar por litro de mosto, es decir 10° (diez grados) % en volumen de alcohol a producir.

Para las variedades vitis viníferas finas (Tannat, Merlot, Carbernet Sauvignon, Cabernet Franc, Sauvignon Blanc, Chardonnay y similares), los precios regirán para las uvas que posean una riqueza glucométrica de 198 g (ciento noventa y ocho gramos) de azúcar por litro de mosto, es decir 11° (once grados) % en volumen de alcohol a producir.

En ambos casos estarán sujetos a los siguientes incrementos y deducciones: El precio de las uvas, de todas las variedades, se incrementará en un 1% (uno por ciento) por cada décima de más de grado alcohólico a producir a partir del grado establecido para cada caso y se deducirá por cada décima en menos respectivamente.

Art. 3º.- Los precios establecidos en los Arts. 1° y 2° del presente decreto, se entienden para operaciones de contado, libre de todo tipo de deducciones. El traslado a bodega y el envasado en cajones tipo mercado propiedad del vendedor, serán de cargo del viticultor.

Art. 4º.- Regirán los precios fijados en los Arts. 1° y 2° del presente decreto, para aquellas operaciones cuyo pago total se efectúe antes del 31 de marzo del 2004.

Cuando los adquirentes hagan uso de los plazos establecidos por el Art. 5° de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968, el precio o, en su caso, los saldos impagos, cualquiera que fuere la fecha de concreción de operaciones de entrega de uva, se actualizarán teniendo en cuenta el índice de precios del consumo con referencia al vino, (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística vigente a la fecha del pago efectivo, sin perjuicio de los intereses de mora correspondientes.

El presente sistema de reajuste, operará automáticamente a partir del 1° de abril de 2004.

Art. 5º.- Si al 1° de julio del 2004, no se hubiere abonado el 40% (cuarenta por ciento) del total adeudado (Art. 5° incisos 1 y 3 de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968), la cantidad impaga de dicho porcentaje, se hará efectiva al precio fijado en el Art. 4° de este decreto para el mes de junio o al que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos, devengando un interés por mora del 5.75% (cinco con setenta y cinco por ciento) mensual, desde la fecha de referencia y hasta el momento en que se salde la deuda.

Los saldos de precio de todas las variedades que se comercialicen bajo el régimen de precio libre de contado, se reajustarán conforme a los parámetros establecidos en el artículo anterior.

El interés por mora establecido en el inciso anterior se aplica, asimismo, a partir del 1° de noviembre de 2004, sobre la parte del 60% (sesenta por ciento) restante que no se hubiera abonado a dicha fecha (Art. 5° incisos primero y tercero de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968) debiendo considerarse como precio el fijado en el Art. 4° de este decreto, para el mes de octubre o el que corresponda, según lo convenido por las partes, tratándose de precios libres o superiores a los mínimos.

Los pagos de la uva adquirida deberán acreditarse mediante el recibo oficial que, a tales efectos, expenderá en sus oficinas el Instituto Nacional de Vitivinicultura (Art. 3° de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968).

Art. 6º.- Declárase en infracción a la ley N° 2.856, de 17 de julio de 1903, y a la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968, en relación a los precios y plazos establecidos en el presente decreto y, por lo tanto, sin valor alguno, cualquier convenio entre las partes que implique la concesión de precios menores o plazos mayores que los enunciados precedentemente.

Art. 7º.- Todos los elaboradores de vino, deberán formular declaración jurada, antes del 20 de abril de cada año, ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura anunciando las compras de uva realizadas y variedades, determinando el nombre y domicilio de los viticultores vendedores, así como también las variedades y cantidades de uva propia vinificada.

Junto con esta declaración, o antes del 30 de abril, los elaboradores de vino, adquirentes de uva, deberán entregar copia del certificado de adeudo expedido conforme al Art. 3° de la ley N° 13.665, de 17 de junio de 1968.

Art. 8º.- El Instituto Nacional de Vitivinicultura entregará certificados-guía de circulación de uva, únicamente a los viticultores que se hallen inscriptos en el Registro de Empresas a que se hace referencia en el decreto N° 336 983, de 21 de setiembre de 1983, así como las personas autorizadas a representarlos.

Dichos documentos, serán intransferibles pudiendo ser utilizados únicamente para circular la uva del viticultor al que se le expidió y que provenga del viñedo para el cual fue entregado.

Art. 9º.- Los certificados-guía de circulación de uva que expidan los viticultores, con destino a la vinificación por parte de los bodegueros, deberán contener:

A) nombre y domicilio del bodeguero adquirente de la uva;

B) nombre del viticultor que lo expide;

C) precio acordado con el bodeguero, según la variedad de que se trata.

En caso de existir precio mínimo para esa variedad de uva, fijado en el presente decreto, solamente deberán poner el precio, cuando el pactado sea superior al mínimo establecido;

D) matrícula del vehículo en que se transporta la uva;

E) fecha de expedición de la guía;

F) firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo, y

G) número de inscripción en el Registro de Viticultores.

Exímese a los viticultores de poner el valor en los certificados-guía de circulación de la uva propia que elaboren.

Art. 10º.- En el ejemplar que debe devolver al viticultor, el bodeguero deberá hacer constar:

A) el peso de la uva recibida, discriminado por variedad y comprobado en el documento de recibo;

B) el grado glucométrico de dicha uva, y

C) fecha de recepción de la uva.

Si el bodeguero se niega a devolver firmado el ejemplar del certificado-guía, en la forma prevista en este artículo, la uva correspondiente al envío no le será computada como respaldo del vino elaborado.

Art. 11º.- Toda uva que circule sin el certificado-guía correspon-

diente será decomisada y su propietario o consignatario así como el conductor incurrirán en contravención y serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Se reputa que la uva circuló sin certificado-guía cuando carezca del nombre o firma del viticultor o de la persona autorizada a representarlo o de la variedad y peso de la uva remitida.

Art. 12º.- El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto se considerará infracción, y el infractor será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

También constituirá infracción la existencia de una diferencia positiva o negativa superior al 20% (veinte por ciento) entre el peso de la uva escriturado por el viticultor y el peso de la misma comprobado en el momento de su recibo en bodega o por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El referido 20% (veinte por ciento) se calculará sobre el peso de la uva efectivamente recibida por el bodeguero o comprobado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 13º.- Autorízase, para la zafra del año 2004, el filtrado y prensado de orujos y borras, de acuerdo a los requisitos técnicos y fiscalizatorios que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 14º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

25
Resolución 526/004

Modifícase la Resolución 6.681/003 en lo relativo a los vencimientos del Tributo Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y rural para el ejercicio 2004.
(395*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Expediente A-271.684

Canelones, 12 de febrero de 2004.

VISTO: la Resolución Nº 6681 del 26 de diciembre de 2003;

RESULTANDO: que la citada Resolución fija las pautas de recaudación para Tributos Inmobiliarios -entre otros- correspondiente al ejercicio 2004 disponiendo opciones de pago contado y en cuotas;

CONSIDERANDO: la gran afluencia de público y a efectos de una mejor y eficaz atención por parte de las Oficinas Recaudadoras se entiende necesario prorrogar las fechas de vencimiento de las opciones contado y 1ª cuota para Inmuebles urbanos, suburbanos y rurales;

ATENTO: a las disposiciones en la Resolución Nº 6681 y a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELOENS

RESUELVE:

I - MODIFICASE la Resolución Nº 6681 del 26 de diciembre de 2003 con respecto al Tributo Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y rural para el ejercicio 2004, Artículo 2º, el cuál quedará redactado de la siguiente forma:

2.- FIJANSE las siguientes fechas de vencimientos para cancelación contado y 1º cuota de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural.

VENCIMIENTOS CONTRIBUCION URBANA Y SUBURBANA

		2 CUOTAS		3 CUOTAS		
Dígito	**Contado**	**1ª**	**2ª**	**1ª**	**2ª**	**3ª**
1	**26.02**	**26.02**	03.08	**26.02**	08.06	05.10
2	**27.02**	**27.02**	04.08	**27.02**	09.06	06.10
3	**02.03**	**02.03**	05.08	**02.03**	10.06	07.10
4	**03.03**	**03.03**	10.08	**03.03**	15.06	14.10
5	**04.03**	**04.03**	11.08	**04.03**	16.06	19.10
6	**09.03**	**09.03**	12.08	**09.03**	17.06	20.10
7	**10.03**	**10.03**	17.08	**10.03**	22.06	21.10
8	**11.03**	**11.03**	18.08	**11.03**	23.06	26.10
9	**16.03**	**16.03**	19.08	**16.03**	24.06	27.10
0	**17.03**	**17.03**	24.08	**17.03**	29.06	28.10

	6 CUOTAS					
Dígito	**1ª**	**2ª**	**3ª**	**4ª**	**5ª**	**6ª**
1	**26.02**	13.04	08.06	03.08	05.10	02.12
2	**27.02**	14.04	09.06	04.08	06.10	03.12
3	**02.03**	15.04	10.06	05.08	07.10	07.12
4	**03.03**	20.04	15.06	10.08	14.10	08.12
5	**04.03**	21.04	16.06	11.08	19.10	09.12
6	**09.03**	22.04	17.06	12.08	20.10	10.12
7	**10.03**	27.04	22.06	17.08	21.10	14.12
8	**11.03**	28.04	23.06	18.08	26.10	15.12
9	**16.03**	29.04	24.06	19.08	27.10	16.12
0	**17.03**	30.04	29.06	24.08	28.10	17.12

VENCIMIENTOS CONTRIBUCION RURAL

		2 CUOTAS		4 CUOTAS			
Dígito	**Contado**	**1ª**	**2ª**	**1ª**	**2ª**	**3ª**	**4ª**
1	**18.03**	**18.03**	06.07	**18.03**	05.05	06.07	07.09
2	**23.03**	**23.03**	07.07	**23.03**	06.05	07.07	08.09
3	**25.03**	**25.03**	08.07	**25.03**	11.05	08.07	09.09
4	**30.03**	**30.03**	13.07	**30.03**	12.05	13.07	14.09
5	**13.04**	**13.04**	14.07	**13.04**	13.05	14.07	15.09
6	**14.04**	**14.04**	15.07	**14.04**	19.05	15.07	16.09
7	**15.04**	**15.04**	20.07	**15.04**	20.05	20.07	21.09
8	**20.04**	**20.04**	21.07	**20.04**	25.05	21.07	22.09
9	**21.04**	**21.04**	22.07	**21.04**	26.05	22.07	23.09
0	**22.04**	**22.04**	27.07	**22.04**	27.05	27.07	28.09

II- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales, pase a Prensa y Publicidad para su publicación en el Diario Oficial y en dos (2) diarios de circulación departamental y siga a Dirección General de Hacienda a sus efectos. Cumplido, con sus constancias, archívese.

SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DR. ESC. ROBERTO YAVARONE, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NESTOR VEIGA ALVAREZ, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11516 Feb 12- Feb 27

JUAN PEDRO COLOMBO RAVETTA, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11537 Feb 12- Feb 27

GRISELDA ELIA ARROQUI GARCIA y DE JULIA RITA o RITA JULIA o RITA JULIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11586 Feb 12- Feb 27

EDUARDO VICENTE CHERRO RIZZO, (Ficha: 52 669 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11648 Feb 13- Mar 01

BLANCA LACANAU PEDRAZINI o PEDRANZINI, (Ficha: 671 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11831 Feb 17- Mar 03

ISBEN OVIDIO GENTILUOMO COLOMBO, (Ficha: 52-698 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11851 Feb 17- Mar 03

HECTOR MARTINEZ DI BELLO, (Ficha: 52-391 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 20- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

LORENZO ISMAEL FRANCISCO SILVA BARBE, (Ficha: 53-674 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11422 Feb 11- Feb 26

ROSA ORCELIA CANTISANO o CANTISANI MANZOLINI, MARIA ANGELICA CANTISANO o CANTISANI MANZOLINI y REINA IRIS BIANCHI CANTISANO o CANTISANI, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11742 Feb 16- Mar 02

ROBERTO DAMASIO SMERIGLI, (Ficha: 53-694 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11833 Feb 17- Mar 03

SUSANA MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 53 669 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11900 Feb 18- Mar 04

RENEE o RENE SARAVIA COLINA, (Ficha: 53-709 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12037 Feb 19- Mar 05

LUIS ALBERTO ETCHEVERZE GARAY, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12148 Feb 20- Mar 08

HEBER MARIA DIEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 53-690 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12170 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELIDA o NELLY PEREZ DEVICENZI o DEVINCENZI, (Ficha: S 679 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11517 Feb 12- Feb 27

REY MARIA o REY MARIA ELIAS REBOLEDO PEREZ, (Ficha: S 637 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11775 Feb 16- Mar 02

SEGUNDO TURNO

SARA ROSA ANTON MATOS, (Ficha: S 642 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11481 Feb 12- Feb 27

ANA GIOCONDA MONDON LONG, (Ficha: S 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11576 Feb 12- Feb 27

WALTER BELLONI MIGUEZ, (Ficha: S 586 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12077 Feb 20- Mar 08

JOSE MARIA ESPASANDIN RODRIGUEZ, (Ficha: S 524 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12133 Feb 20- Mar 08

ALBERTO GARRIDO FRAGA (FICHA S 726 2003 - IUE 44 726 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12189 Feb 25- Mar 09

TERCER TURNO

LUIS EUGENIO CERUTTI FIRPO, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11343 Feb 11- Feb 26

DEOLINDA LUZARDO, DE RAQUEL RAMONA PERAGGINE o PERAGGINI LUZARDO, DE OMAR PERAGGINE o PERAGGINI y DE LAURA RAQUEL VELIZ PERAGGINE o PERAGGINI, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11743 Feb 16- Mar 02

ROMULO EMILIO SILVA DIAZ, (Ficha: 46-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11871 Feb 17- Mar 03

JUANA NORMA CALVO INZURRALDE, (Ficha: 46-711 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12006 Feb 19- Mar 05

AGUSTINA MARIA VIETA MAJIN o MAGIN o MARIA AGUSTINA BIETA MAJIN o MAGIN, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12033 Feb 19- Mar 05

MARIA MERCEDES EYRAS GARCIA, (Ficha: 46-719 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12062 Feb 20- Mar 08

MARTHA JULIA COLOMBO HERNANDEZ, (Ficha: 46-702 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12083 Feb 20- Mar 08

INOCENCIO BALDOMERO REYES GARCIA, SONIA YOLANDA REYES LA PAZ O LAPAZ O LOPEZ Y AIDA LA PAZ O LAPAZ O LOPEZ (FICHA Nº 353 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12216 Feb 25- Mar 09

CUARTO TURNO

LIVIA ASUNCION CHIAPPE CAZZOLA, (Ficha: 712 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11197 Feb 11- Feb 26

ANGEL WASHINGTON TROCCOLI PIZARRO, (Ficha: 48-738 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11450 Feb 12- Feb 27

ELBA NYLIA GIANDANA VALVERDE, (Ficha: 594 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11467 Feb 12- Feb 27

BLANCA NELLY AGUIRRE VARELA, (Ficha: 677 2003 A).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11550 Feb 12- Feb 27

JOSEFINA BARREIRO MATTOS y de HILDA NELLY MANGARELLI BARREIRO, (Ficha: 724 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11574 Feb 12- Feb 27

MARTA MARMOL CADILLA de DE LEON, (Ficha: 48-741 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11585 Feb 12- Feb 27

DIEGO ARAUJO, (Ficha: A 561 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11724 Feb 13- Mar 01

IBIS FRUCTUOSO URTIAGA PERDOMO, (Ficha: 440 2003 a).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11737 Feb 16- Mar 02

JACINTO MESTRE PRIETO, (Ficha: 735 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11813 Feb 16- Mar 02

MARIA ALEKSIEJUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEKSEYUNAITE o ALEKSEJUANITE SIDERAITE.

Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11832 Feb 17- Mar 03

MARIA ROSA QUIJANO LANTERO, (Ficha: A 569 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12038 Feb 19- Mar 05

PABLO JUAN PEDRO UHALDE BASAHUN, (Ficha: 730 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12102 Feb 20- Mar 08

LUIS ALBERTO TELECHEA CORREA (ficha 48-740 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12239 Feb 25- Mar 09

QUINTO TURNO

MARIA CARMEN CAPELAN CONCHADO, (Ficha: 602 2003).
16 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11557 Feb 12- Feb 27

SEPTIMO TURNO

MARIA LUISA MARCHI TRAVERSA, (Ficha: 730 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11480 Feb 12- Feb 27

MARIA ALBA CAYELLI o CAJELLI DURANTE, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11854 Feb 17- Mar 03

MARTA YOLANDA PEREZ DUQUE, (Ficha: 705 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11869 Feb 17- Mar 03

ESPERANZA MARTINEZ CALVO DE PAZ, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11887 Feb 17- Mar 03

BLANCA RENEE CASAS BIANCO, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11918 Feb 18- Mar 04

JUAN STADLER NIKL o MIKL, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11937 Feb 18- Mar 04

JUAN ELIAS POBLETE TRAZANTE o TRASANTE, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11965 Feb 18- Mar 04

TEREZINHA ZARELLA TURCINSKI, (Ficha: 54-740 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12061 Feb 20- Mar 08

TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 648 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12137 Feb 20- Mar 08

GLADYS JUANA HERNANDEZ MOTTA O GLADYS JUANA HERNANDEZ MOTTA NIS (Ficha: 2-926 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12240 Feb 25- Mar 09

DORA PIÑEYRO, (Ficha: 427 2003).
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50364 Feb 13- Mar 01

OCTAVO TURNO

JORGE BILAT ALVAREZ, (Ficha: S 637 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11830 Feb 17- Mar 03

SERGIO NEYELOFF ACOSTA, (Ficha: 43-740 2003 EX-S 740 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11855 Feb 17- Mar 03

CARMEN MARIA ALMADA SABAJANES, (Ficha: S 655 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11857 Feb 17- Mar 03

JOSE LUIS TALALLER FERNANDEZ, (Ficha: S 663 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11966 Feb 18- Mar 04

CATALINA MARIA ESTHER PIJUAN DONADINI (Fa. 43-730 2003 EX-S 730 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12188 Feb 25- Mar 09

NOVENO TURNO

ORIBE CURES RODRIGUEZ, (Ficha: S 663 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11474 Feb 12- Feb 27

MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINEZ SOLARI, (Ficha: S 468 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11676 Feb 13- Mar 01

WALTER EDUARDO ROMERO MARTINEZ, (Ficha: S 705 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11867 Feb 17- Mar 03

MANON MENDEZ LOPEZ, (Ficha: S 132 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11868 Feb 17- Mar 03

ALBERTO ABAYUBA VARELA LOPERENA, (Ficha: S 727 2003 - IUE 45 727 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11968 Feb 18- Mar 04

ANTOLINA ARAUJO GONZALEZ, (Ficha: S 595 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12132 Feb 20- Mar 08

JOSE GERVASIO BALDENEGRO o BALDENEGRO FERNANDEZ, (Ficha: S 299 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 13- Mar 01

DECIMO TURNO

AMADORA CAPON GONZALEZ, (Ficha: 706 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11558 Feb 12- Feb 27

MARIA SARA VIDAL PESSANO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11588 Feb 12- Feb 27

JOSE PERELLO POL, (Ficha: 660 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11607 Feb 13- Mar 01

HORACIO JUSTINO PEREYRA DE LEON, (Ficha: 658 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11652 Feb 13- Mar 01

MANUEL ANTONIO VERO RICCI, (Ficha: 47-719 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11745 Feb 16- Mar 02

ANGEL o ASCHER SCHWARTZ, (Ficha: 359 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11776 Feb 16- Mar 02

MANUEL ANTONIO VERO RICCI, (Ficha: 47-719 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11790 Feb 16- Mar 02

AVELINA o MARIA ABELINA ASPIROZ BENITEZ, (Ficha: 646 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12136 Feb 20- Mar 08

LOLA CARMEN PINO LAVIUZZA (FICHA Nº 695 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12219 Feb 25- Mar 09

ANA MARIA DULCINI CANAVESI, (Ficha: 539 2003).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 16- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA, (Ficha: 677 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11433 Feb 11- Feb 26

RAMON ALCIDES GALLINO ELIAS, (Ficha: 651 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11449 Feb 12- Feb 27

MARIA ESTRELLA ACETO TISSI, (Ficha: 696 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11514 Feb 12- Feb 27

ZULMA RENEE CROCE GATTI o GATTO, (Ficha: 746 2002 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11519 Feb 12- Feb 27

RYNALDO CHESSIO RIVERA, (Ficha: 2-225 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11919 Feb 18- Mar 04

CARLOS ALBERTO ICASURIAGA SAMANO, (Ficha: 715 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12138 Feb 20- Mar 08

CELIDA DOLORES PEREIRA SUEIRO (FA. 2-1991 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12225 Feb 25- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

HAMLET GAITE RESTUCCIA, (Ficha: 684 02).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11423 Feb 11- Feb 26

ALANIS SOSA PAREJA, (Ficha: 51-682 03).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11592 Feb 12- Feb 27

MARIA TERESA IUNTI SBIZZIRRO o SPIZZIRRO, (Ficha: 661 03).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11913 Feb 18- Mar 04

EGLANTINA LAURO CORTESE, (Ficha: 614 03).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12151 Feb 20- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE CASTRUCCI RASO, (Ficha: 728 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11431 Feb 11- Feb 26

JULIA ESTHER BLANCO DE MEDINA, (Ficha: 714 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11511 Feb 12- Feb 27

ANGEL JOSE PINI BALBIANI y de MARIA LAURA SPINETTO, (Ficha: 732 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11572 Feb 12- Feb 27

MARIA EDUVINA MIGUEZ FILLOY, (Ficha: 584 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11741 Feb 16- Mar 02

LIBIA DOLORES RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11848 Feb 17- Mar 03

CARLOS WINSTON MACHADO SEIJA, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11899 Feb 18- Mar 04

MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 702 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11915 Feb 18- Mar 04

JORGE FEDERICO NARIO DOPICO, (Ficha: 2-1633 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12165 Feb 20- Mar 08

RICARDO PERDOMO SPANO (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12217 Feb 25- Mar 09

JOSE MARIA PIZZORNO PEREIRA Y MIRTA MUÑOZ FAGET (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12231 Feb 25- Mar 09

DOLORES VIOLETA TESTA GOMEZ (Ficha: 696 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12232 Feb 25- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

YAMANDU MIGUEL MONNE BARRIOS y MARIA ISABEL DUFFOUR CICERO, (Ficha: 728 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11806 Feb 16- Mar 02

EFRAIN GEREDA IBARRA, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11891 Feb 17- Mar 03

LEOPOLDO o LEOPOLDO ARTURO STERNIN, (Ficha: 715 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12008 Feb 19- Mar 05

LUCIA MARIA o LUCIA MARIA NOEL o MARIA NOEL MIGUES o MIGUEZ ZEBALLOS, (Ficha: 661 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12032 Feb 19- Mar 05

MARIA INES RONCO BIDEGAIN, (Ficha: 723 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12135 Feb 20- Mar 08

MARIA TERESA AGUERRE LOPEZ, (Ficha: 731 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12142 Feb 20- Mar 08

RENEE EUGENIA ROBERT FELIX, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12155 Feb 20- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

ELISA MARTINA PERDOMO BORCHES, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11451 Feb 12- Feb 27

LUIS ALBERTO DELGADO ECHEVARRIA, (Ficha: 668 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11512 Feb 12- Feb 27

RUTH KARMEN o CARMEN FROESE FRANK, (Ficha: 704 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11518 Feb 12- Feb 27

LEONEL RABELINO OTTONELLO, (Ficha: 703 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11573 Feb 12- Feb 27

ENRIQUE MODESTO FERRARO VIRLEE y JUAN ALBERTO FERRARO DODERO, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11774 Feb 16- Mar 02

DIOS CORIDE SOUZA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11928 Feb 18- Mar 04

RICARDO GRAVIER SGARBI, (Ficha: 694 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12081 Feb 20- Mar 08

GILBERTO ESTELLANO ALONSO, (Ficha: 705 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12157 Feb 20- Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11510 Feb 12- Feb 27

VALENTINA LUZARDO RODRIGUEZ y ELDER FELISBERTO PARAMA LUZARDO o ELDER PARAMA LUZARDO, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11580 Feb 12- Feb 27

MARIA MICHELUTTI PETTOELLO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11721 Feb 13- Mar 01

LUIS PEDRO SAENZ GALLINAL, (Ficha: 674 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11803 Feb 16- Mar 02

OSANNA TERZIAN TACHYAN, (Ficha: 682 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11816 Feb 16- Mar 02

JOSE MARIA ALVEZ de CRUZ LIMA, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11872 Feb 17- Mar 03

MARCIANA o MARCELINA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha actual: 58-705 2003 (antes: 705 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11889 Feb 17- Mar 03

DECIMOCTAVO TURNO

YOLANDA LORENZO BOTANA, (Ficha actual: 59-677 2003 antes 677 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11419 Feb 11- Feb 26

PEDRO EDUARDO PEREIRA VANDER BORGHT o PEDRO EDUARDO PEREYRA VANDER, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11575 Feb 12- Feb 27

MIGUEL ANGEL MARTINEZ LAVALLE, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11581 Feb 12- Feb 27

MARTIN MACHIÑENA SMERALDI, (Ficha: 649 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11967 Feb 18- Mar 04

SANTOS CUADRA SOCA, (Ficha: 585 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12040 Feb 19- Mar 05

Agustín José ESTRAMPES LAXALDE (Ficha 59-680 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12222 Feb 25- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ORMAEL MARTINEZ ARMUA, (Ficha: 702 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11731 Feb 13- Mar 01

MANUEL BAÑA PAIS, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11778 Feb 16- Mar 02

EUGENIA VICTORIA DELGADO COCENTINO o COSENTINO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11864 Feb 17- Mar 03

MARIA ELENA CUADRA GARCIA, (Ficha: 668 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11888 Feb 17- Mar 03

SALVADOR MIGUEL BARNECH CHILINCHABIDE, (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11917 Feb 18- Mar 04

VIOLETA LILA JAVIER FERNANDEZ, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11929 Feb 18- Mar 04

GUILLERMO RICARDO IGLESIAS IGLESIAS, (Ficha: 60-647 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11935 Feb 18- Mar 04

MANUELA GOMEZ DIAZ, (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12005 Feb 19- Mar 05

RUBEN LUIS BURLANDO CASSULO o CASULLO, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12050 Feb 19- Mar 05

VIGESIMO TURNO

LUIS IGLESIAS DURAN, (Ficha: 61-713 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11342 Feb 11- Feb 26

MARIA ESTHER MALDINI URRETAVISCALLA, (Ficha: 683 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11434 Feb 11- Feb 26

LETICIA AMALIA ABRAIRA MONTELONGO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11479 Feb 12- Feb 27

JOSE IRURETA FERREIRA, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11579 Feb 12- Feb 27

IRMA ESTHER LISSARRAGUE ERRECART, (Ficha: 695 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11587 Feb 12- Feb 27

ANTONIO BERASAIN AZCARATE, (Ficha: 692 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11730 Feb 13- Mar 01

MARCOS ARONSON KLOZ o CLOZ, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11847 Feb 17- Mar 03

JOSE MARIA TORRE ORVIZ, (Ficha: 661 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12051 Feb 19- Mar 05

EUSEBIO SATURNINO FIERRO QUINTELA o QUINELA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12166 Feb 20- Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA RELLAN NAVARRO RELLAN, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11416 Feb 11- Feb 26

REINALDO IRASTORZA BINI, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11478 Feb 12- Feb 27

MARIA NEIRO LANDEIRA, (Ficha: 693 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11636 Feb 13- Mar 01

ANIBAL HUMBERTO MESA MADEIRO, (Ficha: 642 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11890 Feb 17- Mar 03

NORMA LEONIT CONTI RODRIGUEZ, (Ficha: 2-576 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12023 Feb 19- Mar 05

APARICIO RAMON CASTRO GONZALEZ, (Ficha: 62-678 2002).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUZMAN MARTINEZ MIERES, (Ficha: 678 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11341 Feb 11- Feb 26

IRMA BARROS PORTE y ALEJANDRO OSCAR GADEA NECCO, (Ficha: 687 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11815 Feb 16- Mar 02

MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, (Ficha: 63-739 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12052 Feb 19- Mar 05

OLGA DE OGUETA PEREZ, (Ficha: 692 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12140 Feb 20- Mar 08

BERTA GALABERT CANCELA (2-869 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12173 Feb 25- Mar 09

MARIA LEONOR DAL MONTE MENDEZ (657 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12224 Feb 25- Mar 09

MARIA IRIS OUTEDA MAGNANO, (Ficha: 615 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33691 Feb 13- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

A) JUANA ZULEMA o ZULMA PITTERLY LAMBACH y B) LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLY, (Ficha: 487 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11413 Feb 11- Feb 26

SOLEDAD PEREIRA PEREIRA o SOLEDAD PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 628 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11584 Feb 12- Feb 27

NILDA ANGELICA CARDONA RIERA, (Ficha: 706 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11637 Feb 13- Mar 01

MARIA HILDA AGUSTONI DEMAESTRI, (Ficha: 723 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
01) $ 2790 10/p 11725 Feb 13- Mar 01

YOLANDA ALTESOR de SOUZA, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11802 Feb 16- Mar 02

NELSON LECUNA MARTINEZ, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11807 Feb 16- Mar 02

MARIA DOLORES FRAIGOLA SORIA, (Ficha: 64-665 2003 (665 2003 S)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11866 Feb 17- Mar 03

JUANA LEZAMA BOTTARO, (Ficha: 729 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12007 Feb 19- Mar 05

LEONOR TALDA ANDRASIK (FICHA: 709 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12223 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

SALVADOR HERMEN o SALVADOR PALLAS SANCHEZ, (Ficha: 356 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11525 Feb 12- Feb 27

MARIA ANABELLA o AMABELLA o AMEVILIA GONZALEZ MORALES, (Ficha: 697 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11549 Feb 12- Feb 27

BLANCA LUISA OLIVERI FERBELO o BLANCA LUISA OLIVERI FERBELO de BENIS, (Ficha: 398 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11722 Feb 13- Mar 01

MARIA ELENA LUCCHINI FIGINI, (Ficha: 65-739 2003 (739 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11723 Feb 13- Mar 01

TOMASA CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 65-719 2003 (719 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12053 Feb 19- Mar 05

A) SANTIAGO BERNABE JURADO ROSAS y B) SANTIAGO GABRIEL JURADO MONZILLO o MONSILLO, (Ficha: 65-703 2003 (703 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12162 Feb 20- Mar 08

GLADYS PERLA GARCIA BARBATO (FICHA: 49 2003 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12215 Feb 25- Mar 09

DIONISIO FONSECA ó DIONISIO FONSECA RIVERO (FICHA: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12229 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIANO GREGORIO FRANCES MARTINEZ, (Ficha: 726 2003 S).

Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11901 Feb 18- Mar 04

CARLOS ALFREDO PEIXOTO NIN, (Ficha: 713 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11914 Feb 18- Mar 04

MARIA ROSA MAGALLANES, (Ficha: 2-205 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12078 Feb 20- Mar 08

ISOLINA BREA GARCIA, (Ficha: 2 2011 2004).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12164 Feb 20- Mar 08

MARIA ADELA IGLESIAS VILAS (Ficha 722 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12174 Feb 25- Mar 09

MARIA LEONCIA SOSA GUTIERREZ, (Ficha: 579 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50395 Feb 16- Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CESAREO MUJICO RAVIÑA, (Ficha: 741 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11432 Feb 11- Feb 26

PEDRO ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 700 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11608 Feb 13- Mar 01

HILDA MARIA OLIVERA CANEPA, (Ficha: 698 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11609 Feb 13- Mar 01

ELSA MARIA BENZANO ACOSTA, (Ficha: 638 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11729 Feb 13- Mar 01

JUAN ANGEL CALVO ESPAÑA, (Ficha: 725 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11777 Feb 16- Mar 02

RODOLFO SECCHIARI VOLONTE, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11852 Feb 17- Mar 03

GILBERTO DE LOS SANTOS ANTUNEZ, (Ficha: 720 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11886 Feb 17- Mar 03

CELSA FERREIRO OLLERO (Ficha 2-266 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 20034.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12241 Feb 25- Mar 09

ISABEL ELENA ZACHAR KOSIK (Ficha 729 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12242 Feb 25- Mar 09

ELEONOR LINARES CALVIÑO de BONORA y de BENITO BONORA DUPLAA (Ficha 269 2003 S).
Se hace constar que se haya auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50508 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ DIANA MARQUEZ CASTELLANOS, (Ficha anterior: 691 2003 S Ficha Actual: 68-691 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11513 Feb 12- Feb 27

FLOR DE MARIA BONINO PISANO, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11856 Feb 17- Mar 03

JACOBO EISENSTEIN, (Ficha anterior: 627 2003 S y Ficha actual: 68-627 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11927 Feb 18- Mar 04

JULIO CESAR SCASSO REYNES, (Ficha: 631 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11956 Feb 18- Mar 04

JOSE GENDRA OTERO y JUANA MARIA o JUANA MARIA ELENA o MARIA ELENA ACEVEDO, (Ficha: 2-2064 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12079 Feb 20- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 500 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11340 Feb 11- Feb 26

ANOEMIA VITAIN ROCHA ROCHA, (Ficha: 422 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11469 Feb 12- Feb 27

WALTER BALDOMERO NORMANI VISENTIN o VISINTIN, (Ficha: 539 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11515 Feb 12- Feb 27

ROQUE AMARANO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 607 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11612 Feb 13- Mar 01

JORGE GALO GALVEZ AZEVES o de GALVEZ AZEVES o ACEVES o ACEVEZ, (Ficha anterior: 717 2003 S y Ficha actual: 69-717 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11710 Feb 13- Mar 01

MARIA MIGLIONICO GUIDA, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11744 Feb 16- Mar 02

ARMANDO SUERO CABRAL, (Ficha: 428 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11773 Feb 16- Mar 02

JUANA BRAULIA DEVINCENZI LUSARDO, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11812 Feb 16- Mar 02

JUAN MATEO BURMIDA RIJO, (Ficha anterior: 655 2003 S y Ficha actual: 69-655 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11814 Feb 16- Mar 02

CARLOS RUBEN MONGE CORRALES, (Ficha anterior: 713 2003 S y Ficha actual: 69-713 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12156 Feb 20- Mar 08

BLANCA ESELSA QUINAZ CORREA, (Ficha anterior: 651 2003 S y Ficha actual: 68-651 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12163 Feb 20- Mar 08

ANGELA MARFISA MUNIZ y ANTONIO SENA MACHADO, (Ficha anterior: 480 2003 S y Ficha actual: 69-480 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 13- Mar 01

ANTONIO ALEXANDRINO CATARINA, (Ficha anterior: 353 2003 S y Ficha actual: 69-353 2003).
Se concedio el beneficio de Aux. de pobreza.
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50382 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO GUERRA MARIA ELBA, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11424 Feb 11- Feb 26

PANDIANI CASTIGLIA, ALICIA GRACIELA, (Ficha: 246 2000).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12100 Feb 20- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA ASSUNTA AMARAL RIANI, (Ficha: 156-969 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11910 Feb 18- Mar 04

JUAN IGNACIO MORALES, (Ficha: 779 2003).
Artigas, 3 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12122 Feb 20- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GANDINI DURO, (Ficha Civil: 42 2003 V).
Canelones, 5 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11638 Feb 13- Mar 01

VICTORIA PAZ PEREZ, (Ficha Civil: 169 2003 V).
Canelones, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11664 Feb 13- Mar 01

JUAN ALBERTO GARCE o GARCES, (Ficha Civil: 168 2003 V).
Canelones, 16 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11665 Feb 13- Mar 01

OSCAR FABIO DOMINICI VALENTIN, (Ficha Civil: 157 2003 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11876 Feb 17- Mar 03

AURORA BENTANCOR CALANDRIA, (Expediente 168-230178 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12066 Feb 20- Mar 08

LILIAM o LILIAN TERESITA COUSTE HERNANDORENA (FICHA CIVIL 167 2003 V).
Canelones, 16 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12233 Feb 25- Mar 09

Ricardo Francisco VECCHIETT o VECCHIET BOSCHIAZZO (FICHA CIVIL 124 2003 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12234 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NIDIA MABEL RAVERA RISSO, (Ficha: 171-1336 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11642 Feb 13- Mar 01

JULIAN BEATRIZ REYES y EULOGIA AURORA PEREZ o AURORA PEREZ, (Ficha: 1312 2003).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11644 Feb 13- Mar 01

MARTIN AUGUSTO SILVA BORGES, (Ficha: 171-1333 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11822 Feb 17- Mar 03

PABLO ARTEMIO MEDINA ORTEGA, (Ficha: 171-1332 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11823 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

LEDY MIRIAM REYES HERNANDEZ, (Ficha: 1307 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11641 Feb 13- Mar 01

WILSON de LEON SUAREZ, (Ficha: 1357 2003).
Las Piedras, 5 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11643 Feb 13- Mar 01

NORMA SUSANA DONADIO COSENTINO, (Ficha: 1318 2003).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11666 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARÍA ESTHER PEREYRA FERNÁNDEZ, (Ficha: 1826 A 2003).
Pando, 5 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11313 Feb 11- Feb 26

EDUARDO RICARDO ANDRADA TORENA, (Ficha: 176-978 1999, antes Ficha: 978 1999).
Pando, 2 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11509 Feb 12- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO GALARDI BARBADO, (Ficha: 857 2003).
Melo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11328 Feb 11- Feb 26

MANUEL ORIBE PERCINCULA FERNANDEZ o PERCIUNCULA FERNANDEZ, (Ficha: 428 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11838 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

BLANCA NIEVE LEMA OROZCO, (Ficha: 208-427 2004).
Melo, 5 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11646 Feb 13- Mar 01

MARCOS JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, NELLY EMIRA HERNANDEZ IZQUIERDO de BRITOS y ALBERTO MARTIN BRITOS HERNANDEZ, (Ficha: 354 2002).

Melo, 23 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11836 Feb 17- Mar 03

HECTOR MACHADO SILVEIRA, (Ficha: 208-421 2004).
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11837 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANASTACIA HERNANDEZ, (Ficha: I.U.E. 209.305 2003).
Río Branco, 2 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12013 Feb 19- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CASTILLO, (Ficha: 783 2003).
Colonia, 11 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11317 Feb 11- Feb 26

PEREZ PINO, TEÓFILO WALTER o WALTER TEÓFILO, (Ficha: 223 832 2003).
Colonia, 2 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11318 Feb 11- Feb 26

PERDOMO VIGNOLO, ERNESTO ANGEL, (Ficha: 233.448 2004).
Colonia, 11 de febrero de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11749 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA PODESTA SALA, (Expte.: 849 2003B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11657 Feb 13- Mar 01

NELIDA JUANA SIRI DEPRATTI y ROQUE CEPEDA GARESE, (Expte.: 721 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11658 Feb 13- Mar 01

SINFOROSO LORENZO OSUNA u OZUNA CAQUIA, (Expte.: 227-866 2003).
Carmelo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12029 Feb 19- Mar 05

JOSEFINA o JOSSEFINA ENRIQUETA GENUARIO FORRER, (Expte.: 227-854 2003).
Carmelo, 9 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12030 Feb 19- Mar 05

LUIS NELIO DEPRATTI GIRIBONE (expte. 814 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12186 Feb 25- Mar 09

NILDA BEATRIZ LEIZA BARISSONI (expte. 227-131 2004).
Carmelo, 13 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12187 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERWIN VICTOR NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: B 836 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11353 Feb 11- Feb 26

RENEE LILA BARIDON GONNET, (Ficha: B 816 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11354 Feb 11- Feb 26

GABRIEL DIBOT DAVILA, (Ficha: B 103 2003).
Rosario, 21 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11355 Feb 11- Feb 26

CELIA LETICIA CELENTANO BENTANCOR y LUIS ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ, (Ficha: B-325 2001).
Rosario, 28 de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11662 Feb 13- Mar 01

RUBEN ATILIO SOSA TRASANTE o TRAZANTE. DOLORES TRASANTE y JULIO SOSA HASTEINGS o HARTSTEIN, (Ficha: B 225-582 2003.225-120 1998).
Rosario, 3 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11663 Feb 13- Mar 01

EMILIO NICANOR BARRETO FUENTES, (Ficha: B 225-791 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11942 Feb 18- Mar 04

MARIA ESTHER BETANCOUR BARATE. MIGUEL ROQUE BENTANCUR o BENTANCOUR FUENTES, (Ficha: B 514 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11943 Feb 18- Mar 04

HUGO ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 651 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11944 Feb 18- Mar 04

RAMON LUIS o RAMON LUIS ALBERTO FIGUEIRAS SILVA, (Ficha: B-562 2000).
Rosario, 29 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11945 Feb 18- Mar 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LILIAN CARDOZO, (Ficha: 332 2003).
Durazno, 25 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11613 Feb 13- Mar 01

ANA MARIA FERNANDEZ de SOCA, ROSA ALBA SOCA FERNANDEZ y GALARZA SOCA DELORRIO, (Ficha: 409 2003).
Durazno, 22 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12071 Feb 20- Mar 08

TERCER TURNO

HEBER WILFREDO LLANES CONZE, (Ficha: 439 2003).
Durazno, 6 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11614 Feb 13- Mar 01

SARA ELENA GANDOLFO, (Ficha: 390 2003).
Durazno, 10 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11819 Feb 17- Mar 03

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 510 2003).
Durazno, 17 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11820 Feb 17- Mar 03

ROSA ARAUJO FERNANDEZ y de ROSA NELIS CORBO ARAUJO, (Ficha: 242-608 2003).
Durazno, 4 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12072 Feb 20- Mar 08

JULIA ELIA LARRIQUE SAINZ, (Ficha: 488 2003).
Durazno, 6 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34491 Feb 20- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA ISABEL NUÑEZ VALIENTE, (Ficha: 756 2003).
Trinidad, 1º de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11508 Feb 12- Feb 27

ALMIRON OLIVERA, HUGO VALENTIN, (Ficha: 211 2002).
Trinidad, 30 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11655 Feb 13- Mar 01

JULIO CESAR CIALCETA FERNANDEZ (Fa. 811 2003).
Trinidad, 18 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12204 Feb 25- Mar 09

CARLOS MARIA CARBALLO (Fa. 254-302 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12205 Feb 25- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

SELVA MARIA ERGUI, (Ficha: 643 2003).
16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11360 Feb 11- Feb 26

GREGORIA FULGENCIA BARRIOS BENTANCOR y FRANCISCO FAUSTINO BARREDO CHOCHO, (Ficha: 554 2003).
Florida, 5 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11384 Feb 11- Feb 26

LUIS MATIAS LUGANO ASSANELLI y LUIS LORENZO AGUSTIN LUGANO RIVERO, (Ficha: 4o5 2003).
Florida, 19 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11681 Feb 13- Mar 01

TERCER TURNO

ANGELA CONCEPCION GONZALEZ CASELLA, (Ficha: 499 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11359 Feb 11- Feb 26

BERNARDO FAUSTINO RIVERO CACERES, (Ficha: 614 2003).
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11361 Feb 11- Feb 26

RAUL FRANCISCO FERIA CARNALES, (Ficha: 653 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11678 Feb 13- Mar 01

CARLOS MARIA VISCAILUZ GONZALEZ, (Ficha: 619 03).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11679 Feb 13- Mar 01

HUGO ISABELINO OLIVERO FORD, (Ficha: 574 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11680 Feb 13- Mar 01

CARLOS ROMULO BURGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 657 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11846 Feb 17- Mar 03

MARIA NELIDA CASTRO NEVES, (Ficha: 434 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11972 Feb 19- Mar 05

EULOGIO DIAZ PEREZ, (Ficha: 339 2003).
Está auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50388 Feb 16- Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PALMIRA VICENTA PINTOS MORALES o PINTOS MORALES DE CARTALLA, (Ficha: B 1218 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11531 Feb 12- Feb 27

RAFAEL ALBERTO APARICIO RAMIREZ y de JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 389 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11532 Feb 12- Feb 27

EDMUNDO REY ARBILLA SEMPERENA, (Ficha: B 1322 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11533 Feb 12- Feb 27

ELIZABETH MARTA GUILLEN SERRON, (Ficha: B 1257 2002).
Minas, 3 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11534 Feb 12- Feb 27

DONALDO FRANCISCO APARICIO VILLAR, (IUE 274 1340 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12104 Feb 20- Mar 08

RAQUEL ALEGRE TAJES, (IUE 274 1386 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12105 Feb 20- Mar 08

ANTONIO LAPUENTE SINGLAN, (Ficha: B 1159 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12107 Feb 20- Mar 08

APOLONIO HERNANDEZ RADESCA y de IRMA BRUNA MARTINEZ ARVELO, (IUE 274 1391 2003).
Minas, 3 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 12109 Feb 20- Mar 08

ANIBAL CESAR HERNANDEZ MEDERO, (Ficha: B 1106 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12111 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVANGELISTA TORIBIA MENDEZ GARCIA, (Ficha: 327 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11321 Feb 11- Feb 26

EMILIO, FALVO FRAGALE, (Ficha: 491 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11356 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

ANALIA o AMALIA AREOPAGITA CORREA GONZALEZ, (Ficha: 1806 96).
Maldonado, 29 de octubre de 1996.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11320 Feb 11- Feb 26

VIRGINIA EDUARDA RAMENZONI GALIZZIA, (Ficha: 680 2003).
Maldonado, 17 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11902 Feb 18- Mar 04

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 286-639 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11323 Feb 11- Feb 26

LUISA FEMENIAS GAMENARA y AURORA FEMENIAS GAMENARA, (Ficha: 708 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11357 Feb 11- Feb 26

LUIS ALBERTO ESPINOSA (Fa. 286-1190 2004).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12176 Feb 25- Mar 09

ARTURO CARDOSO TAYLOR e ISIDORA JUSTINIANA MENA SILVERA (FA. 286-652 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12177 Feb 25- Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER EDUARDO ALBERTO, (Ficha: 787 2003).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11770 Feb 16- Mar 02

CAVIGLIA ZULEMA, (Ficha: 794 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11771 Feb 16- Mar 02

ROBAINA ANSELMI ANIBAL, (Ficha: 821 2003).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11779 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERRUTTI PROTTI, (Ficha: 732 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11622 Feb 13- Mar 01

ORESTES CARDOZO SALDANHA, (Ficha: 776 2003).
Rivera, 1º de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11748 Feb 16- Mar 02

ROSALINO SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 329-895 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11982 Feb 19- Mar 05

CUARTO TURNO

BISMARCH ADAN SUAREZ NUÑEZ, (Ficha: 330-906 2003, antes Ficha: 906 2003).
Rivera, 4 de febrero de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11621 Feb 13- Mar 01

HECTORVIDES DA CUNHA GALVAN, (Ficha: 529 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11624 Feb 13- Mar 01

MARIA DA GRAÇA LORENTZ, (Ficha: 330-277 2004).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11991 Feb 19- Mar 05

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO y CAMILIA QUEVEDO DE LOS SANTOS, (Ficha: 330-904 2003, antes Ficha: 904 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Feb 19- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AMILCAR ANGELA TAQUIL SOSA, (Ficha: 551 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11907 Feb 18- Mar 04

DON ARTIGAS VELAZQUEZ LLANES, (Ficha: 690 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11908 Feb 18- Mar 04

DON HERLEY ALBERTO PRIETO PERDOMO, (Ficha: 781 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11941 Feb 18- Mar 04

DON HEVER o EVER ATILIANO GRAÑA MENDEZ, (Ficha: 747 2003).
Rocha, 9 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11980 Feb 19- Mar 05

DOÑA MADY TANIA AMARAL GARCIA, (Ficha: 522 2003).
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11995 Feb 19- Mar 05

DOÑA ALBITA GLADYS BRIGANTI DE LIZARZA y de DOÑA DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO (FICHA No. 281 97 V).
Rocha, 26 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12208 Feb 25- Mar 09

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA LAURA OYOLA PEREYRA, (Ficha: 826 2003).
Rocha, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11650 Feb 13- Mar 01

DOÑA MARIA RAMONA QUINTANA CORBO (F.730 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12181 Feb 25- Mar 09

DON JUAN RODOLFO SOSA (Fa. 225 2002).
Rocha, 20 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12209 Feb 25- Mar 09

DOÑA ALFREDO FLORENCIO LUNA BERGOUGNOUX, (Ficha: 751 2003).
Por providencia Nº 7048 de fecha 10 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALICIA ORIALES FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha: 331 2003).
Chuy, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11938 Feb 18- Mar 04

MARINA SELVA HUELMO SILVA, (Ficha: 80 2003).
Chuy, 28 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11939 Feb 18- Mar 04

EDUARDO VIRISIMO SARALEGUI SILVERA LIMA, (Ficha: 136 2003).
Chuy, 2 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11940 Feb 18- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA, RAMON, (Ficha: B 283 2003).
Salto, 18 de setiembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11352 Feb 11- Feb 26

FERNANDEZ, NARCISO DAVID, (Ficha: B 407 2003).
Salto, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11654 Feb 13- Mar 01

CASAÑAS MOTTA, JOSE ALBERTO, (Ficha: B 411 2003 (IUE: 352-411 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11950 Feb 18- Mar 04

TERCER TURNO

SANTA ACEVEY o ACEBEY, (Ficha: B 420 2003).
Salto, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11653 Feb 13- Mar 01

FLORINDA CELESTINA ROSSI BALBI, (Ficha: B 384 2002).
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11849 Feb 17- Mar 03

BRAUDELINO GOMEZ DAMACENA (FICHA 353-365 2004).
Salto, 6 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12206 Feb 25- Mar 09

HECTOR RIGO NOGUEIRA (FICHA 353-362 2004).
Salto, 11 de febrero de 2004.

ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12207 Feb 25- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA ELENA JOSEFA CUELLO, (Ficha: 754 2003).
San José, 22 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11543 Feb 12- Feb 27

RUFINO MARTIN MORALES, (Ficha: 747 2003).
San José, 16 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2790 10/p 11877 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

MARIA LIRA; CRISPIN ALCORTA o ALGORTA; y de OLGA ESTHER y MARIA ROSA ALCORTA o ALGORTA LIRA o LARA, (Ficha: 505 2001).
San José, 21 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 3375 10/p 11542 Feb 12- Feb 27

ARNALDO QUINTIN SOTO REBOLLO, (Ficha: 684 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11544 Feb 12- Feb 27

PEDRO TOMEY CASTRO, (Ficha: 773 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 13- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BLANCO RISSO, (Ficha: 1259 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11358 Feb 11- Feb 26

RAQUEL RECA TORREGLOSA DE LAURINO, (Ficha: 291 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11538 Feb 12- Feb 27

INNUMERABLE ZARAGOZA PEREZ o INNUMERABLE ZARAGOSA PEREZ, (Ficha: 381 1486 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11539 Feb 12- Feb 27

HORACIO RENE STEINGRUBER, (Ficha: 381 1500 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11780 Feb 16- Mar 02

ADELINA CONSTANTINO DELGADO, (Ficha: 1405 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11782 Feb 16- Mar 02

FILOMENA ELICIA MARINI DONATTI, (Ficha: 1345 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11783 Feb 16- Mar 02

PEREYRA LIMA, WILMAR CONCEPCION, (Ficha: 1133 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11784 Feb 16- Mar 02

PEDRO GUBERTINI BAZZANO, LORENZO JOSE GUBERTINI BAZZANO, JOSEFA NICOLASA ZUBIZARRETA ITURRIA, DELFOR PASTOR SANGUINETTI MAINHAGUIET y AIDA ESTHER GUBERTINI ZUBIZARRETA, (Ficha: 381 1472 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 12058 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA JOAQUINA EUGUI ELIZONDO, (Ficha: 523 2003).
Dolores, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12015 Feb 19- Mar 05

DANTE DALMIRO PEGAZZANO LEYS, (IUE: 382-132 2004).
Dolores, 5 de febrero de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12069 Feb 20- Mar 08

ARMANDO JOSE CARDENAS BOBENRIETH (IUE: 382-143 2004).
Dolores, 11 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12211 Feb 25- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SOARES DE LIMA DUTRA, (Ficha: 396-877 2003).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11754 Feb 16- Mar 02

HEBER DOUGLAS BARAYBAR CAPELLI, (Ficha: 396-951-2003).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11893 Feb 18- Mar 04

JUAN PEDRO RODRIGUEZ DE LEON; ANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ FARIAS, (Ficha: 861 2003).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12091 Feb 20- Mar 08

TERCER TURNO

CAROLINA ZAPATER CLAVIJO y JUAN RAUL VIGNOLO PIRIZ, (Ficha: 397 456 2003).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2790 10/p 11752 Feb 16- Mar 02

IRMA SOTTO di CASTRO, (Ficha: 688 2003).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 11753 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ALBERTO CAMACHO OSORIA, (Ficha: 612 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11755 Feb 16- Mar 02

ALBA NEIR SILVA DABALO o ALBA NAIR o ALBA NAHIR SILVA DABALO, (Ficha: 538 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11756 Feb 16- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA SUAREZ DE LEON, (Ficha: 1330 2003B).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11682 Feb 13- Mar 01

MARIA SECUNDINA CORREA BULGARELLI, (Ficha: 1380 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11931 Feb 18- Mar 04

LUZ DEL ALBA RAMOS CABRERA, DELIA IRIS RAMOS CABRERA Y DELIA LUCIA CABRERA ALVAREZ (Fa. 1056 2003B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12182 Feb 25- Mar 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SILTEX S.A.

Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo el día 27 de febrero de 2004, una vez finalizada la Asamblea Anual Ordinaria del Condominio "Vanguardia", en el edificio de referencia, sito en Rambla C. Williman, Parada 1 y 1 2 de Punta del Este.

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Secretario para integrar la Mesa
2.- Consideración de Memoria y Balance Anual del ejercicio cerrado al 31 12 2003.
3.- Designación del Directorio.
Punta del Este, Febrero de 2004.
03) $ 1395 3/p 12175 Feb 25- Feb 27

DREVOND CORP. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de marzo de 2004 en 18 de Julio 1357 501, Montevideo.

Orden del Día:

3) Reforma de Estatuto.
4) Cumplimiento artículo 280 de la Ley 16.060.
1º convocatoria: hora 8:00
2º convocatoria: hora 9:00.
03) $ 837 3/p 12191 Feb 25- Feb 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Habiendose presentado antes esta Junta la Sra. Elsa Ramirez Graña titular de la cédula de identidad número 1.212.210-3 en caracter de heredera de Digna Graña de Ramirez (fallecida) quien es titular del Nicho Serie C número 212 del Cementerio de la Ciudad de Rio Branco solicitando la transferencia de Uso de Derecho se Hace publica esta petición por el termino de cinco dias emplazando por noventa dias a quienes creyeran con mayor derecho para que comparescan en forma antes esta Junta en el Exp número 5608 03 vencido el termino del emplazamiento se procedera como se solicita. Luis Alberto Arismendi, Presidente.
04) $ 2790 5/p 12012 Feb 19- Feb 27

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

OFICINA DE NECROPOLIS
AVISO.

Río Branco, 10 de Febrero del 2004.
Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local, se ha presentado la Sra. ALADIR GARCIA FIGUEREDO, CI. 3.587.644-2, solicitando se trasmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho Serie B Nro. 624, ubicado en el Cementerio de la ciudad de Río Branco, propiedad del Sr. VITAL GARCIA (fallecido), atento a lo que establece el Art. 24 letra C del Decreto 04 94 se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del menconado Nicho para que se presenten dentro de término de 90 días a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
OROSBIL BUZO. Secretario.
04) $ 3255 5/p 12014 Feb 19- Feb 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO FIGUEROA BARROS Y MARIA NOEL CERISOLA MARTINEZ, (FICHA D 453 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11873 Feb 17- Mar 03

GUSTAVO HECTOR MARIONI FONTANA y LAURA INES FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha D 607 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12002 Feb 19- Mar 05

MARIA LAURA SANGUINETTI Y GASTON PABLO ZAPATER (FICHA D 644 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12169 Feb 25- Mar 09

TERCER TURNO

JOSE GARCIA TAPPA y EVELYN ARACELY PEDROUZO, (Ficha 46-712 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11870 Feb 17- Mar 03

PABLO EDUARDO BELLAS BARRERA y MONICA INES GOMEZ SOSA, (FICHA 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11936 Feb 18- Mar 04

MARIA CECILIA MARTINEZ MENDES y SERGIO REINHOLD (Ficha 520 2002).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 1271 2003 de fecha 10 de abril de 2003.
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 25- Mar 09

CUARTO TURNO

CARLOS LAGO FACAL Y NELLY TERESITA ROMERO PUENTE, (Fa. 708 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11436 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

ALBERTO AIZIK DZIMALKOWSKI SZNAJDER y LAURA RUBINSTEIN GOLDMAN, (Ficha Nº 50-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11892 Feb 17- Mar 03

SEXTO TURNO

ALDO DANIEL ARMELE ARECO Y MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ BARRETO (FICHA Nº 607 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12243 Feb 25- Mar 09

SEPTIMO TURNO

JULIO DANIEL SOLARI DERQUIN Y MARIA ANDREA LIN PASSADA, (Fa. 684 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 11957 Feb 18- Mar 04

ROBERTO DE MARCO LUCCINI Y MARIA CECILIA SCHNEITER, (Fa. 573 2002).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12003 Feb 19- Mar 05

OCTAVO TURNO

MILTON ARTIGAS GONZALEZ AMARAL y ESTELA MARY SILVERA BORNI, (FICHA D 532 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 11805 Feb 16- Mar 02

DECIMO TURNO

DAVID DZIMALKOWSKI SZNAJDER y SILVANA CAPLAN SCHIMCHAK, (Ficha 47-721-2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11437 Feb 11- Feb 26

ULDA PAGGIOLA BLANCO y JUAN JOSE BERON BRASESCO, (Ficha 645 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12082 Feb 20- Mar 08

MIRIAM EMILIO DUTRA DA SILVEIRA Y GABRIEL DANIEL SAIBENE, (Ficha 436 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12158 Feb 20- Mar 08

RONALD WARE BALZARINI y MIRTA NORA PAGNUSSAT CRESCENTE (Ficha E 494 2002).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12214 Feb 25- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

SEVERINO EUGENIO FREIRIA DOMINGUEZ Y MARIA TERESA PEREZ NANDIN (Fa. 675 2003 E).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12171 Feb 25- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARISA CUADRADO MIKAILIONIS y ANDRES VICENTE URETA RODRIGUEZ, (Ficha 631 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11526 Feb 12- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE KOLBERG y NANCY LILIAN VELTMAN, (Fa. 26 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 12001 Feb 19- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE GARCIA GRANDIO y MARIA DEL CARMEN BATLLE REYES, (FICHA 610 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11475 Feb 12- Feb 27

LEOPOLDO MARIA PINTADO PONCE y LAURA EVANGELINA ALDAO VALENZUELA, (FICHA 484 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11818 Feb 17- Mar 03

Federico, CIANELLI FOSSALI y María Alejandra, RAFOLS VERGER, (FICHA 56-689 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12056 Feb 19- Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE SCHUBER DE LEON RIVERO y MIRTA MIREYA VALIENTE BURGOS, (FICHA 328 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11578 Feb 12- Feb 27

JULIO OSVALDO FACAL SEOANE y MARGARITA SCIGLIANO ALVAREZ, (FICHA 554 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12004 Feb 19- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ALFREDO FADUL BENTOS y TERESA RAQUEL ALANIZ REBAGLIATTI, (FICHA 636 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11476 Feb 12- Feb 27

MARCELO GABRIEL IGLESIAS RODRIGUEZ y LAURA SANDRA MENDEZ BARDANCA (FICHA ACTUAL 59-664 2003 (ANTES 664 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12228 Feb 25- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

LAURA ADRIANA MARIUCA MONTIEL Y ORLANDO TARSICIO BARRIENTOS CARBALLO, (FICHA 530 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11477 Feb 12- Feb 27

Silvia Liliana FRANCIULLO PARODI y Gustavo Daniel DUARTE COSTA, (Ficha 523 92 D).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 11739 Feb 16- Mar 02

Michel Sabetay SISIASVILI AIZEN y Iael Clara WALLERSTEIN ALISKEVICH, (Ficha 624 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12039 Feb 19- Mar 05

Oscar Alcides CHAINE SANABRIA y Shirley o Sirhley de los Angeles BERON GUERRERO, (Ficha 272 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12055 Feb 19- Mar 05

Carlos Duval PEREZ ELENA y María Lourdes BERROSPE DE LA FUENTE, (Ficha 294 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12141 Feb 20- Mar 08

VIGESIMO TURNO

Francisco Enrique MOLNAR MONTRASSI y Ana María DELFINO PIZZOLANTI, (Ficha 288 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11414 Feb 11- Feb 26

José Pedro FERRES VIACAVA y María Mercedes CASTELLS FERBER, (Ficha 486 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11804 Feb 16- Mar 02

Gonzalo DOMINGUEZ CALTIERI y Sara Virginia GONZALEZ RICARTE (Ficha 61-588 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12220 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON DANILO DOS SANTOS AGUINAGA E IRIS LOURDES MINETTI REVELLO, (FICHA: 624 2003 V).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 11635 Feb 13- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

DARIO ANTONIO MARCORA GARCIA y ANA VIRGINIA PEREIRA LETE, (FICHA 64-655 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11747 Feb 16- Mar 02

JUAN GUSTAVO CIGANDA SIOSTEDT y MADELEINE FRANCIS POOL, (FICHA: 641 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12103 Feb 20- Mar 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCEL MONFORT VIDAL Y MONICA MISA ROBELLA, (FICHA 463 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11435 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO BILL BERGES Y SUSANA JEANETTE BURGOS, (FICHA 182 2003 D).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 11766 Feb 16- Mar 02

GABRIEL PULCINO TEMPONE Y ADRIANA MARIA SOUBIRON LOIS, (ficha 475 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12024 Feb 19- Mar 05

JOSE PEREZ GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN DIAZ VIDAL (ficha 693 2002 D).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12172 Feb 25- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CESAR ALEJANDRO TROYA ARTIGAS Y ANDREA PATRICIA POLERO BASTARRICA, (FA. 1618 2003).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12034 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HEBERT ANGEL CABRERA GERELLI Y MARIA INES GUERRERO RODRIGUEZ, (FICHA 890 2003).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11639 Feb 13- Mar 01

Jose Rives Serrano y Maria Isabel Castro Perdomo, (Ficha 1159 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11645 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE RODOLFO MONDO NALERIO y NATALIA ESQUIBEL CIGANDA, (Ficha 1881 A 2003).
Pando, 19 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11314 Feb 11- Feb 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ana MARTINEZ y Oscar Danubio MONZA SANCHEZ, (Ficha 407 2003).
Durazno, 10 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11615 Feb 13- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Indamira DUQUE UMPIERREZ Y Angel ALFONZO MODINO, (F280 2003).
Florida, 3 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11362 Feb 11- Feb 26

Sandra ACOSTA SILVESTRE y Julio Cesar GUARTECHE TERRIN, (632 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11979 Feb 19- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don EGAR RAMON MELGAR MARTINEZ Y LAURA ALEJANDRA CACERES GORGOROSO, (Fa. B 1323 2003).
Minas, 22 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 12112 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

DAMIAN DE LEON PEREIRA Y ROSALIA ALVAREZ GAYOL (Fa. 286-512 2003).
Maldonado, 9 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12178 Feb 25- Mar 09

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Oscar Juvenil PIRIZ BLANCO Y Alba Graciela JAUREGUY FERNANDEZ, (FA. 583 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 11757 Feb 16- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALVARO JOSE FALCONE PINO Y GABRIELA ALEJANDRA KONAJOVICH STOSKY, (Ficha A 375 2003).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11631 Feb 13- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA SONIA TERRA QUINTANA Y DANIEL PEREYRA VELAZQUEZ, (Fa. 652 2003).
Por decreto Nº 5762 de fecha 29 10 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50335 Feb 11- Feb 26

MIRIAN ELIZABETH OLIVERA DE LOS SANTOS Y MARCOS ANTONIO MASIDES CUADRADO, (Fa. 200 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2768 de fecha 11 06 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50336 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA Y ANA MARIA PORTUGUES PALLIA, (Fa. Nº 874 2003).
Mercedes, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 12059 Feb 19- Mar 05

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA MEGA JUAN VICENTE C MUIÑO LUISA GRACIELA - Divorcio" - Ficha D 494 98, se cita, llama y emplaza a LUISA GRACIELA MUIÑO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 18- Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "BARRETO SALVAT, ANA MARIA c GONZALEZ BALADAN, CARLOS ALBERTO - Auxiliatoria - Divorcio S H", Ficha Nº 419 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO GONZALEZ BALADAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil tres. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 18- Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PASCALE TAPIA, MYRIAM JACQUELINE C SILVA DIAZ, DARWIN ONEY,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 602 2003 se cita, llama y emplaza a DARWIN ONEY SILVA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50323 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIA C PEREIRA, RICARDO IVAN - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 63-551 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO IVAN PEREIRA SABADOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50507 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FONTANA BERTRAND JORGE ROBERTO C BARBERIS MELESSI NIDIA GRACIELA - DIVORCIO. FICHA 68-282 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NIDIA GRACIELA BARBERIS MELESSI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 16 DE FEBRERO DE 2004.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 25- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CEBALLE, LAURA C CUBILLA, CESAR - DIVORCIO - FA. 891 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr CESAR JAVIER CUBILLA VARGA, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.-
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50422 Feb 17- Mar 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PEREZ ESPINEL, Eugemio Américo CONTRA Ana Maria DUARTE, Divorcio por causal 587 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Ana Maria DUARTE por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la ley del 20 de abril de 1955. FLORIDA, 10 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 19- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ADA HORTENSIA C SERRON, ROBERTO NICOLAS DIVORCIO FA. 571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Roberto Nicolás, SERRON GUERRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 11874 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ODIZZIO PRIETO, SANDRA NOEMI C VIZCARRA PERALTA, MARCO ANTONIO, DIVORCIO", FICHA 550 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCO ANTONIO VIZCARRA PERALTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.- MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 16- Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAQUINTANA,

HECTOR PEDRO C MARTINEZ, JUANA ELIDA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-162 2003, antes Ficha 162 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. JUANA ELIDA MARTINEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 2 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50412 Feb 16- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de los SANTOS, ADRIANA c DA SILVA, CARLOS. DIVORCIO", FICHA F 449 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 70449 2003, se cita, llama y emplaza, a: CARLOS DA SILVA DALMAO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 DEL C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 17- Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA MIRANDA, FERNANDO JAVIER C GIANECHINI GARCIA, SORAYA JUDITH. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza.- Fa. Nº 1108 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FERNANDO JAVIER VESPA MIRANDA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra SORAYA JUDITH GIANECHINI GARCIA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SORAYA JUDITH GIANECHINI GARCIA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 16- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, SANTA JUANITA C A ALVEZ, WILMAR DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-. FICHA: 652 2003; SE CITA Y EMPLAZA al SR: WILMAR ALVEZ; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2003.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 20- Mar 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

VISTO que el funcionario Sr. Walter Ariel Piuzzi Rodríguez Padrón Nº 17428, C.I. 2.784.905-7, desde el día 18 12 03 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.-

ATENTO a lo preceptuado por el Art. 74 de la Ley Nº 17556, se lo emplaza para que comparezca, al día laborable inmediatamente posterior a la notificación del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de renuncia tácita.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

08) (Cta. Cte.) 3/p 50487 Feb 20- Feb 26

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 908 27 48 habilitado en Av. 18 de Julio Nº 921 local 33. Deberá presentarse en cualquier Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 558 3/p 12130 Feb 20- Feb 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CODD DIOGO, MARIA DEL CARMEN -INCAPACIDAD- Ficha V 114 2002" se hace saber que por auto Nº 5236 de fecha 2 12 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CODD DIOGO y se designó curador a IVONNE ALARCON.- Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1560 10/p 11448 Feb 12- Feb 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "PEREZ ALFARO, WILMA NORIS - Incapacidad" Fa. 241 2000 C, se hace saber que por auto 499 2001 de fecha 22 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. WILMA NORIS PEREZ ALFARO, se nombró curadora de la misma a la Sra. IRIS RUTH REYES PEREZ, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 2001. Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 11551 Feb 12- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SCAPUSIO SCAPUSIO, ELSA JULIA - INCAPACIDAD" FICHA 484 2002, se hace saber que por Resolución Nº 2206 de fecha 16 de mayo de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a Elsa Julia SCAPUSIO SCAPUSIO, designando Curador propietario a Siegmund ANTMANN GELB, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 2003. Montevideo, 3 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1950 10/p 11482 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "SIMMONDS CRAIGDALLIE, JOSEPH - INCAPACIDAD - FICHA 63-179 2003" por auto Nº 4710 2003 de fecha 11 de noviembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL JOSEPH SIMMONDS CRAIGDALLIE, designándose CURADOR PROPIETARIO a MARIA DEL ROSARIO CRAIGDALLIE.- Montevideo, 2 de febrero de dos mil cuatro.- Esc MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.

10) $ 1560 10/p 11412 Feb 11- Feb 26

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "PADILLA, RITA - INCAPACIDAD - FICHA 65 97 V" por auto N° 1949 2003 de fecha 23 de mayo de 2003 se designó nueva curadora propietaria de la incapaz RITA PADILLA a la SRA. CELIA PADILLA.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 12 de diciembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 16- Mar 02

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "GOMEZ ALFONSO, MIGUEL - CURATELA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 577 2002 V" por auto N° 2379 2003 de fecha 16 de junio de 2003 se designó curadora interina del denunciado MIGUEL GOMEZ ALFONSO a la Sra. GLADYS HERNANDEZ GONZALEZ,.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "MAJERLE, ERNESTO -Incapacidad-" Ficha V 114 2003, se hace saber que por auto N° 4848 2003 de fecha 18 de diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO MAJERLE, designándosele Curador Propietario a LUIS MAJERLE VUKOVICH. Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 12054 Feb 19- Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-353 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO ANTONIO DE CASTRO TEJEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima ELODIA ELOHA TEJEIRA. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 06 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 18- Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados AYALA FERNANDO ALEJANDRO INCAPACIDAD C.P.C." FICHA 17 2003* se hace saber que con fecha 21 de julio de 2003* se dispuso la sustitución de curador del incapaz Fernando Alejandro Ayala, C.I. 4.069.308-1 Elida Martinez por Graciela Mirta Ayala Martinez. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de axuliatoria de pobreza.- Las Piedras, 16 de diciembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50372 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "JULIO GIRO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1759/2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO EDUARDO GIRO PRESTIPINO, habiéndose designado curador a ADELAIDA SANDRA PRESTIPINO. Se deja constancia de que se concedió en autos AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 17 de febrero de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "SILVA, LUIS MIGUEL - INCAPACIDAD - FA. 1201 2001", se hace saber que por Decreto N° 4618 2002 de fecha 27 de Noviembre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS MIGUEL SILVA, designándose curadora a la Sra. MARTA BEATRIZ SILVA GIMENEZ sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50462 Feb 19- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ARAYA MARQUEZ, BRENDA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 390 2003", por auto N° 6169 2003 del 5 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Elizabeth ARAYA MARQUEZ, C.I. 4.011.042-7, habiéndose designado Curadora a Rocío Elizabeth MARQUEZ MORALES, C.I. 2.787.838-1, quién aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Brandzen esquina Aparicio Saravia N° 704, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LIMA SILVA, CARLOS MARCELO. INCAPACIDAD. FA. 293 2000" por auto N° 2424 2001 del 6 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Marcelo LIMA SILVA, C.I. 4.085.535-4, habiéndose designado CURADOR del mismo al Sr. Hugo LIMA, C.I. 2.991.218-9, quién aceptó el cargo el 31 de octubre de 2001 y fijó domicilio en la 4ta. sección de Cerro Largo, Paraje Centurión al lado de la Comisaría. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50325 Feb 11- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "OLMOS GARIN, Waldemar, INCAPACIDAD, FB 201 89, se declaró en estado de incapacidad a Waldemar REne OLMOS GARIN por resolucion de. 1 02 91 y por decreto Nro. 1460 de fecha 11 4 03 se designó curadora del mismo a Maria Trinidad Olmos, haciendose saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955 . Florida, 17 de setiembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 19- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VINCENT OLIVERA, LILIANA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 101 2003 se hace saber que por auto N° 3979 2003 de fecha 23 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a LILIANA PAOLA VINCENT OLIVERA, designándose curadora a MIRIAM VINCENT, la que aceptó el cargo conferido el 7 de Octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 5 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50413 Feb 16- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHADO TOSCANINI, MARTHA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 57 2003 se hace saber que por auto Nº 2471 2003 de fecha 12 de Junio de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA MACHADO TOSCANINI, designándose curadora a MARIA DEL HUERTO TOSCANINI, la que aceptó el cargo conferido el 8 de Setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 18 de setiembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50414 Feb 16- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARGO, LEONARDO MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 203 2003 antes ficha B 203 2003 se hace saber que por auto Nº 5197 2003 de fecha 02.12.2003, se declaró en estado de Incapacidad a LEONARDO MARCELO CAMARGO, designándose curadora a CARMEN BEATRIZ CAMARGO, la que aceptó el cargo conferido el 15.12.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50463 Feb 19- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO ROSE, RUBEN ROSENDO -INCAPACIDAD- FICHA B 176 2003", se hace saber que por decreto Nº 5273 2003 de 5 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSENDO CARDOZO ROSE, designándose curadora a la Sra. MARIA MONICA CARDOZO APOLLONIA, quien aceptó el cargo conferido el 14 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 21 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 11975 Feb 19- Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABARES MESIA, SONIA MABEL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 332 1999", se hace saber que por decreto Nº 5020 2003 de 17 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MABEL TABARES MESIA, designándose curadora a la Sra. RAQUEL MEDINA DE PEREZ, quien aceptó el cargo conferido el 12 de noviembre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de diciembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 19- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6431 2003 de fecha 26 11 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CELESTE ESTHER REHERMANN RUGNIZ O RUGNITZ (FICHA 330-359 2003), antes Ficha 359 2003, habiéndose designado curador del mismo a HEBER NERY OLIVERA NICOLA. Rivera, 03 02 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 11623 Feb 13- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ACUÑA NELSON. INCAPACIDAD. FICHA No. 551 99" se hace saber que por resolución No 4664 2003 de fecha 22 09 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a NELSON ACUÑA C.I. No. 4.237.420-1 domiciliado en Rodó y Peregrina Balboa de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARLEN ARLEIN MOLINA PIRIZ C.I No 3.514.110-4, con igual domicilio.-

Por providencia No. 6044 de fecha 24 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50337 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS PIRIZ, NATALIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 220 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 7318 de fecha 18 12 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA BEATRIZ BRAÑAS PIRIZ, C.I. Nº 4.104.194-6, domiciliada en calle Lavalleja Nº 220 de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma al Sr. Edgardo Javier Brañas Pereyra, C.I. No. 2.900.215-0, con igual domicilio.-

POr providencia No. 1916 de fecha 07 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 18- Mar 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MIRTHA GRACIELA TECHERA.- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza.- Fa. Nº 224 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 1070 1998 de fecha 17 03 1998, se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA GRACIELA TECHERA, y por decreto Nº 3136 2002 de fecha 14 05 2002 se designó nuevo curador a WASHINGTON TECHERA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 27 de noviembre de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1950 10/p 11785 Feb 16- Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CELINA ALIDES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 396-412 2003, hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELINA ALIDES FERNANDEZ, habiéndose designado curador al Sr. ARMENGOL COSTA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 18- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA LARROSA, ELBIO VALENTIN; INCAPACIDAD", Fa. 1055 95B se hace saber que por decreto Nro. 1938 de fecha 2 de Mayo de 1988, rectificado por auto Nº 6995 2001 de fecha 16 de Noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ELBIO VALENTIN PEREIRA LARROSA, y se designó curadora a MARIA TERESITA PEREIRA LARROSA, quien tomó aceptación

del cargo el día 9 de Mayo de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7042 2003 de fecha 14 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50376 Feb 13- Mar 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ. CI. 3.586.721-1, domiciliada en Silvestre Blanco 322 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Roberto Burutarán, Andrea Aranguren y Cecilia Gabriela López. Salto nueve de febrero de dos mil cuatro. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
11) (Cta. Cte.) 10/p 50517 Feb 25- Mar 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

MONTEVIDEO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25 TURNO. Por disposicion del Juez de Paz de la Capital de 25 turno, se hace saber que se presentó CARLA NATALIA VACCARI PUENTES, (F. 137 696 2003) quien optando por representar empresas extranjeras, ofreció las declaraciones de ANTONIO DEUS GUARDI, BLAS DEL NEGRO MARTULLIO Y CLAUDIA ANDREA LOPEZ VILLAR, sobre su vida y costumbres. Montevideo 10 de febrero de 2004. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 1600 10/p 12043 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que se presentó GERARDO ALVARO CARDOZO RODRIGUEZ, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, ficha 690 03, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana conforme lit. c del art. 3 de la Ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970, habiendo presentado la declaración de los testigos: Flavio Sergio Velazco Carrera, Pablo Adolfo Kalhenberg Cratzmar, Gerardo Carlos Andrioti Sansone. Montevideo 06 02 04. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 12025 Feb 19- Mar 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta sede se presenta CLAUDIO MARTINEZ MARCONI (Ficha 671 2003), optando por su inscripción como corredor inmobiliario, ofrece la declaración de Juan José Merelles y Carlos Alberto Buraglio sobre su vida y costumbre. Montevideo, 6 de noviembre de 2003 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 11418 Feb 11- Feb 26

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-384
"SEGUNDO CIERRE PARA LA ESCLUSA DE NAVEGACION"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
  - { HYPERLINK http://www.salto-grande.org }

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 1.500** (Dólares estadounidenses Mil Quinientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **1º de Abril de 2.004**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 50472 Feb 19- Feb 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 25 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROSENDO ACOSTA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galicia 1539 y ALTEMIRA MORAN, 74 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en galicia 1539.
14) $ 283 3/p 591 Feb 25- Feb 27

Montevideo, febrero 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939

de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

EUDALDO ALEJANDRO SANCHEZ, 29 años, soltero, trabaj. independiente, oriental, domiciliado en Fray Bentos No. 3554 y GISELLE ANGELA SUAREZ, 45 años, divorciada, parasicóloga, oriental, domiciliada en Fray Bentos No. 3554.
14) $ 283 3/p 590 Feb 20- Feb 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5°. Turno, dictada en autos "MIRANDA PALACIOS, RAMONA MICAELA y otros. Prescripción adquisitiva". Ficha 283 2003, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial al último propietario respecto del inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el No. 20.893, el que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero de marzo de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 633 el 9 de abril de 2003, consta de una superficie de 70 mts. 52 dms con 6.55 mts. frente al E a la calle Juan Paullier No. 1789 entre las calles Dr. Ferrer Serra y Daniel Muñoz con 10.79 mts. lindando al Sur con el padrón No. 20.892, con 6.51 mts. al Oeste con el padrón 20.896 y con 10.81 mts. al Norte con padrón 20.894 y en especial a los propietarios de los linderos padrones 20.892 y 20.896 a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10230 10/p 12080 Feb 20- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "GARCIA MARTINEZ, Alicia.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Fa 296 2003", y según providencia No. 2558 del 25.07.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 55.785 de la 14° Sección Judicial de Montevideo, que según plano Agrimensor Sergio Calfani, inscripto en Catastro con el No. 581 del 4.7.2002, con frente al Noroeste a la calle Venancio Benavides N° 3542 y al Norte a la calle Micenas N° 1312, especialmente los linderos de calle Venancio Benavides N° 3538 y por calle Micenas N° 1318. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Setiembre 15 de 2003, Esc. Andrés L. Paselle - Actuario.
16) $ 7440 10/p 12018 Feb 19- Mar 05

JUZGADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 4° Turno de Montevideo se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gabriela Acosta Demestoy (Ficha 212 2002), SOLICITANDO Prescripción Adquisitiva Treintenaria del 50% indiviso del Inmueble Padrón N° 108.793, sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo el cual según plano del del Ingeniero Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1925 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 23 de Marzo de 1925, individualizado como el solar 119, el cual se ubica con frente a la calle Dalmiro Costa número de puerta 4131 y 4131 bis, entre las calles Bulevar Batlle y Ordoñez y Leopardi. En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos LIDIA PIÑEYRO de MILOC, FERNANDO FRANCISCO LANDEIRA BOULLOSA, EMPRESA CONSTRUCTORA FILSO S.A. PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, CARMELITA RAQUEL SEPAROVICH FERNANDEZ Y MARTHA MENDEZ MALACRIA, en su calidad de titular del restante 50% indiviso de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 10230 10/p 12057 Feb 19- Mar 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4° Turno, en autos caratulados: "Méndez García Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha: 116-19 2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Miguel Angel Méndez García solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 126.438 sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Lincoln Beltrán de marzo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de marzo de 1944 con el n° 10.059, se señala como solar 101b y tiene una superficie de 273 m2 98 dm y se deslinda de la siguiente manera: 2 m, 7 cm de frente al N.O. calle Emilio Castelar, 14 m 32 cm también de frente por ser esquina al N.E. a la calle Irún, uniendo ambas alienaciones ochava curva de 15 m 38 cm al N.; 12 m 55 cm al SE, lindando con el padrón 126.439 y 24 m 41 cm al SO, lindando con solar 101ª del mismo plano. Por Decreto 3867 1996 de fecha 9 12 96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 16 de Febrero de 2004.
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 25- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "Eladio Acebey Taibo y otra, Prescripción Treintenaria", Ficha 877 02, radicados en este Juzgado, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos Padrón número 60.689, sito en la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de mensura - prescripción - del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 18 de noviembre de 2002, inscripto provisoriamente a los efectos de esta prescripción en la Dirección Nacional de Catastro con el número 617, el día 21 de noviembre de 2002, consta de una superficie de 560 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a Camino Diego Espinosa, entre la calle Exodo y Camino Punta del Indio, distando el punto más próximo de su frente 10 metros 29 centímetros de la esquina que forma con la calle Exodo; 55 metros 91 centímetros al Noreste linda con padrón número 60.690; 10 metros de frente al Sureste a la calle San Borja, distando el punto más próximo de su frente 10 metros 7 centímetros de la esquina con la calle Exodo, y 56 metros 21 centímetros al Suroeste linda con el padrón número 60.688, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble Adolfo Nessi y Carmen Ferrari o Carmela Ferraro, y a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Montevideo el día de de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 13950 10/p 12076 Feb 20- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ, Ma. DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA-" (Ficha Civil 103 92 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen FAGUNDEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sito en la calle Instrucciones 530 de la 1ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, empadronada con el Nº 857 (antes 318), zona urbana, manzana 44 compuesta de un área total de 911 m 45 dm., según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 12 01 con el Nº 155 con frente al NO a calle Avda. de las Instrucciones y linda al Norte con los padrones Nºs= 844, 6207 y 6206, al Este con los padrones Nos. 845 (parte), 846 y 848 (parte) y al Sur con padrón 856.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título del anterior titular Luis MARMOL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones 11 de marzo de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) $ 10230 10/p 11789 Feb 16- Mar 02

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por dispocición de la Señora Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: "MARRERO TISCORNIA ANGELA Y SUAREZ OLGA, en nombre y representación de EDEMA CASTRO, PATRICIA, GABRIELA y GRACIELA RODRIGUEZ CASTRO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C-73 2001, se hace SABER: Que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, Padrón Nº 594, Solar 10, Manzana 29, con frente a la calle 20 Metros, con una superficie de 600 mts. y 60 Cm, según el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 18 de agosto de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de setiembre de 1953 con el Nº 5309. Lindero con los padrones Nros. 590, 592 y 595. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8370 10/p 11620 Feb 13- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Dra. Mirtha Bobadilla Cal, por Decreto 2055 del cinco de diciembre del dos mil tres, en los autos "Abraham Silvera, Elena y otros C Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Prescripción Adquisitiva" C 480 03; se ha dispuesto el emplazamiento por el término legal a todo interesado y linderos del padrón 11974 urbano de la ciudad de Durazno. Son sus linderos los padrones 4340 y 487. El padron a prescribir es el 11974. Todo según plano al efecto del Ing. Agrim. Horacio Corvo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 19 de setiembre de dos mil tres. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6300 10/p 11821 Feb 17- Mar 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O .-

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sec. de Florida, dictada en autos "FUNDARENA PAREDES, María Isabel. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 272-96 2003 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 1065, manzana 118 de la localidad de Sarandí Grande, con frente a Avda. Artígas Nro. 386, y en especial a sucesores de Gregorio Castillo a que comparezcan a deducir derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, febrero 12 2004.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 20- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: BERMUDEZ PEREZ; RUDICO ISIDORO Y OTROS. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 85 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Rúdico Isidoro BERMUDEZ PEREZ; Hermes Ademar BERMUDEZ PEREZ y Neris Ramón BARRETO PEREZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre los siguientes Padrones: 220, 5350 y 7027 ubicados en la 4a. Sec. Jud. de Lavalleja, Paraje Casupá, compuestos por una superficie total de 35 hás 5538 mc. Los cuales se deslindan de la siguiente manera:
Padrón Nº 220: al Norte linda con el Padrón Nº 114; al oeste con el Nº 112; al sur con el Nº 112 y al este con el Nº 5350.
Padrón Nº 5350: se encuentra en el medio de los Padrones Nº 220 y 7027, lindando con ellos.
Padrón Nº 7027: al norte linda con el Padrón Nº 12538; al oeste con el Nº 5350; al sur con el Nº 112 y al este con Camino Vecinal.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se impetra y en especial al último titular de cada uno de ellos y a los titulares de los inmuebles linderos: 220, 5350 y 7027 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Minas, 20-11-2003 Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, Dra. Elisa M. Zurbrück.

16) $ 11700 10/p 12110 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos: CALVETTE MOREIRA, LUIS ANGEL Y CALVETTE MOREIRA, WILSON DORELIO. Prescripción Adquisitiva Treitenaria. Ficha C 182 01; se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre la mitad indivisa del inmueble padrón 3409 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Maldonado (antes padrón 551 en mayor área) ubicado en la manzana catastral 224, tiene una superficie total de 396 mt 21 dcm, sito Agustín Abreu y Pedro Agorrody, manzana B, solar 1, y se deslinda así: al NORTE: al frente 12 mt 27 cm sobre calle Pedro Agorrody; al ESTE 32 mt 50 cm con solar 2 (actual padrón 3408) propiedad de Dorelio Calvette; al SUR 12 mt 9 cm con solar 26 (padrón actual 3231) propiedad de José Ubal; al OESTE 32 mt 57 cm a la calle Agustín Abreu, según plano del Ing. Agrim. Carlos Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de marzo de 1940 con el Nº 29. Se cita, llama y emplaza a Angel Antonio Moreira e Hilaria Figuera de Moreira, sus herederos o sucesores a cualquier título, al lindero José Ubal, Mª Magdalena González (pad. 3231) o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 22 de diciembre de 2003. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz. Se habilitó feria judicial mayor. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 11700 10/p 11627 Feb 13- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VACCANI DE DE LA VEGA, ORFELINA = PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 294-735 2000; se hace saber que se presentó Paola Laurito Zolessi en nombre y representación de

BOLSINA SOCIEDAD ANONIMA promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble que se detalla: fracción de campo ubicada en zona rural de la 9a. Sec. Judicial del depto de Maldonado, sección catastral 9na. PADRON Nº 5234, la cual, segun plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo Marquez de mayo de 2000 inscripto en forma provisoria al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción en la Dir. Gral. de Catastro Nacional Oficina delegada de Maldonado, el 1 8 2000 con el Nº 124 consta de una sup. de 37 hectáreas 4662 mts. y deslinda al SE con padron 5688 propiedad de Bolsina sa; al NE con parte del Padron 2604 propiedad de Hugo Nuñez; al NE con Padron 5690 propiedad de Exaltación Núñez y al SO con parte del Padron 5958 propiedad del Sr. Tiofilio. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien cuya prescripcion se solicita, a los linderos antes mencionados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 2 de febrero de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

16) $ 12600 10/p 11332 Feb 11- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: En autos caratulados "Fraga Olivera, ESTELA BEATRIZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/Auxiliatoria de Pobreza, Ficha: B-1-2000) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ESTELA BEATRIZ FRAGA OLIVERA, Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 98, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el No. 050 el día: 29 12 1998, tiene un área total de 1553 mc. con 80 dmc, y se deslinda así: Al Sur 38 m. 80 cm. de frente a la calle 19 de Abril, al Oeste 40 m. también de frente por ser esquina a la calle Artigas; al Norte 38 m. 89 cm. lindando con el padrón No. 99 y al Este 40 m. lindando con el padrón 105.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Gabriela E. Pereda y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliada de pobreza por resolución No. 54 de fecha: 09 06 2000.-

En fe de ello y de mandato Judicial expido; el presente en tres ejemplares para su publicación.- Qué sello y firmo en Pueblo Porvenir el veintitrés de diciembre del 2003.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50416 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado UGOLINA OLIVERA y LUCAS OLIVERA, (Ficha 561 2003), iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, respecto del padrón No. 3315, de la Localidad Catastral Rivera, sito en la calle Diego Lamas 576, con una superficie de 264 mts. 90 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados el padrón de referencia, especialmente a TOMASA ALVEZ y o SUS SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 17 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 11993 Feb 19- Mar 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a Sección Judicial de San José (ex 7a.), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: SMAÑKO, HEBERT - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 69 02, se presentó HEBERT SMAÑKO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la septima, antes octava y antes sexta Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 668, según plano suscrito por los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio y Marcos R. Barbosa el 17 12 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1314 el 11 9 1957, tiene un área de 535 metros cuadrados, 50 decimetros, es el solar Nº 54, deslindandose de la siguiente forma: 15 metros 30 centrimetros al sureste frente a calle 17 metros, por 35 metros de fondo, lindando al noreste con el solar 55 padrón 667, al suroeste con solar 53, padrón 669, y al noroeste con solar 38 padrón 665; emplazandose y citandose al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmuble y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Cnel. A. Medina, el día veinte de mayo del dos mil tres. Dra. Stella Ventoso B, Juez de Paz SBGTE.

16) $ 12600 10/p 11453 Feb 12- Feb 27

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. de San José, en autos "MARTIN CABRERA, Juan Carlos = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C 75 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 374, compuesta de una superficie de 4.370 mts., que según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de Octubre de 1989, se describe así: 34 mts. 96 cm. al NE de frente a calle Ricardo Detomasi; igual medida al SW lindando con parte del padrón 377; 125 mts. al SE con el padrón 375; e igual medida al NW con los padrones 1127 y 773.- En consecuencia, se cita y emplaza, conforme lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir y muy especialmente a Rudesindo o Rudecindo, Felipe, Servando, Inacia, Ciriaco, Norberta o Rosalía, Lorenzo, Carmela y Feliciano GIMENEZ CEDRES, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este proceso.- Libertad, 17 de Noviembre de 2003.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.

16) $ 9900 10/p 11545 Feb 12- Feb 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELPIDIO MARTINEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA LICITACIONES Y COMPRAS DEL ESTADO. TRANSPARENCIA +", del cual se declara autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 11981 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS BLANCO ESTRADE solicita la inscripción de la obra titulada "CONTARE LO QUE HA HECHO POR MI ALMA", de su autoria. Montevideo 17 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12028 Feb 19- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL GADEA SANDLER solicita la inscripción de Revista titulada "PERFILES DEL TANGO" de su autoria. Montevideo 17 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12045 Feb 19- Mar 05

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

JORGE MERETTA solicita la inscripción de la Obra titulada "TODO EL ADIOS" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 940 10/p 12065 Feb 20- Mar 08

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE), solicita la inscripción de la obra titulada "FOTOS AEREAS GEORREFERENCIADAS Y ARCHIVOS VECTORIALES DE FORMATO AUTOCAD", de la cual se declara propietaria, siendo los autores ELINA ZUNINI MACHADO, NESTOR CESTAU LOPEZ, MARIA INES CASERES ABELLA y LUIS ROSSI TARNOVSKI. Montevideo 11 de febrero del 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 50387 Feb 16- Mar 02

QUIEBRAS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "COLORAMA SRL" QUIEBRA. FA 263 95, se admitió la gestión de Quiebra promovida por COLORAMA SRL, con fecha 14 11 2000 por auto nº 3055 2000, concediéndose una moratoria provisional hasta la Junta de Acreedores la cual se realizará el día 1º de marzo de 2004 a las 9 hs. para la cual se cita, llama y emplaza a todos los acreedores quienes deberán concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, previniéndose asimismo que quienes comparezcan posteriormente tomarán la gestión en el estado que se encuentre (art. 1532 in fine del Código de Comercio).
Se comunica asimismo que por providencia Nº 249 04 de 12 2 04 se decretó la PUBLICACION SIN COSTO de los EDICTOS correspondientes a la Quiebra de Colorama SRL conforme lo establecido por el art 19, inc 2º de la Ley 17.292.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 50504 Feb 25- Feb 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ALPUIN PEÑA, KAREM Y NADIA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 612 2003, IUE: 44-612 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de NADIA Y KAREM ALPUIN PEÑA, registradas con los Nros 2208 y 1479, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo los días 26 11 92 y 5 8 94 respectivamente, en el sentido que donde dice: "nieta por línea materna de Luis Cesar Peña, fdo. y de Martha Gladys Marturet, casada en 2º nupcias, orientales.." debe decir "y por línea materna de Hector Luis Peña, fdo. y de Martha Gladys Marturet, viuda, orientales..." por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50417 Feb 16- Mar 02

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PICERNO PAEZ ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 716 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado el 1 8 46 en la 23º sección del departamento de Montevideo, entre Alberto Picerno Paez y Sofía Ramón Martínez, Acta Nº 221, en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento del Sr. Picerno "veintitres de abril" debe decir "veintidós de abril", por así corresponder;
2) de nacimiento de Alberto Picerno Paez, nacido el 22 4 27 e inscripto el 2 5 27 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 401, en el sentido de que donde dice "1927" debe decir "1921", por así corresponder. Montevideo, el veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 17- Mar 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SOCCO VELAZQUEZ, ANA FIORELLA.- Rectificación de partida" Fa. 461 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de AVA PIORELLA SOCCO, inscripta el 27 3 1979, en la 1º sección del departamento de Maldonado, Acta Nº 265 debiendo decir "ANA FIORELLA" en lugar de "AVA PIORELLA" y "YOCCO" en lugar de "SOCCO" y 2) la partida de matrimonio de JOSE EDUARDO NUÑEZ Y ANA FIORELLA SOCCO, inscripta el 7 2 2001 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 36, debiendo decir "YOCCO" en lugar de "SOCCO", por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50384 Feb 16- Mar 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FAGGI de CORREA, ALICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 476 2003-, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio entre Gil Esteban Correa y Alicia Faggi, registrada con el Nº 12 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º sección de Montevideo el dia 21 1 1947 en el sentido que donde dice: "nacida el dia 26 de agosto de 1920" debe decir "3 de octubre de 1922" por así corresponder.-
2) Partida de defunción de Alicia Faggia de Correa, registrada con el Nº 406 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º seccion de Montevideo el dia 19 de abril de 1969, en el sentido que donde dice "Alicia Faggia" debe decir "Alicia Faggi" y donde dice "de cuarenta y ocho años de edad" debe decir "cuarenta y siete" por así corresponder.-
3) Partida de nacimiento de Alicia Marisabel Correa, registrada con el Nº 376 el dia 22 de diciembre de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15º Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Alicia Faggi, veintinueve años" debe decir "veintisiete años" por así corresponder Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 20- Mar 08

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "DEAMBROSIO ROSA, CORBO GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 47-242 1989, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partida de:
- DE NACIMIENTO DE OMAR GERARDO CORBO DEAMBROSIO - ACTA Nº 122 de fecha 23 de abril de 1962 de la 21va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE MATRIMONIO DE OMAR GERARDO CORBO DEAMBROSIO Y GABRIELA BOZZOLA SOSA, ACTA Nº 313 de fecha 13 de abril de 1989 de la 3va. Seccion del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE SANTIAGO OMAR CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 378 de fecha 8 de marzo de 1991 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE MARTIN FEDERICO CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 1937 de fecha 29 de diciembre de 1992 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE MACARENA GABRIELA CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 742 de fecha 24 de mayo de 1994 dela 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE TAMARA ROMINA CORBO BOZZOLA - ACTA Nº 743 de fecha

24 de mayo de 1994 de la 3va. Seccion Judicial del Departamento de Montevideo.
En todas ellas en el sentido en donde dice "DEAMBROSIO" debe decir "D'AMBROSIO" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días de febrero de 2004.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50461 Feb 19- Mar 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA, GERMAN DANIEL, GUZMAN Y GABRIEL - Rectificación de partidas" Fa. 690 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MARIA VICTORIA GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 26 4 1955 en la 14º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 264; 2) la de GERMAN DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 30 3 1948 en la 2º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 23; y 3) de la GUZMAN GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 6 1 1958 en la 14º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3 y 4) la de GABRIEL GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 2 10 1959 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2091, todas en el sentido que donde dicen "... que es nieto por linea paterna de GERMAN GONZALEZ ... y de MARIA GONZALEZ..." deben decir que es nieto por línea paterna unicamente de MARIA GONZALEZ SALGUEIRO, por así corresponder. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50383 Feb 16- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIEL BERRUTI, Marlene - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 665 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARLENE MACIEL BERRUTTI, nacida el 30 de julio de 1953, extendida del día 6 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 486, en el sentido de que se padeció error, donde al margen de la misma dice "Marlene de Oliveira": debiendo decir "Marlene Maciel Berrutti", por asi corresponder. Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FLORES NATALE EDDY y SANDIAS SOSA PAOLA MICAELA" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-491 2003 (491 2003 V), se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 580 de fecha nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Paola Micaela SOSA" debe decir "comparece Paola Micaela SANDIAS SOSA" y en el marginal donde dice "SOSA Paola Micaela" debe decir "SANDIAS SOSA Paola Micaela" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50506 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: PENYY PROTTI, REINA ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA ANTERIOR 568 2003 V y FICHA ACTUAL 68-568 2003, por resolución Nº 4264 del 13 de noviembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Reina Ana Penyy Protti, inscripta el 14 de enero de 1956 en el Dpto. de Montevideo, Acta Nº 23 de la 24a. sección, nacida el 10 de enero de 1956 en el dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija de Magdalena Pratti", debe decir "hija de Magdalena Protti" y donde dice "y por línea materna nieta de Bautista Pratti", debe decir "y por línea materna nieta de Bautista Protti". Montevideo, 2 de febrero de 2004. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 20- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: ALFONSO RODRIGUEZ, Zulma en representación de su menor hija Laura Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 442 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Patricia ALFONSO MUNDO, Acta Nº 131; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Novena Sección Judicial de Durazno, el día 3 11 89; en el sentido en que DONDE DICE: "en el margen como apellido materno RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "MUNDO ALFONSO Laura Patricia.-"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4407 2003 de fecha 21 11 2003 Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50489 Feb 20- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-608 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de DEFUNCIóN de MARIA ANGELICA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Enero de 2003, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice: "de estado casada", debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.- Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50454 Feb 18- Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERNICCHIARO, ALEXANDRA -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 308 2003 B se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXANDRA CERNICCHIARO NOBILE, extendida el 19 de mayo de 1980, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta nº 847, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el apellido paterno como: "CERNICHIARO" debió consignarse: "CERNICCHIARO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 16- Mar 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBARRACIN, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-426 1999, antes FICHA 426 99 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DENIS DANIEL BLANCO ALBARRACIN, extendida el 27 de enero de 1998 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 163, en el sentido de que en el texto de la misma, cuando dice: "SILVIA VERONICA MILAN" debe decir "SILVIA VERONICA ALBARRACIN MILANS", y en el margen, donde se establece: "BLANCO MILAN DENIS DANIEL" debe decir "BLANCO ALBARRACIN DENIS DANIEL", todo ello por así corresponder. Paysandú, 2 de enero de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 19- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados DIAZ, LUIS ALBERTO, DIAZ

ALVEZ, LUIS ALBERTO, PATRICIA ELIZABETH Y RUBEN SAUL -- Rectificacion de partidas.- Ficha 317-838-2003 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas, 1) de matrimonio de LUIS ALBERTO DIAZ con BEATRIZ ELIZABETH ALVEZ, acta 36 del 7 3 1975 en la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que tanto en el margen como en el contenido de la misma, donde dice LUIS ALBERTO DIAZ debe decir LUIS ALBERTO SANCHEZ DIAZ, partida de nacimiento de LUIS ALBERTO Nº 399 de fecha 4 8 1975, partida de nacimiento de PATRICIA ELIZABETH Nº 561 de fecha 22 10 1976, partida de nacimiento de RUBEN SAUL, Nº 525 del 9 11 1981, en el sentido de que donde se refiere al padre "LUIS ALBERTO DIAZ" debe decir "LUIS ALBERTO SANCHEZ DIAZ" por así corresponder; y partida de nacimiento de JULIETA, nº 563 de fecha 11 12 2003, todas de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro en el sentido que donde dice, hijo de "LUIS ALBERTO DIAZ ALVEZ" debe decir "LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVEZ" por ser lo correcto.- Bentos el 03 de febrero de dos mil cuatro - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-573 2003, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de FABIANA ALVEZ RODRIGUEZ, en el siguiente sentido: donde dice al magen FLORES CORREA", debe decir: "ALVEZ RODRIGUEZ" y en el cuerpo del Acta, donde dice FABIANA ALVEZ RODRIGUEZ, debe decir: "FABIANA", por ser lo correcto. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 16- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RIVERO, ILDA RENE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F.553 2003," se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de Ilda René Rivero, nacida el 25 02 1934 en la 1a. sec. jud. de Rocha, inscripta el 6 03 1934 Acta Nº 78, en el sentido que donde dice: "comparece don JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO", que donde dice "y de su esposa AURA DE LEON" debe decir "y de su esposa TORIBIA DE LEON", y donde dice "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON español y de su esposa MARIA GONZALEZ, oriental" debe decir "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON, español y de su esposa MARIA GONZALEZ, española" y donde dice "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos orientales" debe decir "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos españoles".

2) de matrimonio de RICARDO FERNANDEZ con HILDA RIVERO DE LEON, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 31 05 1952, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice "y doña HILDA RENE RIVERO" debe decir "y doña ILDA RENE RIVERO", que donde dice "hija de JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO" y donde dice "y de AURA DE LEON" debe decir "y de TORIBIA DE LEON".

3) de nacimiento de WILSON ALFREDO FERNANDEZ RIVERO, nacido en la primera sec. jud. de Rocha el 11 05 1955, e inscripto el 16 05 1955, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON".

4) partida de nacimiento de HILDA ROSANA FERNANDEZ RIVERO, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 16 08 1960, e inscripta el 22 08 1960, acta Nº 305, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON".

5) de nacimiento de GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ, nacido en la primera sec. jud. del departamento de Maldonado el 22 04 1973, e inscripto el 26 04 1973, Acta Nº 201, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su espósa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO y TORIBIA DE LEON" por así corresponder.

Por providencia Nº 4292 de fecha 26 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil tres. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 18- Mar 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "LAVIE SUAREZ, Nery" -Rectificación de Partida de Defunción- Ficha 396-708-2003 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de Defunción de: MIRTHA GLESY DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 2 01 1950, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. sección del Dpto. de Montevideo, ACTA No. 4, en el sentido que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha" y debe agregarse su segundo nombre "Glesy", DONDE DICE: "Rosas", DEBE DECIR: "Diaz Mendez" y DONDE DICE: "Lavier", DEBE DECIR: "Lavié", por ser lo correcto. Y la Partida de Defunción de: MIRTHA ROSARIO DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 15 04* 1958 en la 15ta. sección judicial de Montevideo, en inscripta el 16 04 1958, ACTA No. 200, en el sentido en que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha", DONDE DICE: "Diaz", DEBE DECIR: "Diaz Mendez", y debe agregarse "Lavié, por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 11 de febrero de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 18- Mar 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "COSSIO, DANIEL; RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 412-923 2003, se hace saber que se presentó DANIEL COSSIO, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 115 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 de febrero de 1986, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: al márgen y en el cuerpo del escrito: DONDE DICE: "UBIEDO", DEBE DECIR: "UVIEDO", POR SER LO VERDADERO. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 8704 2003 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 13 de Febrero de 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 25- Mar 09

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR.

JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ FERRARI, RÓMULO DANIEL C PERNAS SANGUINETTI, RUBEN Y SANGUINETTI VIURRARENA, GLADYS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 20-146 2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2004 A LAS 11:00 EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN ÉL, UBICADO EN LA 13ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 406.303, EL QUE SEGÚN EL PLANO DEL AGRIMENSOR RUBENS A. QUINTANA INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL EL 19 DE OCTUBRE DE 1970 CON EL Nº 64.517, SE SEÑALA COMO SOLAR 6, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 503 METROS 33 DECÍMETROS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE SEGÚN TÍTULO: a) 14 METROS 70 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE EMANCIPACIÓN, ENTRE FARAMIÑAN Y CAMINO DE LAS TROPAS, INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 5445, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 29 METROS 66 CENTÍMETROS AL COMIENZO DE LA OCHAVA CURVA EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DEL FRENTE CON LA CALLE CAMINO DE LAS TROPAS; b) 33,66 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON PADRÓN 407.319 Y PARTE DEL SOLAR 4; c) 14,60 METROS AL SUROESTE CON PARTE DEL SOLAR 3; Y d) 35,29 METROS AL SURESTE CON PADRÓN 407.320. TODOS DEL MISMO PLANO.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN, LA SITUACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO POSIBLES ADEUDOS ANTE EL B.P.S.. 5 - QUE EXISTEN DEUDAS PARA CON LA I.M.M. POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y POR TASA GENERAL MUNICIPAL. 6 - QUE SOLO SE PODRÁ DESCONTAR LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y EL IMPUESTO DE PRIMARIA HASTA LA SUMA CONCURRENTE CONJUNTAMENTE CON EL I.T.P. DE LA PARTE VENDEDORA. 6 - QUE EL EXPEDIENTES E ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 9000 5/p 11905 Feb 18- Feb 26

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C PAREDES REVETRIA, Ariel María y otra - EJ. de HIPOTECA - FICHA Nº 28 215 2000", el próximo 5 de marzo de 2004 a las 15:00 hs, en su local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 - asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: en la Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, ubicado 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral -Paysandú- que forma parte de la manzana Nº 95 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 15.910, antes en m á Nº 633 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Davison de agosto de 1971, inscripto en la Dirección Nal. De Catastro con el Nº 1096 el 22 10 971, tiene una superficie de 382 m. 9282 cm. y se deslinda así: 17,22 m al N de frente a la calle 25 de mayo (10 s); 22,55 m al E lindando con parte del padrón Nº 10.022; 16,24 m al S lindando con parte del Solar Nº 3 y al Oeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del límite Sur miden: 3,78 m de S a N; 0,90 m de E a O y 18,65 m de S a N lindando con el Solar Nº 1 siendo todos los solares indicados del mismo plano. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que la subasta se realiza en dólares americanos; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 16 de febrero de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 11958 Feb 18- Feb 26

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Cibreiro, Manuel Jorge C Rosa Gladis Frescuello o Frescuelo y otro - Ejecución Hipotecaria" ficha 28-234 2003, se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 11567 el que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de febrero de 1938 inscrito en Dirección General de Avalúos con el Nº 207 el 10.02.1938 consta de 112 m 8150 cm que se deslinda así: 10 m 35 cm de frente al NO a la calle Arequita puerta Nº 2242 entre calles Martín García y Enriqueta Comte y Riquet, al NE 10 m 92 cm con padrón 11566; al SE 10 m 35 cm con padrón 11565 y al SO 10 m 88 cm con padrón 11568. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo, en dólares americanos, más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que existe deuda por tributos domiciliarios por $ 1.389,00 con vencimiento al 11.12.2003. 5º) Que los títulos y antecedentes están en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3825 3/p 12064 Feb 20- Feb 26

OCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BBVA S.A C CASELLA, LAURA -EJ. HIPOTECARIA-" Ficha: 34-604 2001, se hace saber que el próximo 10 de Marzo a las 15:30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de tierra con todas las mejoras u accesiones dominiales que contiene y le acceden ubicada en la 17ª. sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Progreso, zona rural, empadronada con el Nº 4.912, antes en m á con igual Nº señalada como Fracción "A" en el plano del Agrim. Alvaro González Bogliolo de fecha noviembre de 1994 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 10.501 el 29 11 1994, plano aprobado por la I.M Canelones el 21 11 1994, según el cual consta de un área de 8 Hás. 2917 m y se deslinda así: 69 m 50 cm al SE de frente a la Ruta 5 (vieja); por el SO 3 líneas: la primera 171 m 35 cm lindando con fracción "B" del mismo plano padrón 60.478, la segunda de 192 m 33 cm lindando con la fracción "B" citada y con los padrones 24.045 y 29.185, y la tercera de 350 m 30 cm lindando con parte del padrón 1463, calle Pública padrones 1437 y 1436, calle Pública padrones 1412, 1424, 1411, calle Pública, padrones 71 y 70, calle Pública y padrón 1339; por

el NO en dos líneas: la primera de 60 m 50 cm con parte del padrón 4890, la segunda de 106 m 90 cm con parte del padrón 4910 y por el NE 482 m 70 cm con padrón 4791. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio, 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I.M. Canelones. 6º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y que parte de la documentación fue estudiada en fotocopias simples 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero del 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10500 5/p 11987 Feb 19- Feb 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "LOMBARDI ELBIO C TEJERA CRISTINA" EJECUION DE HIPOTECA, ficha 34-82 03, se hace saber que el próximo día 17 de marzo de 2004 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, en dólares, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en 17 Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 131.124, el cual según plano del Agrimensor Raúl Regules, de fecha 29 de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, se individualiza con el Nº 37, tiene una superficie de 474 mts, 75 dms, y se deslinda así: 10 mts de frente al Oeste a la calle José Serrato, entre las calles El Cairo y Elcano; 45 mts 10 cms al Norte con el solar 38 (hoy padrón 131.125); 11 mts, 5 cms al Este, con el solar 49 (hoy padrón 131.136); y 49 mts, 85 cms al Sur con el solar 36 (hoy padrón 131.123). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce el estado ocupacional del bien, y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM. V) El bien registra deudas municipales por contribución inmobiliaria, saneamiento y tasas. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, a disposición en la Sede, San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 4 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 12159 Feb 20- Mar 01

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "De la Fuente Silvia Amelia y otros C/ Gatto Biangullo Carlos y otro - Ejecución Hipotecaria" ficha 35 310 2002, se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 153.609, que según plano del Agrimensor R. Muñoz Oribe inscripto en la Dirección de Topografía el 4 12 1935 con el Nº 974 está señalado con el Nº 146 de la manzana N, consta de una superficie de 562,50 m2 que se deslindan así: 15 m de frente al Sureste a la calle Del Fuerte; 37,50 m al Suroeste con el solar 145; 15 m al Noroeste con el solar 149 y 37,50 m al Noreste con los solares 147 y 148. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo, en dólares americanos, al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce situación de las construcciones (IMM - BPS - ocupación), que no se aportó plano de mensura, y que el bien tiene deudas municipales. 5º) Que los títulos se encuentran en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 3/p 12063 Feb 20- Feb 26

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "MORO, Ruben Adelmo c CHURI EULA, Luis Rubi -EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" Ficha 29-300 2002, se hace saber que el LUNES 08 de MARZO del 2004 a la hora 14:30 en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 y decreto-ley 14.261, construido sobre un terreno sito en la decimoprimera sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 127.952, el que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Arturo Adorian de enero de 2000, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 23 06 2000 e inscripto en dicha Dirección el 12 07 2000, con el 33.309, cuenta con un área de 516 metros cuadrados y se deslinda así; 10,32 metros de frente al Noroeste a la calle Eduardo Pondal, entre la Av. Millán y la calle María Orticochea, distando el punto medio de su frente 141,80 metros de la esquina formada por la intersección de las calles Pondal y Orticochea. La unidad 101 se encuentra empadronada individualmente con el número 127.952 101, se ubica en planta baja a cota vertical más 25 centímetros, contando con una superficie de 3,90 metros cuadrados; en planta alta se ubica a cota vertical más 3,18 metros y cuenta con un área de 130,56 metros cuadrados; área total 134,46 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; jardín "E", terrazas "A1", "B1" y "C1", lavadero "D1" y azotea "A2". SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,08% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) Se desconoce el estado ocupacional y si existen deudas por gastos comunes, y al 26 06/2003 existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 2.788 por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento, no imputables al precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de FEBRERO del 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 12192 Feb 20- Mar 01

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "ZANAN DUCAT LEOPOLDO OSCAR C SANTOS DICEGO OLGA ELENA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 29 587 2002" se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno sita en la 9ª sección judicial de Montevideo, Paraje Melilla, padrón Nº 43.788 que según plano del Ing. Agrim Gerardo Di Paolo de julio de 2001 inscripto el 20 7 2001 con el Nº 34.596 en la D.G.C se compone de una superficie de 5.490 mts. 60 dmts. con 50 mts. 46 cmts. de frente al NO a Pavimento Tosca, ancho 8 mts. 21 cmts; Camino a Progreso. y II) La unidad de propiedad horizontal Nº 157.391 007, se desarrolla en PB a cota ver-

tical 0 mt, en Planta Alta a cota vertical + 3,20 mts y en Planta Azotea a cota vertical +5,74 mts con una superficie total de 220,64 mts2 y forma parte del edificio construido en el padrón Nº 157.391 de la 14ª sección judicial de Montevideo, según plano del Ing. Agrim. Carlos Alberto Darriulat Balestra de fecha 16 6 75, inscripto en la D.G.C el 18 9 75 con el Nº 78.617 tiene una superficie de 1018 mts con 38 de frente al E a la calle Nelson. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que existen deudas no imputables al precio, ante la I.M.M, que ascienden al 3 9 2003 a $ 1.550 para el padrón Nº 43.788 y a $ 5.162 para el padrón Nº 157.391 007, desconociéndose con respecto a éste si existen deudas por gastos comunes. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Febrero de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 12203 Feb 25- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América S.A.) C/ Fundación Promúsica" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 31-370 2000, se hace saber que el día 11 de marzo de 2004 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro -Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016- asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral "Montevideo", empadronado con el Nº 128.845, que según plano de mensura de los ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio siguiente, se señala con el Nº "2", tiene una superficie de 558 m. 76 dm. y se deslinda así: 10 m. al Suroeste de frente a la calle Dr. Manuel Albo entre la Avda. Italia y la calle Gerardo Grasso, distando el punto medio de dicho frente 58 m. 45 cm. del comienzo de la ochava recta que forma con la última de las nombradas, según surge del certificado de empadronamiento y 61 m. 85 cm. de la esquina que forma con dicha calle, según plano de mensura; 53 m. al Noroeste lindando con el solar "3", padrón 128.846; 8 m. 24 cm. al Noreste con el solar "19" del plano, hoy parte del padrón 128.862 y padrón 25.658 y al Sureste línea quebrada de 3 rectas de 18 m. 55 cm. con Agustín Leira hoy padrón 25.656, 3 m. 92 cm. y 37 m. 50 cm. por donde confina con el solar "1" del mismo plano, padrón 121.515.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por construcciones. b) el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables del precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora). Se tiene presente la exoneración del Impuesto de Enseñanza Primaria relacionada en la hipoteca, desconociéndose la vigencia de la misma. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10875 5/p 12048 Feb 19- Feb 27

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C/ BIANCHI JUAN Y VILLARINO MARGOT -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 31 1448 2004 se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana de la localidad catastral Montevideo, padrón 22.539 que según plano del Agrim. José S. Meier de abril 1951, inscripto en la dirección General de Catastro el 25 04 1951 con el Nº 23.859, tiene una superficie de 183 mst. 32 dtmts que se deslinda: 8 mts. 59 cmts. de frente al S a la calle La Paz (puerta 2285) casi esquina Cufré; 11 mts 87 cmts. al O y 6 mts. 47 cmts. al SO linda con padrón 22.538; 9 mts. 90 cmts. al NO linda con padrón 58.648 y 6 mts. 05 cmts. al NE y 16 mts. 41 cmts. al E linda con padrón 22.540. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el I.T.P de la parte vendedora hasta la suma concurrente). 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 12202 Feb 25- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "YELPO AMESTOY, ANDREA C GONZALEZ PEREZ, ALBA ROSA -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 286 2001, se hace saber que el próximo 18 de Marzo a las 14:30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares norteamericanos, con la base de U$S 8.638 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 29.612 del plano del Agrim. Oscar S. Onetto, inscripto en la D.G.C el 30 1 69 compuesto de una extensión superficial de 403 m, 66 dm que se deslinda así: 8 m 93 cm de frente al SE a la calle Fransisco J. Muñoz, por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3081, entre las calles Manuel V. Pagola y Lorenzo J. Perez, distando su punto medio 38 m 935 mm de la esquina que forma con la calle nombrada; 45 m 40 cm al NE lindando con los padrones 29.606, 22921 y 29.611; 8 m 85 cm al NO lindando con el padrón 29.599; y 45 m 60 cm al SO lindando con el padrón 29.613, según el plano citado. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante la I.M.M por concepto de contribución inmobiliaria por $ 48.513,00 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 46.065,00, ambas sumas liquidadas al 27 11 2002. 8º) Que

los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Diciembre del 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 12199 Feb 25- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Cancela Cancela, Ventura y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 37-119 2002, se hace saber que el día 10 de marzo de 2004 a las 16.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I- Unidad 603, de propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, Cap. 3, empadronada con el Nº 30.275 603, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por los Agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo Segovia, de junio de 1983, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo -Servicio del Plan Regulador- el 14 de diciembre de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3.911, el 20 de diciembre de 1983, se ubica en el piso 6 a cota vertical más 16 m. 14 cm., tiene una superficie de 71 m. 57 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N6" y del balcón "E6" bienes comunes. II- 1 24 ava parte de la unidad garage 001, padrón Nº 30.275 001, se desarrolla: la parte "C" a cotas menos 2 m. 48 cm. y menos 5 m. 41 cm., en el subsuelo; la parte "D" en el subsuelo, a las mismas cotas anteriores, y la parte "A" en planta baja, a cota vertical más 0 m. 50 cm., con una superficie total de 390 m. 80 dm. ambas unidades forman parte del edificio "Castel del Monte" construido en un terreno urbano sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 30.275, con una superficie de 470 m. 90 dm. con 17 m. 21 cm. de frente al Sur a la Avenida Sarmiento y 23 m. 42 cm. al este, frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega, siendo esquina

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria San José 1132, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de febrero dos mil cuatro. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10875 5/p 12047 Feb 19- Feb 27

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C C VALDES VILAR, NORMA ISABEL - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Ficha: 37-113 2004 (antes 190 2001 S2 2001) se hace saber que el próximo 16 de Marzo a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, PARAJE TRES CRUCES, zona urbana, padrón Nº 21005, señalado con el Nº 2, que según plano del Agrim. Alberto Arteaga de 8 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 9 8 29 consta de una superficie de mts. 89 con 34 dm que se deslinda así: con mts. 10 con 40 cm de frente al N a la calle Salvador Ferrer Serra (ex. Galicia), entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 19 m 26 cm; 8 m 59 cm al O lindando con padrón 100287; 10 m 41 cm al S lindando con parte del padrón 21006; 8 m 59 cm al O lindando con padrón 94429. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Febrero del 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7875 5/p 12200 Feb 25- Mar 02

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "FRANZA AMERICO HEBER C ALVAREZ PASEYRO, JOSE ALBERTO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA-" Ficha: 97 2002, se hace saber que el próximo 16 de Marzo a las 16:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la 15º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 32.505 (antes padrón 32.505 y 32506), zona urbana, que según plano Agrim. Joaquín Spinak de 12 52, inscripto en la D.G.C con el Nº 26.435, el 11 12 52 tiene una superficie de 533 m 94 dm que se deslinda así: 26 m con 77 cm de frente al NO a la calle Lazaro Gadea y por ser esquina da también de frente a la Avda. Brasil en 14 m 74 cm uniendo ambas alienaciones ochava recta de 5 m de frente al N. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 32.505 301 (antes padrón 203.455) y según plano del Agrim. Joaquín Spinak de 12 56 inscripto en Catastro con el Nº 34819, se ubica en 3er. piso a cota vertical + 11 m 15 cm, tiene una superficie de 90 m 8310 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón A3 y D3. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de diciembre del 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8250 5/p 12201 Feb 25- Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C ESTEVES, GUILLERMO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 38-461 01 se hace saber que el 12 de marzo de 2004 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 18852 401 que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Localidad Catastral Montevideo padrón matriz 18852 que según plano del Agrimensor Rafael Laport Silva de setiembre de 1992 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 12 94 con el nro. 25226 tiene un área de 319 mts. 80 dms. con 9 mts. de frente al N a Avda Brasil distando su punto medio 36,10 mts. de la esquina con la calle Obligado. La unidad 401 se ubica en el 4to piso a cota + 11 mts. 5 cms. tiene un área de 70 mts. 44 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas C4 y D4 y del lugar 10 en el garage HS1 en el subsuelo del edificio.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Que será de cargo del me-

jor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional actual del bien. 5) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de febrero de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7500 5/p 12197 Feb 25- Mar 02

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C MIRANDA BURGOS, LILIA RAMONA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Ficha: 38 50 2000 se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con la construcciones que le acceden, ubicado en la manzana N° 244 de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N° 3379 según plano del Agrim. José E. Xaubet de junio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 3692 el 25 6 69 de una superficie de 307 m, 32 dm., que se deslinda así: 8 m 79 cm. de frente al O sobre calle 33 Orientales; al N, línea recta ligeramente quebrada que tomada desde el O mide 5 m 63 cm. hacia el E con los padrones 1676 y 7886; al E 10 m 30 cm con el padrón 3419; y al S 32 m 20 cm con el padrón 3659. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 2004.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7875 5/p 12198 Feb 25- Mar 02

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C GIMENEZ, Francisco y otros - Ejec. Hipotecaria - Ficha N° 36-281 02" el próximo 12 de marzo de 2004 a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral NEPTUNIA, zona suburbana, padrón N° 1024, antes en m á 6727, señalado como solar 27 de la manzana 193, en el plano del Agr. José M. Gambini de marzo de 1955, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 04 07 957 con el N° 9706, según el cual tiene una superficie de 675 m, y se deslinda así: 15 m. de frente al Sur a la calle Niza entre la calle Deauville y Av. De los Pinos, distando su punto medio 100 m. 43 cm al comienzo de la ochava recta formada con la primera de las nombradas; 45 m. al Oeste, lindando con solar 28; 15 m. al Norte, confinando con Solar 5; y 45 m. al Este lindando con solar 26, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132, 4° Piso, Montevideo; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce la situación ocupacional del bien; F) Se desconoce la actual regularidad de las construcciones ante el BPS y la I. M. de Canelones; G) Que el bien registra deudas tributarias con la I. M. de Canelones; H) Que al 10 06 2003 el bien no registraba adeudos con OSE. A los efectos de su publicación por (5) cinco días, se expide el presente en Montevideo, el 16 de febrero de 2004.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 12096 Feb 20- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos caratulados SUBURO MARCOS C DONAZAR, FERMIN Y OTRA - Partición Judicial - Ficha 46-1107 2004 se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 17117 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Maldonado (inmediaciones de La Barra) padrón 454 que según plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio de abril de 1934 registrado con el nro. 12 en la Dirección Gral. de Avalúos se ubica en la manzana Ñ solar 7 con una superficie de 588 mts. 92 dms. con 20 mts. al S frente a la Costanera, al N 25,80 mts. con solar 6, al E 19 mts. con parte del solar 5 y al SO en una línea curva de 19,02 mts. intersección de Rambla y calle 10 del mismo plano y al O 15,80 mts. de frente a la calle 10 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que no se han presentado los certificados de resultancias originales de las sucesiones de Fermin Donazar San Martín y Julia o Julita Zabalza de Donazar. 5) Que en el inmueble objeto de ésta acción no existen construcciones. 6) Que se desconoce la situación Impositiva y o fiscal con relación a los impuestos nacionales y o Municipales. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la titulación y del expediente. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 18 de febrero de 2004 ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

20) $ 4950 3/p 12095 Feb 20- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON LUNA QUINTANA SELVA; FERNÁNDEZ WASHINGTON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. D-646 2001), se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a las 15 horas y en la puerta del Juzgado, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1100 ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión (Séptima Sección Judicial), Fracción 1 según el plano de mensura del Agrimensor Washington E. Calvo de Marzo de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 3 6 983 con el N° 4900, con una superficie de 291 metros 639 centímetros con frente al Este a calle Doctor Romeo Bianchi, lindando al Sur con la calle Melo, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros, al Oeste con parte de la Fracción N° 4 y al Norte con Fracción N° 3, ambas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; 2) Los gastos de escritu-

ración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Bella Unión, Diciembre 19 de 2003. Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
20) $ 5250 5/p 11953 Feb 18- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "SANCHEZ, Marisa Isabel c VELAZQUEZ MONTES, Jose Maria y otros" (Juicio Ejecutivo) Fa. 393 2003, se hace saber que el dia 3 de Marzo 2004 hora 11.15 en el local de calle Nueva Helvecia casi Piedras de Tarariras, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 Ruc 040004110012 (Obicer SA ruc 213428360011) REMATARA Auto marca TOYOTA modelo Corolla DLX diesel año 1987, padron 6093, matricula LF 3847; SE PREVIENE que el mejor postor debera depositar el 15% seña, que la venta es en dolares, la base es sobre las 2 3 partes de tasación U$S 1.866.66, que hay deuda de patentes por $ 9.961.oo, que el titulo está en la sede a la orden, la transferencia y comisión e impuestos de remate será por cuenta del adquirente y se autorizan 2 publicaciones legales. colonia 9 de Febrero 2004 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1350 2/p 12194 Feb 25- Feb 26

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "SANCHEZ, Marisa c Norte, Patricia" (Juicio Ejecutivo) Fa. 139 2003, se hace saber que el dia 3 de Marzo 2004 hora 11 en el local de calle Nueva Helvecia casi Piedras de Tarariras, el Rematador ROMEO THOVE mat. 374 Ruc 040004110012 (Obicer SA ruc 213428360011) Rematará Derechos posesorios del vehículo marca SEAT modelo Gol CLIS, año 1996 modelo Toledo SED diesel, padron de Colonia 9.7603, matrícula LE 4349, que hay deuda de patentes por la suma de $ 29.483.oo, que el título está en esta sede, que saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de tasación o sea U$S 1.666.66, que el adquirente deberá depositar como seña el 15% en el acto y saldo a las 48 horas contra entrega del vehículo y en el acto tambien la comisión e impuestos de remate, el expediente abonará el 2.68% y se autorizan 2 publicaciones legales. Colonia 9 de Febrero 2004 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1500 2/p 12195 Feb 25- Feb 26

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c PAGUA SANCHEZ, Joanne Margarita" (Juicio Ejecutivo) Fa. 62 2002, se hace saber que el dia 8 de Marzo 2004 hora 14, en puertas del centro de Justicia Rivadavia 373 Colonia, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 Ruc 040004110012, OBICER SA RUC 213428360011, REMATARA, propiedad ubicada en Tarariras, en calle Salto y Durazno, manzana 122, solar 20, padron 2584 de 385 mts. con 56 cm., con un area edificada de 101 mts, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación catastral en $ 78.801.33, el remate será en Dolares y la base es de U$S 2.756; SE PREVIENE que el mejor postor depositará en el acto el 15% como seña, más comisión e impuestos remate del 7.08%, que hay deuda por $ 4.641.14 por contribución Inmobiliaria, y que sobre impuesto de Primaria se desconoce deuda por no estar ingresado al sistema, el expediente abonará el 1.34%, y el título está en este Juzgado a la orden, y se autorizan 2 publicaciones legales. Colonia 9 de Febrero 2004. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1650 2/p 12196 Feb 25- Feb 26

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO FILIAL TARARIRAS (COFAC) c RODRIGUEZ PEREZ, MIRIAM GLORIA Y OTROS" (Juicio Ejecutivo) Fa. 337 2003, se hace saber que el dia 3 de Marzo 2004 hora 11.30 en el local de calle Nueva Helvecia casi Piedras de Tarariras, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374 Ruc 040004110012 (Obicer SA, ruc 213428360011) REMATARA sin base en Dolares Estadounidense, CAMIONETA PIK UP marca TOYOTA modelo Hilux año 1970 motor a nafta, padron 4924 y matrícula LA 1058, SE PREVIENE: Que el mejor postor depositará contado el 15% seña más comisión e impuestos de remate y saldo a las 48 horas contra entrega del vehículo, hay deuda de patente por $ 2.173.60, y que los titulos, transferencia etc. será por cuenta del adquirente, el expediente abonará el 2.68% y se autorizan 2 publicaciones. Colonia 9 de Febrero 2004. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1440 2/p 32731 Feb 25- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C MALDONADO CHIPPOLLINI, SERGIO FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-172 2000) se hace saber que el día 5 de marzo de 2004 a la hora 10 Y 30, en el local sito en Avda. Paraguay c Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: -bien inmueble hipotecado y embargado en autos: - fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sita en Paraje Chileno, empadronada con el Nº 5464 de 53 hás 5917 m de superficie, sito en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia; y de losbienes muebles prendados embargados en autos: -tractor marca CASE a querosene; -arado CASE de 3 rejas de 14'; -disquera MC CORMICK INTERNACIONAL; -abonadora lineal CASE; -7 cuerpos de rastra de dientes; -rotativa de 1.20 m de corte industria nacional p lev. 3 p; -sembradora de 4 surcos John Deere, lev. 3 p.; -sembradora John Deere de 18 discos c lev. mecánico; -excéntrica Baldan Bia de 14 discos c control remoto; -tractor internacional 674 diesel p 3 p, c remoto.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días respecto de los bienes muebles.
- Que el inmueble se rematará en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% del precio en el acto de serle aceptada su oferta, por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 18 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6000 5/p 12183 Feb 25- Mar 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C DEBENEDETTI GIMENEZ, MANUEL A. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 227-273 2000) se hace saber que el día 5 de marzo de 2004 a la hora 11, en el local sito en Avda. Paraguay c Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados en autos: -Hileradora Internacional 4000, motor perkins 236, diesel; -tractor FORD 6630 STD motor diesel c cabina; -enfardadora John Deere c motor computarizado.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días. Carmelo, 16 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2025 3/p 12184 Feb 25- Feb 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C IRURUETA MORANZONI, JULIO MIGUEL. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 227-565 2000) se hace saber que el día 5 de marzo de 2004 a la hora 11 y 15, en el local sito en Avda. Paraguay c Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargado en autos: -tractor John Deere modelo 2120 c cabina; -tolvín para 6 t, rodado 15x30; -pulverizadora "BABY" p 500 l, lev. 3 p. c tanque de fibra; -cosechadora "SLC 2200" motor Mercedes Benz tipo OM352 6 cilindros; -3 vacas holando y cruza.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer-

ta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. y el saldo a los treinta días. Carmelo, 9 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2250 3/p 12185 Feb 25- Feb 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C TODO MADERA S.R.L.. OLVEIRA MENDIETA, Ademar Juan y PERALTA FEIRER, Susana Raquel.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 242-106 2000, se hace saber al público que el próximo día 26 de febrero de 2004 a las 10.00. horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Catastral Nº 363, de la Localidad Catastral de Durazno, de la zona urbana, empadronada con el Nº 5.685, antes Padron Nº 4.031, en mayor área, señalado con el Nº 70 en el Plano del Agrimensor Rubén Gonzalez Mazini del 6 09 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 952, según el cual tiene una superficie de 400 metros.-
SE PREVIENE.- 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, Plano de Mensura Y Fraccionamiento, no estando completos los antecedentes dominiales.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que seran de cuenta del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, comision e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situacion contributiva del bien, en cuanto a pago de contribucion inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, asi como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3825 3/p 12167 Feb 20- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c SARMIENTO BARRETO, José María - HOY: Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A 254 1999), se hace saber que el día 16 de marzo de 2004, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 387.960,66, equivalente a las 2 3 partes de su tasación de (fs. 110), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, Localidad Catastral Paysandú "U", hoy, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana No. (siete), padrón No. 3655, que según plano, tiene un superficie de 736 metros 6.508 centímetros, con frente al Norte a calle Washington en 14 metros, identificado con el No. 1632, al Este, Sur y Oeste con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidaciones de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad, plano de mensura con actual superficie del bien se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 23 de diciembre de 2003.- Esc. MARCELA R. BRITOS, Actuaria Adjunta.
20) $ 6750 5/p 11976 Feb 19- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: ALONSO DELLEPIANE NELSON C DE BRUM DE BRUM ERNESTO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO.", FICHA 330 490 2002, antes Ficha 490 2002, se hace saber que el día 2 de MARZO de 2004, a la hora 9:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base y en dólares americanos, el siguiente Vehículo: Camioneta tipo RURAL, marca MITSUBISHI, modelo MONTERO METAL TOP TD, año 1998, a gas oil, empadronada en el Departamento de Lavalleja con el Nº 240, matrícula P.8-1200. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: No se informó si existen deudas de patentes, multas y recargos las que de existir serán de cargo del mejor postor. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 18 02 2004. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
20) $ 4125 5/p 12147 Feb 20- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BROU CON BARBIERI Y LEGGIRE S.A. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" (IUE-356-45 1995), se hace saber que el día 5 de Marzo de 2004 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR, los siguientes BIENES INMUEBLES: PADRÓN 2171 ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 30 7 1968 con el Número 3223 con una superficie de 253 metros 92 decímetros con frente al Noreste a Avenida Barbieri. PADRÓN 2172, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán de Junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 10 8 60 con está número 1434, superficie 1337 metros 3450 centímetros, con frente al Norte a Avenida Barbieri, al Este Avenida Blandengues y al Sur calle 8 de Octubre. PADRÓN 22304 ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama de Junio de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 7 4 970 con el No. 3606, superficie 120 metros 41 decímetros con frente al Oeste a calle Raffo y al Norte a calle Diego Lamas. PADRÓN 12609 002 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo (8ª. Sección Judicial) según plano de mensura de los Agrimensores Oscar Weistal y José Gonzalez Fonticelli de Diciembre de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 I 971 con el No. 65118 que está situado en planta subsuelo, cota - 1.75 m y superficie 14 metros 64 decímetros y en planta baja a cota +m 0.28, superficie 46 metros 67 centímetros. Superficie total de la unidad 61 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a calle Piedra Alta y al Sureste a calle Lima.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva de compra del Rematador; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva de venta del Martillero; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Qué no se conoce la situación ocupacional de los inmuebles ni si existen deudas con el BPS por las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 9 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 11952 Feb 18- Feb 26

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en au-

tos caratulados: "B.R.O.U. c CARVALHO SANTINI, Graciela y Otros - Hoy, Ejecución Prendaria e Hipotecaria" I.U.E. 357-412 1998, se hace saber al público que el próximo 4 de marzo de 2004 a las 10 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Campo sito en el departamento de Artigas, Padrón 501, sección catastral octava, paraje "Palma Sola", plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 456 el 2 de abril de 1965, superficie: 767 hás. 900 mts.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4) Se previene que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.-
La subasta dispuesta en autos se efectuará en dólares Americanos.-
De mandato legal, se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de febrero de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 11954 Feb 18- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PORRAS ALVAREZ, LUIS HORACIO Y OTRA. Proc. ejecutivo. Medidas cautelres.- Fa. 381 1154 2001. Antes Fa. Nº 1154 2001", se hace saber que el día 10 de marzo del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALFREDO GAVARONE, mat. 1443, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 16 de autos y al mejor postor: Solar y mejoras ubicado en la 1r. Secc. Jud. de Sorino, zona urbana de la locslidsd Catastral Mercedes, manzana 82, empadronado con el Nº 8172 que está señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mario Bellini de abril de 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Sorino con el Nº 519 el 18 de abril de 1955 y consta de una superficie de 192 mts 11 dms con frente a calle Avda. Lavalleja. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni expediente municipal de construcción. 3) No se ha agregado en autos plano de mensura y fraccionmiento del bien, pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de febrero del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4050 3/p 12210 Feb 25- Feb 27



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. Eva Karina Silvera Curbelo prometió vender a Carlos Daniel Pereira Bentancor Carnicería en Juan Saint Clement 4742. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 11207 Feb 09- Mar 09



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

NOTIFICASE AL SR. OSCAR OLIVERA PÉREZ QUE NO SE DARA TRAMITE A LA PETICION DEL EXPEDIENTE 2003 02928, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE ANTEL Nº 269 91 (ACTA 1426) DEL 27 2 991, QUE EN SU NUMERAL 2º DISPONE: "QUE ASIMISMO, EN TODOS AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA RESOLUCION DE DIRECTORIO CONFIRMADA POR EL PODER EJECUTIVO DESESTIMANDO EL RECURSO DE ANULACION NO SE DARA TRAMITE A LAS PETICIONES QUE RECAIGAN SOBRE LOS MISMOS HECHOS, NI A LOS RECURSOS QUE INTERPONGAN CONTRA LAS DENEGATORIAS DE LAS MISMAS".
EXPTE. 2003 02928
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. ANDRES GITMAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50488 Feb 20- Feb 26

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado comunica que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa COBENA S.A. sito en la calle 21 de setiembre 3103 de esta ciudad y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución 94.-287 de fecha 02.02.1994 que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27 9 91 "Normas Generales de Actuación Administrativa en la Administración Central". NOTIFICA a la empresa COBENA S.A. de lo dispuesto por Resolución G.G. 065 03 de fecha 18 de febrero de 2004 inserta en el Expediente EX50000984000103 por la cual, EL GERENTE GENERAL RESUELVE: -- 1) RESCINDIR el contrato derivado de la Licitación Pública P21713, a la empresa COBENA S.A. -2) EJECUTAR las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Fondo de Reparo, --3) ELIMINAR a COBENA S.A. del Registro de Proveedores, a cargo de la Gerencia de Sector Planificación y Asuntos Comerciales y -4) EFECTUAR las comunicaciones pertinentes al Registro General de Proveedores y demás Organismos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 342 99 del 26.10.1999. Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50499 Feb 20- Feb 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA POLICIA MALDONADO
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS**

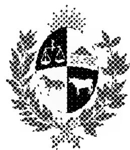
Sr. Luis Eduardo BECERRA GIMENEZ: Por el presente se notifica a usted, de acuerdo al Artículo Nº 91 y siguientes del Decreto 500 91, que por Resolución Nº 012 RH 2004 de fecha 12 02 2004 se establece su desvinculación del Instituto Policial con fecha 29 02 2004.-
Fdo.: El Jefe de Policía de Maldonado, Inspector General (R) SAN PEDRO CARRATO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50510 Feb 25- Feb 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28 11 2003 en el asunto 330 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio a favor de JUAN KLEEFELD por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando parcialmente los padrones Nº 13.165 y 4949 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 185 hás. 1170 m2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1395 3/p 12094 Feb 20- Feb 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería

Agricultura y Pesca
División Administración General

Se notifica al Sr. Leodir PINTON, D.I. 5006525942 (Brasil), de la vista conferida, a fs. 16 vta. del asunto Nº 305 7448 02, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
Surge del asunto antes referido, que la firma mencionada, contravino a las normas sanitarias (ley Nº 3911 de 28 de octubre de 1911 y decretos 929 88 de 30 de diciembre de 1988 (arts. 1, 9, 12 y 16) y 338 99 de 20 de octubre de 1999).-
Por lo expuesto corresponde la aplicación de la sanción dispuesta en el art. 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, sin perjuicio de la destrucción de la mercadería en infracción.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 17 de febrero de 2004.- El Encargado de la División Administración General, Dr. Carlos Rocca.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50491 Feb 20- Feb 26

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica al funcionario Sr. Daniel Ortiz (C.I. 1.692.158-5) de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 03 de febrero de 2004 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 28 de enero de 2004, se accede a la licencia especial sin goce de sueldo solicitada por el citado funcionario, a partir del 1º de enero de 2004, por el término de 10 (diez) meses. (Exp. 948(2) 2002).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50514 Feb 25- Feb 27

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cooperativa C.A.C.F.U. 5 marzo, Zabala 1582.
1º llamado 18 hs.
2º llamado 18 y 30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación arts. 7, 5 y 10 Estatuto.
2) Designación de cargos vacantes.
27) $ 930 5/p 11962 Feb 18- Feb 26

CO.M.TA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA.-

Tacuarembó, 16 de Febrero de 2004.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 09 de Marzo de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
3) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
4) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en el Consejo Directivo hasta el día Viernes 05 de Marzo de 2004 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
DR. Nelson Ferreira de Matos.- Presidente.-
Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
27) $ 5115 5/p 12092 Feb 20- Mar 01

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

LUGAR: Cooperativa Magisterial - Colonia 1730 1er. Piso -
DIA: 17 de marzo de 2004

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
3º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
4º) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999.
6º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3069 3/p 12227 Feb 25- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Intimación de Pago

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C Zart, José y otros - Diligencias Preparatorias de Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma", FICHA 192 2003, se cita llama y emplaza a los demandados José Christiano Zart, José María Henrique Ruiz Zart y José Cristiano Zart Ruiz por el termino de 90 días, citandolos a reconocimiento de firma por las firmas puestas en los documentos agregados en autos, e intimándoles el pago de U$S 63.450,57 con más sus intereses, costas y costos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 16 de diciembre del año 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 11468 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO - Por Resolución Nº 3975 de fecha 24 de diciembre de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CASA DE GALICIA. CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 124 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-124 2002)", se dispuso la publicación del siguiente extracto del arreglo sometido a votación en la junta de acreedores del 18 de diciembre de 2003:-
PRIMERO: FORMULA CONCURSAL.- A) IMPORTE A PAGAR.- CASA DE GALICIA abonará a los Sres. Acreedores el 100% (cien por ciento) del monto del capital adeudado que consta en los Estados Contables presentados en su gestión concursalante el Juzgado Letrado de Concursos de 2º Turno, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulen de acuerdo a Derecho, lo que constituye el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en dólares americanos se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central del Uruguay interbancaria billete comprador al 18 06 2002 de $ 17,179 por dólar. Las cantidades que se adeuden en euros se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central del Uruguay según arbitraje al 18 06 2002 de $ 16,342 por euro. Las cantidades que se adeuden en unidades reajustables se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Hipotecario del Uruguay para el mes de junio de 2002 de $ 206,79 por unidad reajustable. En todo caso las deudas se pagarán sin ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a las tasas de conversión referidas. B) FORMA DE PAGO.- CASA DE GALICIA abonará el importe a pagar de la siguiente forma: 1º) A los acreedores quirografarios con créditos meno-

res de $ 50.000 luego de la conversión establecida en el punto A de esta cláusula, se les abonará sus créditos en pesos uruguayos, sin ninguna quita ni reajuste, en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, la primera de las cuales regirá a partir del primer mes siguiente al de la homologación del concurso civil; 2ª) A los acreedores quirografarios con créditos mayores de $ 50.000 pero menores de $ 150.000, luego de la conversión establecida en el punto A de esta cláusula se les abonará sus créditos en pesos uruguayos, sin ninguna quita ni reajuste, en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, la primera de las cuales regirá a partir del séptimo mes siguiente al de la homologación del concurso civil; 3º) A los acreedores quirografarios con créditos de $ 150.000 o mayores luego de la conversión establecida en el punto A de esta cláusula se les abonará sus créditos en pesos uruguayos sin ninguna quita, con saldos ajustables en igual porcentaje y oportunidad que las cuotas mutuales de DISSE que abona el BPS a partir del mes de Octubre de 2003, en cuotas mensuales y consecutivas equivalentes a 5.550 afiliados cuota DISSE, desde noviembre de 2004 y hasta la cancelación total de los saldos adeudados. El monto de la cuota mensual establecida en este numeral se ajustará sin afectación del importe total a pagar, cada 6 meses a partir de noviembre de 2004 de forma que represente un importe total no inferior al 7% del total de ingresos efectivos por cuotas de la mutualista.
C) GARANTIAS.- CASA DE GALICIA garantizará el pago de las cuotas mencionadas en el punto B de esta cláusula con prenda hasta su importe mensual exigible, en proporciones iguales, sobre cobranzas al BPS por cuotas DISSE y cobranzas a socios particulares por ABITAB. Dicha prenda se ajustará según las variaciones de la cuota mensual plrevistas en el numeral 3º in fine del punto B de esta cláusula y según lo previsto en la cláusula 3a. En el caso de los acreedores quirografarios con créditos menores a $ 150.000, la prenda de cobranza se constituirá exclusivamente sobre cobranzas al BPS por cuotas DISSE. D) INTERESES, REAJUSTES, ILIQUIDOS: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda el importe acordado a pagar. La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.
SEGUNDO: VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONCURSO.- Una vez homologado el concurso civil de CASA DE GALICIA, ésta quedará sometida a una Comisión de Vigilancia de Acreedores, integrada por dos representantes de los acreedores quirografarios que representen la mayoría de los créditos incluídos en el concurso y uno designado por los restantes acreedores quirografarios, la cual, sin perjuicio de sus funciones naturales podrá disponer el ajuste del porcentaje de ingresos destinados al pago de la deuda protegiendo los intereses de los acreedores, pero a condición de que ello no ocasione perjuicios económicos o financieros a la institución. Asimismo, CASA DE GALICIA queda obligada a contratar a persona ajena a la gestionante, cuya designación deberá ser aprobada por los acreedores quirografarios que representen la mayoría de los créditos incluídos en el concurso, cuya función será la de interventor con funciones específicas en lo que respecta al mejoramiento de la gestión de la Empresa, hasta la total cancelación de los créditos quirografarios incluídos en el concurso civil.
Y en cumplimiento de las normas legales, se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, cuatro de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 12276 3/p 12097 Feb 20- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FERRARI NATALIA VANESSA C AMORIN CABRERA JUAN - AUXILIATORIA DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 54-258 2003, se cita llama y emplaza a JUAN WILFREDO AMORIN CABRERA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dos de febrero de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 25- Mar 09

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1056 2003 Pagina 1
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
E D I C T O
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: BALUGA TORT, JULIA PILAR C BERRUETA, MARIA AMANDA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" ficha 73 94S2 99 en cumplimiento del decreto 3544 de fecha 24 de noviembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho todos los interesados en estos procedimiento por un término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de diciembre de 2003. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 11- Feb 26

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MOREIRA LOZANO, NEMESIO APARICIO - DECLRACION DE AUSENCIA" ficha 47-231 2003 en cumplimiento del decreto 3914 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NEMESIO APARICIO MOREIRA LOZANO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de febrero de 2004.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50490 Feb 20- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "VILCHE CLAPS, MONICA c BELTRAN, MARCEL - Aux. de Pobreza - P.P.P.", Ficha Nº 450 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCEL BELTRAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50339 Feb 12- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DELGADO MACIEL, JACQUELINE C MOREIRA OLIVERA, JUAN RAMON - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA ACTUAL 59-385-2003 (ANTES 385 2003), se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON MOREIRA OLIVERA, por el término de SESENTA días, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50370 Feb 13- Mar 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARRAGAN BORDACHAR, JOHANA PAOLA" -RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Nº 47 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), a la Sra. Elsa Mariella BORDACHAR, que en autos se presentó la Sra. Lidia Ethel PINTOS, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor Johana Paola BARRAGAN BORDACHAR. Por Auto Nº 5349 de fecha 08 12 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ELBIA C PEREIRA SABADOS, RICARDO IVAN - P.P.P. - AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA: 63-552 2002, se cita, llama y emplaza a RICARDO IVAN PEREIRA SABADOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 25- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PACELLO SANCHEZ María Bilda c Heber Ricardo YOZZI y Gladys Mabel SANCHEZ" - NULIDAD DE LEGITIMACION - AUX. DE POBREZA - FICHA: 132 2003 C, se cita y emplaza a HEBER RICARDO YOZZI y GLADYS MABEL SANCHEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50362 Feb 13- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "COLLAZO, ZOILA C PONTE, JORGE", PENSION ALIMENTICIA (AUX. POBREZA), FICHA C 193 2003, se emplaza al Sr. JORGE PONTE EIROA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxilitoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil tres.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50486 Feb 20- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por resolución del Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno en los autos caratulados "Akiki Wadad. Solicitud autorización. Ficha 686 2002, por auto N° 3682 2003 de fecha 6 de noviembre de 2003 se decretó la cancelación de los bonos del tesoro -y sus respectivos cupones-, serie 30 fija, láminas 25901102-1 valor nominal U$S 5.000, lámina 20218602-8 valor nominal U$S 1.000, lámina 20218702-5 valor nominal U$S 1.000 todos con vencimiento 23 de abril de 2011. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
27) $ 1395 3/p 12131 Feb 20- Feb 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal de la capital de 26 turno, en autos caratulados: "Giordano Techera Teresa Zulema c Luis Alberto de Herrera y otros" Escrituración Judicial, 226 2000 se emplaza por el término de 90 dias a Luis Alberto de Herrera, Ma. Hortensia de Herrera, Blanca, Alberto, Gustavo, Guillermo y Mario Heber Usher y Diego De Arteaga y o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Mdeo el 23 de diciembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi. Actuaria.
27) $ 5400 10/p 11221 Feb 12- Feb 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Regulación de Honorarios

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "Paleo Fernández, Guillermo y otros. En autos: Larrañaga Luis c Bandera Edgardo y otros. Regulación de honorarios. Ficha 95 99 S1 2002" Tercería de Dominio. Pieza", Ficha 95 99S1 2003.- Se emplaza a los Sres. Edgardo Bandera y Graciela De León a estar a derecho por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo el once de noviembre de dos mil tres DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 11762 Feb 16- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: LEAL INOCENTE - SUCESION - FA. ANTERIOR 630 98 - FA. ACTUAL 179-630 98 se cita, llama y emplaza por el término de 40 días a los herederos de Inocente Leal, llamados Carmen y Herbert o Heber o Ever Tomás Leal Vargas, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (Art. 1070 C.C). En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50354 Feb 12- Feb 27

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "NUÑEZ JUAN JOSE" - ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha C-1 2003, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Juan José Nuñez promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Pinares de Cuchilla Alta, Padrón Nº 39.317, señalado en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano con el Nº 32 de la Manzana 17, de febrero de 1967, según el cual consta de una superficie de 405 Mts 2, con 15 Mts al W. de frente a la calle Nº 5; 27 Mts. al N. lindando con el solar Nº 33; 15 Mts. al E. lindando con el solar Nº 9; y 27 Mts. al S. lindando con el solar Nº 31 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Bernardo Weverman o Wewerman y a Florence Bleuds o Bliuds; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
27) $ 9900 10/p 11616 Feb 13- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "CONDOMINIO EDIFICIO ARTIGAS C AYALA PINTOS SILVIA Y OTROS.- INT. DE PAGO.- FICHA 382 03 y en cumplimiento a lo dispuesto por providencia No. 1528 de fecha 24 de noviembre de 2003 SE INTIMA A LOS SUCESORES DE PROSPERO DANIEL CORREA HERNANDEZ, E INTERESADOS A CUALQUIER TITULO el pago de la suma adeudada de $U 124.368 más reajustes e intereses, en el plazo de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en Pando a los 28 días del mes de noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 6300 10/p 11386 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ TRAVERS, Cristian Roberto DENUNCIA DE INSANIA Fa. 489 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4234 DE FECHA 07 10 2002, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Cristian Roberto PEREZ TRAVERS C. I. Nº. 4.015.530-0, DESIGNANDOSE CURADOR A: Gloria Edelweiss TRAVERS ANDRADA C.I. Nº 3.503.011-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 15 10 2002, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicacion de edictos. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 11- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BORDA, LUIS ALBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (expte. 764 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Amaro Patricio Borda Arias y Teodoro Borda Arias por el término de 90 días

a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50371 Feb 13- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PUCURULL TELLECHEA, Ramiro y CASTELLANO, Germán H. en representación del BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C CAORSI AGUIRRE de GELOS, María Eduviges y Escribano GELOS CAORSI, Mauricio Carlos y sus hermanos GELOS CAORSI, Fernando Pablo y GELOS CAORSI, María Alejandra.- ACCION SIMULATORIA (NULIDAD ABSOLUTA Y ACCION REIVINDICATORIA.- Ficha 155 98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, a los Sucesores de la Sra. María Eduviges CAORSI, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 1 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
27) $ 5580 10/p 12070 Feb 20- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA DERMILIA ABREU BONILLA Fa. B 1030 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 11530 Feb 12- Feb 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de LAUREANA ESMERALDA DE LUCA LEONARDI IUE 274 1361 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 2 de FEBRERO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 12106 Feb 20- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OSE

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: O.S.E. C PARTE DEL PADRON RURAL 8409.- OBLACION Y CONSIGNACION (SERVIDUMBRE). Fa. 578 03, en aplicación del Art. 89 del C.G.P se cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores del Sr. Cecilio Nicanor o Cecilio Filemón Alzugaray por el término de 90 días y a toda persona que se considere con derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 8409 (p) sita en la 1a. Sección Catastral de Lavalleja, con una superficie de 6.888 m2 93 dm2 que se deslinda así: Norte: 15,14 m lindando con Servidumbre de Toma de Agua al margen del Río Santa Lucía; Sureste: línea quebrada lindando con el Padrón Nº 8409; Suroeste: lindando con parte del Padrón Nº 4788; Noroeste: línea quebrada lindando con el Padrón Nº 8.409 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En virtud de lo establecido por auto Nº 3421 de fecha: 14-11-2003.- Minas, 01-12-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50341 Feb 12- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Luis Angel NAYAR FA. 284-576 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DOS DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 11330 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RAITMAN SAVELSKY y de ELIAS TOBAL SAUL, FICHA 387 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de agosto de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 11628 Feb 13- Mar 01

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ODIZZIO PRIETO, SANDRA NOEMI C VIZCARRA PERALTA, MARCO ANTONIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 549 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCO ANTONIO VIZCARRA PERALTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.- MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 16- Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BEATRIZ MAFALDA SILVA PERALTA, FICHA B 397 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11522 Feb 12- Feb 27

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOSE AREVALO MUZZIO, FICHA B 245 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11523 Feb 12- Feb 27

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELIZABETH FERNANDEZ BLANC, FICHA B 353 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2790 10/p 11796 Feb 16- Mar 02

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de SOFIA CEDREZ CHOCA, FICHA B 351 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2790 10/p 11797 Feb 16- Mar 02

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERMINIA GROSZ O GROSS KRAUZ DE ZADOR, FICHA B 291 92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2790 10/p 11798 Feb 16- Mar 02

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de GUMERCINDO O GUMERSINDO GONZALEZ SANTOS, FICHA B 395 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11835 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA VIOLETA GENOLET COCCHI - Ficha B 334 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 11521 Feb 12- Feb 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO AGUSTIN REZANO HERNANDEZ - Ficha 466 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 11795 Feb 16- Mar 02

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EMA RAYMUNDA o REYMUNDA LUJAN - Ficha 394 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2790 10/p 11974 Feb 19- Mar 05

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno, dictado en autos caratulados: "ZADOR BRAUN, DESIDERIO DAVID. SUCESION", FICHA 313 91 B, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO DAVID ZADOR BRAUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado.- Paysandú, 18 de Noviembre de dos mil tres. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

27) $ 2790 10/p 11799 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

EL Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO CONSTANCIO PEREZ FLORES. Fa. B 187 95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11794 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C SUCESORES DE ANAURELINO SILVA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 378 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a sucesores de Anaurelino Silva, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 23 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50368 Feb 13- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "LLOVET QUEVEDO IDALINA C MUNIZ VICTOR MANUEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 600 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5324 de fecha 20 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de RATIFICACION DE TENENCIA respecto del menor VICTOR ALEJANDRO MUNIZ IROLDI a la Sra. FLORITA ISABEL IROLDI TECHERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento.-

Por providencia No. 5324 de fecha 20 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil tres. ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: HEBER ANTONIO TEXEIRA NUÑEZ GARCIA y MARIA HILDA NUNEZ DA ROSA GARCIA - FICHA A 48 2002 S1 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- SALTO, CATORCE de NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 11850 Feb 17- Mar 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, VICTORIANO C SUCESORES DE MARTINA ACOSTA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.", Fa. 1041 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a todos los que se consideren con derechos sucesorios respecto de la Sra. Martina ACOSTA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4840 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los veintiún días del mes de Agosto de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 21 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50512 Feb 25- Mar 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SETAB S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 26 de diciembre 2003 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 2.657.521.- Documentación: Colonia 1319. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 11000 10/p 11882 Feb 17- Mar 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DORA NIEVES BOLANI LOPEZ (Ficha 2 2199 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12358 Feb 26- Mar 10 (0001)

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BONIFACIA MARIA OLIVERA AGUIAR O BONIFACIA MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR O MARIA ELVIRA OLIVERA AGUIAR (FICHA Nº 666 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12347 Feb 26- Mar 10 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

ALCIDES LARRAURIS (FICHA Nº 53-670 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12255 Feb 26- Mar 10 (0003)

MARIA ELVIRA VILLARONGA DI FIORIDO (FICHA Nº 2-936 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12309 Feb 26- Mar 10 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA KRÄMER RICAGNI y EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS BRAZEIRO ó EUFRONIO LUIS FERREIRA RAMOS (Fa. 2-652 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12311 Feb 26- Mar 10 (0005)

SEGUNDO TURNO

WALTER CORA DIAZ, (FICHA S 689 2003- IUE 44 689 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12310 Feb 26- Mar 10 (0006)

QUINTO TURNO

Olivera de la Sierra, Blanca Iris (Ficha 50 670 03).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12357 Feb 26- Mar 10 (0007)

OCTAVO TURNO

CELINA COUTINHO NICOLIELLO de MARESCA, LUIS MARESCA GARCIA y MARTA CELINA MARESCA COUTINHO (Fa. 43-702 2003 EX-S 702 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12348 Feb 26- Mar 10 (0008)

DECIMO TURNO

WASHINGTON CARDOZO VARELA (FICHA 672 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 12324 Feb 26- Mar 10 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

CESAR QUINTERO CABRERA y de LEONIDAS DELIA TORRES (FA. 2-999 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12356 Feb 26- Mar 10 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Olga Ires MACHADO MATTEO, (ficha 669 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12304 Feb 26- Mar 10 (0011)

JORGE WASHINGTON SANDE LOPEZ (ficha 51-656 03).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 12305 Feb 26- Mar 10 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

FRANKLIN CAGNOLI LANSOT (Ficha: 2-1466 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12359 Feb 26- Mar 10 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS PEDEMONTE SICARDI (Ficha 2-508 2004).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12325 Feb 26- Mar 10 (0014)

DERMEVAL SILVA SILVA (Ficha 566 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12355 Feb 26- Mar 10 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

ARTURO JAVIER SILVERA GARRO (FICHA: 2-594 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12328 Feb 26- Mar 10 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

Frieda FENICHEL de LEWY o Frieda FENICHEL RINGEL o Frida FENICHEL RINGEL (FICHA 661 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12360 Feb 26- Mar 10 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

Ernesto Humberto ODDONE u ODONE RATTO (FICHA 3 2003).
21 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12316 Feb 26- Mar 10 (0018)

Amira Braulia Benigna LEMBO RUBI, (ficha Nº 60-532 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12344 Feb 26- Mar 10 (0019)

VIGESIMO TURNO

Josefina Amelia GIRIBONE BERTONE (FICHA 285 98).
15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12342 Feb 26- Mar 10 (0020)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN GIL GARCIA y de MARIA ALVAREZ CASTRO (63-733 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 12301 Feb 26- Mar 10 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAQUEL MAICH BENCHOAM (FICHA: 2-510 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12346 Feb 26- Mar 10 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOAO GUILHERME WEBER (Ficha Ficha 678 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12343 Feb 26- Mar 10 (0023)

JUAN PABLO ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 742 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12345 Feb 26- Mar 10 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS (Ficha 2-570 2004).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12275 Feb 26- Mar 10 (0025)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PASCUAL D'OTTAVIO O D'OTTAVIO PAOLONI O PAGALONA Y MICHAEL DOTTAVIO O MIGUEL O MIGUEL ALBERTO D'OTTAVIO O D'OTTAVIO MELO (FICHA 593 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12329 Feb 26- Mar 10 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Prudencio Sinforoso CLAVIJO NICOLETTE (FICHA CIVIL 168-230173 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12286 Feb 26- Mar 10 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN RAMON BOSSI MERINO (Ficha 171-1344 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12263 Feb 26- Mar 10 (0028)

JULIO AURELIO ACOSTA MUNDIN (FICHA Nº 1284 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12264 Feb 26- Mar 10 (0029)

OFELIA CASSINA MALARIN. JESUS CASSINA MALARIN y LUIS ANACLETO CASSINA MALARIN (FICHA Nº 1255 2003).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 12267 Feb 26- Mar 10 (0030)

CUARTO TURNO

CARMEN SANTOS SANTOS (FICHA 172-1377 203).
Las Piedras, 4 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12262 Feb 26- Mar 10 (0031)

JOSE GIACHELLO FIRPO (FICHA 970 2003).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12265 Feb 26- Mar 10 (0032)

ANGEL MARIA LLANES BARRAGAN (FICHA 172-640 2004).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12266 Feb 26- Mar 10 (0033)

HUGO BOTTARO VANOLI (FICHA 1315 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 12274 Feb 26- Mar 10 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

María Esther Larrosa Rodríguez, (Ficha 176-2302 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12289 Feb 26- Mar 10 (0035)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Zelmar o Celmar RODRIGUEZ CARRION y Renán RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 207-885 2003).
Melo, 2 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12349 Feb 26- Mar 10 (0036)

CUARTO TURNO

Casiano RIBEIRO ALVAREZ (Ficha 208-741 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12351 Feb 26- Mar 10 (0037)

María Leda GONZALEZ MONTEIRO (FICHA 532 2000).
Melo, 9 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12352 Feb 26- Mar 10 (0038)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA TERESA CABELLO PEREGRINA (IUE. 209.144 2004).
Río Branco, 12 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12350 Feb 26- Mar 10 (0039)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRAGA CURBELO Juan Francisco (FICHA 223 432 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12276 Feb 26- Mar 10 (0040)

LAUSAROTT FELIX, Nelson Luis (FICHA 789 2003).
Colonia, 23 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12277 Feb 26- Mar 10 (0041)

Delfo Bernardo ABBONA MAROTTI (FICHA 796 2003).
Colonia, 24 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12278 Feb 26- Mar 10 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HIGINIA CELIA TERESA FERNANDEZ GIBERTI (Ficha "B" Nº 827 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12279 Feb 26- Mar 10 (0043)

TOMAS FRANCISCO ACKERMANN MENY Y LUISA FLOR DE LINA O FLORDELINA ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 769 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12280 Feb 26- Mar 10 (0044)

MARIA LETICIA ELIZARZU MARMISSOLLE O MARMISOLLE (Ficha "B" Nº 482 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12281 Feb 26- Mar 10 (0045)

MARIA CRISTINA DELEON O DE LEON CASTRO (Ficha "B" Nº 481 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12282 Feb 26- Mar 10 (0046)

JULIO UBERFIELD BOMBI AGUINAGA (Ficha "B" Nº 628 2003).
Rosario, 9 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12283 Feb 26- Mar 10 (0047)

MILVA IRIS MOURGLIA GAY (Ficha "B" Nº 380 2003.B).
Rosario, 23 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 12284 Feb 26- Mar 10 (0048)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Célica Hilda ICASURIAGA CAMPAL (260 687 2003).
Florida, 17 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12257 Feb 26- Mar 10 (0049)

TERCER TURNO

Eloísa Mary LARROSA GONZALEZ, Eloísa GONZALEZ MARTINEZ y Juan Carlos LARROSA VELEZ (Ficha 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12256 Feb 26- Mar 10 (0050)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELIA ROBAINA (Fa. 286-665 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12308 Feb 26- Mar 10 (0051)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERICA SILBANA O SILVANA MARTINEZ RODRIGUEZ DE GANDINI (FICHA 669 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12333 Feb 26- Mar 10 (0052)

NELLY TERESITA ARMAS NIEVES (FICHA 751 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12334 Feb 26- Mar 10 (0053)

TERCER TURNO

EMILIO CARBAJAL NAVARRO (FA 371-288 2004).
San José, 12 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 12332 Feb 26- Mar 10 (0054)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALEJANDRO SILVA PELAEZ (FA. Nº 381 1527 2003).
Mercedes, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 12340 Feb 26- Mar 10 (0055)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ACOSTA ETCHEVERRIA Y MARIA OLIDA BARRIOS VENINI (FICHA: 397 940 2003).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 12287 Feb 26- Mar 10 (0056)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

TAHOE S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca los Sres. accionistas de TAHOE S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 16 de marzo del 2004 a la hora 17 en la calle Convención 1343 403 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2º) Designación de directorio.
3º) Determinación de requerimiento de fondos para capitalizar a la sociedad.
4º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
1º llamado hora 17.
2º llamado hora 18.
03) $ 1395 3/p 12323 Feb 26- Mar 01 (0057)

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 10 de Marzo de 2004 a las 10 horas, en el local de la calle Nicolás Guerra 110 de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación aumento de capital integrado.-
2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Asimismo se convoca a Asamblea en 2da. Convocatoria el mismo día a las 11 horas en caso de falta de quórum.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 12326 Feb 26- Mar 01 (0058)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

Santiago Carlos María Consonni y Obdulia Francisca Morales Frachia (FICHA 56-705 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12254 Feb 26- Mar 10 (0059)

Carlos Armando Amaral Gerpes y Ana Julia Vicente Pereyra (FICHA 56-700 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 12322 Feb 26- Mar 10 (0060)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO CURCIO AICARDI y ETHEL HOROWITZ UNGERFELD (FICHA: 648 2003 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12361 Feb 26- Mar 10 (0061)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Juan Francisco MOTTA DO NACIMENTO y Delci CASTRO CASTRO (Fa. 766 2003).
Melo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 12353 Feb 26- Mar 10 (0062)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAUL FLORES BREMERMANN Y MARIA RAQUEL NEME LEIZA (Ficha B 371 2003).
Paysandú, 19 de diciembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4650 10/p 12250 Feb 26- Mar 10 (0063)

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE PLANEL DAPUETO Y SUSANA YAMILE FALCO DOMINGUEZ (Ficha B 402 2003).
Paysandú, 11 de diciembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 12252 Feb 26- Mar 10 (0064)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Feo c Ma. del Luján Vidal. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1642 A 2003. Se cita, llama y emplaza a María del Luján Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Pando, 16 de Diciembre de 2003 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 26- Mar 10 (0065)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
Emplazamiento

Montevideo, 26 de febrero de 2004.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza a Gustavo Piñeyro a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50516 Feb 26- Feb 26 (0066)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIBARNEGARAY DAMIANI, MARIA -INCAPACIDAD- FICHA 511 2002", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3720 2003 de fecha 09 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a María Eloisa IRIBARNEGARAY DAMIANI, designándose curadora propietaria de la incapaz a la Sra. María Lucía DAMIANI RIGADA, quien aceptó el cargo el día 02 de octubre de 2003. Montevideo, 25 de noviembre de dos mil tres.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 12354 Feb 26- Mar 10 (0067)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PUCCIARELLI CANAZANI, Daniel INCAPACIDAD.- FICHA V 30 2001, se hace saber que por Auto No. 3537 2001 de fecha 1o 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a Daniel PUCCIARELLI CANAZANI designandose Curadora definitiva a María Leonor CANZANI Montevideo, 15 de febrero de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 12313 Feb 26- Mar 10 (0068)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "JAVIER SANTANDER, MARIA CRISTINA - INCAPACIDAD", Ficha 662 2002 se hace saber que por auto Nº 8521 2003 de fecha 3 de noviembre de 2003 se declaró la incapacidad de MARIA CRISTINA JAVIER SANTANDER, C.I. 3.308.736-6, designándose curadora de la misma a la Sra. AMANDA RAQUEL SANTANDER, C.I. 1.665.580-7, quien aceptó el cargo con fecha 1o. de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 10 de diciembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50523 Feb 26- Mar 10 (0069)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ SILVA, DORY ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 142 2002", por auto Nº 2300 2002 del 13 de junio de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Dory Elena RODRIGUEZ SILVA, C.I. 5.051.942-9, habiéndose designado Curadora a Eusebia Mirka RODRIGUEZ SILVA, C.I. 3.901.385-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Luis Navarrete 147, Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 26- Mar 10 (0070)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURAN, LORENA VANESSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300 - 30005 2003 antes ficha B 5 2003 se hace saber que por auto Nº 4221 2003 de fecha 07.10.2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VANESSA DURAN, designándose curadora a DIVA ARGELIA GALLARDO, la que aceptó el cargo conferido el 22.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 26- Mar 10 (0071)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MICELI MARCIANO MARIANA STELLA.- Ficha V 508 2003, quien optando al título de Escribana Pública ofreció la declaración de CLAUDIA COUSILLAS y MARIA MEZZOTTONI.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 1600 10/p 12330 Feb 26- Mar 10 (0072)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA-
LICITACION PUBLICA Nº H3021110
PLAZA

Objeto: EJECUCION DE OBRAS DE RENOVACION, AMPLIACION, TOMA DE RESERVAS, UPGRADE, APOYO DE OBRAS CIVILES Y APOYO EN ATENCION DE URGENCIAS Y PROYECTOS DE LAS REDES DE ACCESO DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 05 de marzo de 2004 - Hora: 12:00
2do Llamado: 19 de marzo de 2004 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 10.000 más I.V.A.
Se deberá abonar el Pliego de Condiciones en Tesorería, previo a su retiro en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Paraguay 2097
Edificio Clientes - Nivel 2 - Complejo Torre de las Telecomunicaciones
En el horario de: 10:00 a 15:30.

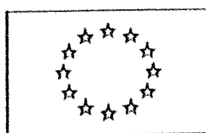
12) (Cta. Cte.) 1/p 50532 Feb 26- Feb 26 (0073)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 154/2003

Esta Licitación tiene nueva fecha de apertura fijada para el 26 de abril de 2004 a la hora 15:00. Asimismo se sustituye el anuncio publicado con fecha 16 de febrero de 2004 por el nuevo aviso publicado el día de hoy y referenciado como "PROYECTO LA BARRA: RAMBLA COSTANERA PRIMER TRAMO" en adelante identificado como: 01 URY B7-3100 00 0007.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50534 Feb 26- Feb 26 (0074)



Proyecto La Barra: Rambla Costanera primer tramo
01/URY/B7 - 3100/00/0007

La Unidad Especial de Gestión se propone adjudicar un contrato de obras para el "Proyecto La Barra: Rambla Costanera primer tramo" en la localidad de Santiago Vázquez del Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con ayuda financiera del programa URY B7 - 3100 00 0007 "Proyecto de Mejoramiento Ambiental y Desarrollo Urbano de la zona oeste en la ciudad de Montevideo" de las Comunidades Europeas.
El expediente de licitación (Pliego Particular de Condiciones y planos) se puede obtener en la siguiente dirección: Servicio de Compras de la Intendencia Municipal de Montevideo sito en Palacio Municipal, Av 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, sector Santiago de Chile, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Horario: días hábiles de 12:15 a 17:45, o consultarlo en la siguiente dirección electrónica: www.montevideo.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50535 Feb 26- Feb 26 (0075)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 26 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"

WALTER OTTO BOHN, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Baltimore 1581 y TERESITA DE JESUS ARTAZU, 73 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Baltimore 1581.

14) (Cta. Cte.) 3/p 50525 Feb 26- Mar 01 (0076)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita inscripción del TEXTO PUBLICITARIO denominado "REMATE POR TELEVISION ABIERTA CON OFERTA TELEFONICA", del cual se declara adquirente. Montevideo 18 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 12253 Feb 26- Mar 10 (0077)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUELLO CORRALES, MARIA ELENA Y CUELLO CORRALES, ADELA MIRTHA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 1410 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ELENA CUELLO CORRALES Y ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de ADELA MIRTHA CUELLO CORRALES, Acta Nº 47, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 17 01 1966, en el cuerpo de la misma donde dice "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", donde dice "nieta por parte paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", y al margen de la misma donde dice "CUELLO, ADELA MIRTHA", debe decir "COELLO, ADELA MIRTHA", por así corresponder, 2) de NACIMIENTO de MARIA ELENA CUELLO, Acta Nº 513, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 20 06 1963; en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "comparece JUAN LUIS CUELLO", debe decir "...JUAN LUIS COELLO", y donde dice "nieta por linea paterna de JOSE LUIS CUELLO", debe decir "...JOSE LUIS COELLO", Y al margen de la misma donde dice "CUELLO, MARIA ELENA", debe decir "COELLO, MARIA ELENA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de febrero de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 26- Mar 10 (0078)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "Gasperrazo Alvez, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 396-841-2003 se decretó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de MARGARITA GASPERRAZO ALVEZ, nacida el 16 de abril de 1986 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Dpto. de Tacuarembó, ACTA No. 383, en el sentido que DONDE DICE: "hija natural de Olga Mabel GASPERRAZO", DEBE DECIR: "hija natural de Olga Mabel GASPERAZZO"; y DONDE DICE: "que es nieta por línea materna de Augusto GASPERRAZO", DEBE DECIR: "Augusto GASPERAZZO", y DONDE DICE al márgen de la misma Partida "primer apellido GASPERRAZO" DEBE DECIR: "primer apellido GASPERAZZO" por ser lo correcto. Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 26- Mar 10 (0079)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 9 3 04 - Hora 15
BASE: 755,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.359.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, padrón Nº 1.007, con un área de 720 m. 88 dm., con frente al este a la calle Las Hortencias entre Las Aromas y Esteban Lazague, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.116 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.117 a nombre de Walter José CASTRO GARCIA y Orfelia Margarita RAMOS KEEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000.-.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2004 es de $ 225,43. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal.- Montevideo, 18 de febrero de 2004.- LA GERENCIA.- CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO: Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporteal Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50529 Feb 26- Mar 03 (0080)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos VERNET, MARIANELLA C MARTINEZ, ABELARDO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-425 2002 se hace saber que el 19 de marzo de 2004 a las 14 horas en

Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en Paraje Jardines de Peñarol, zona suburbana de la 9na. (antes 21era) Sección Judicial de la localidad Catastral Montevideo padrón 414049 antes en m a nro. 406650 y anteriormente nro. 46895 en m a señalado con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Andres Dibarboure de junio de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 23927 el 3 3 94 según el cual tiene un área de 395 mts. 7 dms. y el siguiente deslinde: 9,25 mts. al SE de frente a la calle Susana Soca, 8,19 mts. al SO a la calle Adolfo Montiel por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18,60 mts. de desarrollo, 21,09 mts. al NO con padrón 406651 y 20,33 mts. al NE con la fracción 2 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) Que solo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 18 de febrero de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4950 3/p 12321 Feb 26- Mar 01 (0081)

QUINTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) c CHICO ESPINOSA COUTO LEONARDO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 28-278 2002, se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 11:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967 R.U.C. (210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Segunda sección judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral 152 de la Ciudad y Localidad Catastral Santa Lucía, empadronado con el Nº. 4.702, antes 597 m.á-, que según título y plano del Agr. Carlos Alberto Novo de 30 de junio de 1969, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de abril de 1970 con el número 5745 -en que se señala como solar uno-, tiene una sup. de 202 m 63 cm., que se deslinda así: al S.O., 9 m de frente a calle 29 de diciembre, distando el punto medio de su frente 29.80 m a esquina con calle Chile, al N.O., 22.43 m lindando con Padrón 4094; al N.E., 9 m lindando con parte de solar 2 de igual plano; y al S.E., 22.60 m con resto del padrón 597. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta, mas 1% de impuesto departamental (el cual podrá ser imputable al saldo de precio) lo que totaliza el 7.08%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4º) No se conoce si existen deudas tributarias siendo imputables al precio solamente los tributos necesarios para la escrituración. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 12320 Feb 26- Mar 03 (0082)

OCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABATTE GARRONE, LUCIA MARIA c DE LOS SANTOS TERRA, LEONARDO Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 34-697 2002, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Médanos de Solymar, empadronado con el número VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (26.363), antes en mayor área con el 11661, que según plano actualizado del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, aprobado el 30 de julio de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.154 el 16 de enero de 1964, se señala como solar 6 de la manzana 2, tiene una superficie de seiscientos setenta y cinco metros (675 m) y se deslinda así: 15 m al Nor-Oeste de frente a la Avenida Italia; 45 m al Nor-Este lindando con el solar 7; 15 metros al Sur-Este con el solar 31 y 45 m al Sur-Oeste con el solar 5, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el bien mantiene deudas tributarias con la Intendencia Municipal de Canelones y deudas por Impuesto de Primaria.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por las construcciones ante el B.P.S. e I.M.C..- 5) Que se desconoce la existencia de deudas con O.S.E..- 6) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de febrero de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7875 5/p 12319 Feb 26- Mar 03 (0083)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c PALAVECINO FIERRO OBER Y OTRA" - Ejecución de hipoteca (ficha: 35-248 2000), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, pueblo Santiago Vazquez, zona suburbana, padrón 189.408, señalado con el No. 3 de la manzana 16, en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de marzo siguiente, con el No. 25204, consta de una superficie de 505 mc. 84 dmc. que se deslinda así. 14 m. 11 cm. al noroeste frente a la calle Tamandúa, por 35 m. 85 cm. de fondo, lindando: al noreste con el solar cuatro, hoy padrón 189.409, al sureste con parte del solar 14, hoy padrón 189.419, y al suroeste con el solar dos, hoy padrón 189.407. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no se presentó plano de mensura. 6) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M. - B.P.S. - ocupación), y que el bien tiene deudas municipales. Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6000 5/p 12365 Feb 26- Mar 03 (0084)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno dictada en Autos "COFAC POLAK, NORA JULIETA. EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 628 2001 se hace saber que el próximo 12 de marzo del 2004 a las 14 y 30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Número 145.708 el que según plano de mensura del Agr. Carlos Colombo de setiembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 13.015 el 5 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 561 m. 50 dm que se deslindan así: 16 m 8 cm de frente al sureste al Camino Carrasco, distando el punto medio de dicho frente 74 m 64 cm de la esquina con la calle Aguacero, 33 m 74 cm al suroeste lindando con el padrón número 145.707, 16 m 40 cm al noroeste confinando con parte de los padrones números 145.724 y 145.722 y con el padrón 145.723, y 35 m 53 cm al noreste limitando con el padrón número 145.709.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce la situación de las construcciones (I.M.M - B.P.S.) 6.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene adeudos municipales 7.) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. Piso. Montevideo 6 de febrero de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 12370 Feb 26- Mar 03 (0085)

DECIMOCUARTO TURNO

CIVIL 14º
Héctor Santomé

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL C RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO Y OT - Juicio Ejecutivo - Ficha 29 - 792 2004" (antes Fa. 453 85 S1 2001), se hace saber que el próximo 9 de Marzo a las 14 horas en la ANRCI, calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, en Dólares Americanos, del inmueble unidad de propiedad horizontal, y los derechos que le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del Edificio Parking I, construído en el terreno sito en el Departamento de Montevideo 3ª Sección Judicial, Paraje Ciudad Vieja, empadronado con el número 3258, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Adolfo Agorio de Noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57513 el 4 de Agosto de 1967, consta de una superficie de 930 mts 70 dm y se deslinda: 22 m 17 cm al Sur de frente a la calle Rincón números de puerta 527 al 537 entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó distando el punto medio de 35 m 575 mm de la esquina a la calle Ituzaingó. El bien gravado se individualiza como Escritorio E 101, se halla ubicado en el primer piso de escritorios a cota vertical + 3 m 47 cm, está empadronado con el nº 3258 E 101, tiene una superficie de 73 m 57 dm correspondiéndole el uso exclusivo de los garajes C1 S1 y D1 S1 (bienes comunes).- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 6,08% del precio del remate; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de Remate; d) existen deudas por gastos comunes que al 2 12 2003 ascendían a $ 224.859,oo. Solo serán imputables al saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria existentes a la fecha del Remate; e) surgen de la Sección Arrendamientos tres inscripciones (de 1983, 1986 y 1989). Antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 19 de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 12307 Feb 26- Mar 03 (0086)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA - SUCURSAL URUGUAY - c LAGO SCOTTI, HENRY Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 90 2003, se hace saber que el 24 de marzo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal que forma parte del inmueble ubicado en la 22ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón 77.669, el que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Castro Presa de octubre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.427 el 10 de diciembre de 1996, con una superficie de 196 metros 16 decímetros con 10 m 30 cm al Nor-Este de frente a la calle Rafael Hortiguera estando señaladas sus puertas con los números 3821 y 3823 respectivamente. La UNIDAD CERO CERO UNO se desarrolla en planta baja a cota vertical más 20 cm, empadronada individualmente con el número SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CERO CERO UNO (77.669 001), con una superficie de 56 metros 13 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A", Azotea "A1", Parrillero "B1" y Techo "B2" (bienes comunes).-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de febrero del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 12318 Feb 26- Mar 03 (0087)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO RIBAS CELINA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 148 2002 se hace saber que el próximo 10 de marzo del 2004 a las 14 y 30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal cuatrocientos uno, empadronada individualmente con el número ciento veintiocho mil cincuenta y tres barra cuatrocientos uno, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos María Macazaga de octubre de 1979, cotejado por la Dirección de Propiedad Horizontal de Catastro el 20 de diciembre de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de enero de 1980 con el número 91.004, se ubica en el cuarto piso, a cota más 13 metros 23 centímetros, con una superficie de doscientos seis metros veintitres decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: palier "B 4", terraza "E 4 y balcón "h 4". El edificio del cual forma parte el bien de referencia fue incorporado a la ley 10.751 del 15 de junio de 1946 de acuerdo al decreto ley número 14.261 del 3 de setiembre de 1974, habiendo sido construido sobre el terreno sito en la Localidad Catastral MONTEVIDEO, (1a. sección judicial) padrón matriz ciento veintiocho mil cincuenta y tres, que según el plano citado se compone de una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros treinta decímetros y linda al noroeste 9 m 98 cm

frente a Avenida 18 de Julio entre Magallanes y Gaboto, distando el punto más próximo de dicho frente 26 m 71 cm de la calle Magallanes.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.08% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.36% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 8) la existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, desconociéndose si existen adeudos por gastos comunes y 9) del certificado de la propiedad inmueble surge una designación de expropiación reinscripta por la I.M.M 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4º. Piso, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo Montevideo, 6 de febrero de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10500 5/p 12369 Feb 26- Mar 03 (0088)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTROS c AMOROS SASTRE ISABEL Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 38-75 2002), se hace saber que el próximo 08 de marzo de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 83.427, el que según plano del Agrimensor Joaquin Spinak de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo del mismo año, con el No. 51.479, consta de una superficie de 123 m. 6 dm. y se deslinda así. 7 m. de frente al suroeste a la calle Marcelino Sosa No. 2916 entre las calles Luis Melián Lafinur y Gustavo Gallinal, distando el punto más próximo 18 m. 40 cm. del comienzo de la ochava con la primera, 17 m. 60 cm. al noroeste con padrón 83.428, 7 m. 8 cm. al noreste con parte del padrón 83.424 y 17 m. 36 cm. al sureste con el padrón 83.426 y 83.425. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5250 5/p 12366 Feb 26- Mar 03 (0089)

DECIMONOVENO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, dictada en autos caratulados MARTINEZ BALAGUER, Alberto C MAURI CAMPODONICO, Aulio Horacio y otros Ejecucion Hipoteca Ficha 39-349 2000.
Se hace saber que el proximo 25 de Marzo a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta Sin Base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Terreno con el edificio en el construido, ubicado en la 12º seccion judicial de Montevideo; empadronado con el numero 135.166 el que segun plano del Agrimensor Francisco R Camarano de abril de 1946 inscripto en la D.G.C. el 22 4 1946 con el numero 14.538 tiene una superficie de 287 mts y 69 dmts que se deslinda asi 10 mts 07 cmt de frente al Nor-Este a calle Coronel Enrique Pereda, entre las calles Caigua y Estomba; distando el punto medio de dicho frente 61 mts 52 dmts de la esquina con Estomba. 24 mts 10 cmt al Sur-Este, con padron 135.167, 13 mts 41 cmt al Sur, con parte del padron 80.604 y 32 mts 89 cmt al Nor-Este con padron 135.165
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en pesos uruguayos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,08% de la oferta.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos de su cargo. III) Que seran de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. IV) Se desconoce el estado actual de ocupacion del bien. V) Los antecedentes obran en la sede donde podran ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en la calle San Jose No 1132 piso 5to y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de febrero del 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 12303 Feb 26- Mar 03 (0090)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en autos "CONALAP S. A. c HERNANDEZ BARATCABAL, LIDIA RAMONA y otros" Ejecucion de Hipoteca, ficha 39-225 2001, se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana 89 de la ciudad de San Jose de Mayo, zona urbana de la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, localidad catastral San Jose, empadronada con el No. 6978 y señalada con No. y letra 5 B en el plano de los Agrs. Dardo R. Barceló y Luis A. Pessano del 16.5.57 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose el 5.6.57 con el No. 1247, según el cual tiene una superficie de 144 mts. 9 dcms. con 12 mts. 17 cms. de frente al Suroeste a la calle 25 de Mayo; 11 mts. 78 cms. al Sureste linda con Juan Marra y Jacinta B. de Marra; 12 mts. 10 cms. al Noreste linda con sucesion de los antes nombrados y 12 mts. 5 cms. al Noroeste con fracción 5 A. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4725 3/p 12371 Feb 26- Mar 01 (0091)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CELESTE, Román - Sucesión - (reconstruido)" Ficha 695 97 S, se hace saber que el próximo 10 de Marzo a las 15,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Bartolomé Mitre 1321 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 245.988.- (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 165.859, señalado con el nº 7 en el plano del Agr. Victor E. Selazco de noviembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1626 el 10 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 180 metros, 98 decímetros y se deslinda así: 15 metros al Este de frente a la calle Anzani nº 1591, entre Bule-

var Presidente Oribe y Jacinto Vera, distando su punto medio en 22 metros, 75 centímetros de la esquina formada en ochava con Br. Presidente Oribe; al Norte 8 metros, 98 centímetros con el Solar 6; al Oeste 16 metros, 25 centímetros con el solar nº 5 y al Sur, 15 metros, 15 centímetros con el solar 8. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura así como también la del pago de tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce su situación contributiva del bien a la fecha ante la IM. de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de puerta y sus acrecidas; así como ANEP y BPS por las construcciones 5º) Que serán de cargo de esta sucesión el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. Av. Uruguay 1030 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 2004. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 5175 3/p 12312 Feb 26- Mar 01 (0092)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de 17º Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ MORALES ALBERTO JAVIER C FREITA SOSA WALTER. Juicio Ejecutivo. Ficha: 129 908 1995, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 13 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 174.580 el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 padrón individual Nº 34.233 101 con sus anexos, derechos y la cuota parte de dominio que le accede sobre los bienes comunes del edificio, ubicada en el primer piso, cota vertical más 1 m. 35 cm. que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Rebufell de junio de 1971, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66.764 el 16 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 85 m. 12 dms. La unidad citada forma parte del edificio levantado en un solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.233, que según el plano anteriormente citado, se compone de una superficie de 769 m. 8 dm. con 17 m. 71 cm. de frente al NO a la calle Echeverría, entre las de José María Montero y 21 de Setiembre, 42 m. 95 cm. al NE lindando con el padrón 31.232; 18 m. 8 cm. al SE lindando con los padrones 164.049 y 34.216 y 42 m. 81 cm. al SO confinando con los padrones 31.573 y 34.235. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o con cheque certificado el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que existen adeudos ante la IMM ignorando su monto y que según la constancia de deuda de impuesto de enseñanza primaria la deuda por el período 1990 a 2002 es de $ 112.763 (fojas 138), ignorándose la existencia de otros provenientes de gastos comunes e impustos; 5) Pudiendo descontar del saldo del precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria, generadas hasta la fecha del remate y el impuesto a las transmiciones patrimoniales correspondiente a la parte vendedora. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 18 de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 8100 4/p 12374 Feb 26- Mar 02 (0093)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMO TURNO

MONTEVIDEO
SILVIO RIENZI

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 30º Turno, dictada en autos caratulados "SAMUDIO HECTOR C MONBEBE S.A. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 142 14 2004, se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14:30 horas, en el local de Avenida Punta de Rieles 2926, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567, RUC 212218140017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, quien presidirá el Acto, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, los bienes embargados en autos sobre la base de las 2 terceras partes de su valor conforme a la tasación practicada en obrados. Se destacan: muebles de escritorio, cinta transportadora, máquina embaladora de pallets, máquina cosedora de paquetes, compactadora, herramientas y otros varios, según actas de fojas 32 y 47. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley impone que ascienden al 15.69%, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 2º) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. 3º) Que serán de cargo del expediente el 2,82% por comisión e impuestos. 4º) Plazo para retirar 48 horas, vencido el mismo se pierde todo derecho por la mercadería adquirida y los valores abonados. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Montevideo, 20 de Febrero de 2004 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1950 2/p 12302 Feb 26- Feb 27 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "CANCELA FRANCA, Sandra Iery c FERNÁNDEZ MARIÑO, Daniel Armando. Juicio Ejecutivo." Fa. 78 99, se hace saber que el próximo 18 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación el 50% indiviso del siguiente bien ($ 61.584,oo): Solar de terreno, sin mejoras, ubicado en el Balneario Salinas, 7ª S.J. de Canelones, actual padrón urbano Nº 2.258 (antes parte del padrón Nº 6.703 en mayor área), designado como solar Nº 20 en la manzana 108 del Barrio Zorrilla de San Martín del Balneario Salinas plano del Agr. Carlos A. Radassa de agosto 1954 inscripto en la D.G.C. con el Nº 8.514 el 28 10 1954 y sobre el cual tiene una superficie de 712 mt. 25 dm. que se deslinda: 12 mt. 59 cm. de frente al S. a la Av. Zorrilla de San Martín; 10 mt. de frente al S.E. en ochava recta entre dicha Avenida y la calle Siripo; 30 mt. 53 cm. de frente al E. a calle Siripo; 19 mt. 66 cm. al N. con solar 19; 37 mt. 50 cm. al O. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 22 8 2003 por $ 8.178 desconociéndose la existencia de otros adeudos municipales, por Tributos de Enseñanza Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 5º) El demandado y su condómina adquirieron el inmueble por donación, desconociéndose si el donante ha fallecido y si ha transcurrido el plazo fijado por el Art. 1643 del Código Civil. 6º) No obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 12339 Feb 26- Mar 03 (0095)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Florida, de 2o. turno, en autos caratula-

dos: AUTOMOVILES DEL PARQUE SRL contra Heber Daniel FIGUEREDO MAIDANA. Juicio ejecutivo. F. 263 452 2003, se hace saber que el 27 de febrero del 2004. h. 10.15. en el local de Batlle y Ordóñez 700 el rematador don Jorge Viera Salomone matrícula No. 5163 RUC 070036670015, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de tasación del siguiente: derechos de promitente comprador sobre el bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Passat, año 1981, empadronado con el No. 033708 en la Intendencia Municipal de Florida, matrícula 810752 de 4 cilindros a nafta. VALOR BASE DE REMATE $ 2.000.00.
SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 16.70% del precio de remate.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 2.82% del precio de remate.
4) Que la documentación luce agregada en autos a disposición de los interesados. Y a los efectos de las publicaciones se expide el presente. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 975 1/p 12258 Feb 26- Feb 26 (0096)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: URBAN FERNANDEZ, Hugo Ramón contra María del Carmen MEDINA BENTANCUR. juicio ejecutivo. F. 608 2002, se hace saber que el día 27 de febrero del 2004 a las 10 horas en el local de Batlle y Ordóñez 700 de la ciudad de Florida,, el martillero don Jorge Viera RUC 070036670015 martícula No. 27253, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: AUTOMOVIL MARCA FIAT AÑO 1980 MODELO 147, MATRICULA 810.702 PADRON 033636 DE FLORIDA. VALOR BASE DE REMATE U$S 78
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión de compra del rematador e IVA o sea el 16.19% del precio de remate.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 2.82% sobre el precio de remate.
4) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra en el momento del remate. Que existe deuda por patente de rodado la que será de cargo del respectivo mejor postor. Que la titulación del mismo se entra en esta Sede a disposición de los interesados, quedando a su cargo demás averiguaciones, declinando en más la Sede toda responsabilidad.
A los efectos legales se hace su publicación.- Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, Juez de Paz Dptal.
20) $ 1050 1/p 12259 Feb 26- Feb 26 (0097)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ, Marcelo c LARROSA, Mirtha - Juicio Ejecutivo" (Ficha 307-352 2002), se hace saber que el día 10 de marzo de 2004, a las 15 y 15 hora, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 1.200.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación, de una moto marca "YAMAHA", Mod. YB50, año 1979, motor No. F5B-64494K, matrícula de Paysandú No. 8.295, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 18 de febrero de 2004.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
20) $ 675 1/p 12247 Feb 26- Feb 26 (0098)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BROU CON URROZ COSTA JORGE ENRIQUE. EJECUCIÓN PRENDARIA E HIPOTECARIA" (IUE-357 422 2001), se hace saber que el día 15 de Marzo de 2004 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente BIEN INMUEBLE embargado: Padrón 5879 Fracción 1, ubicado en la Localidad Catastral Rural de Salto (antes Tercera Sección Judicial y actual Primera Sección Judicial de Salto), Paraje Granja Sant'Anna, según plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Abril de 1970 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23 4 1970 con el No. 3618, constando de una superficie de 3 hectáreas 6330 metros 13 decímetros, con frente al norte a Ruta Nacional No. 31.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero, III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero: IV) Los títulos de propiedad del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 19 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4875 5/p 12367 Feb 26- Mar 03 (0099)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BCO. COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACION DE PAT. BANCARIO C BILBAO PIQUET, VICTOR HUGO. Ejecución hipotecaria.- Fa. 381 846 2001", se hace saber que el día 3 de marzo del 2004, a la hora 10.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: inmueble que forma parte del edificio construído bajo el régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751: Terreno: Solar ubicado en la 1ra. Secc. Judicial del Departamento de Río Negro, Loc. Catastral Fray Bentos, manzana Nº 171, zona urbana, empadronado con el Nº 1930 (padrón matriz) y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Roberto Benelli de fecha 7 de enero de 1997, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el Nº 3875 el día 9 de febrero de 1998, tiene una superficie de 454 mts 32 dms, con 10 mts 88 cms al S.O. a calle Haedo.- Edificio: Unidad 002, padrón individual 1930 002 que se ubica en la Planta Baja a cota vertical más 0 mt 30 cms y según el citado plano consta de un área de 48 mts 75 dms y tiene como bienes comunes de uso exclusivo de la unidad el terreno D, el depósito E, el Patio F y el acceso cubierto G.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Respecto de la titulación sólo se ha agregado en autos la primera copia de la última compraventa y del resto de los antecedentes sólo hay agregado testimonio por exhibición. 3) No resulta de la misma información alguna respecto de las construcciones ni se ha agregado en autos expediente municipal. 4) Se desconoce el estado actual del inmueble con respecto a deudas al B.P.S., así como su estado de ocupación. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 19 de febrero del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4725 3/p 12341 Feb 26- Mar 01 (0100)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DASAMA LTDA.
Cesión Cuotas.

Contrato: 11 Diciembre 2003
Inscripción: No. 740, 30 enero 2004.
Cedente: Sandra Reina Wegbrait Weissler (cede todas las cuotas 95 cuotas).
Cesionario: Marin Agustín Cajes Leiva.
22) $ 1100 1/p 12261 Feb 26- Feb 26 (0101)

"YUYO BRUJO S.R.L"

CONTRATO: 23 01 2004
INSCRIPCION: 870 05 02 2004
SOCIOS: SERGIO DE FERRARI MANEVICH (20 cuotas)
ALICIA BERAMENDI FERREIRO (20 cuotas)
ALVARO DE FERRARI BERAMENDI (20 cuotas)
ADRIANA DE FERRARI BERAMENDI (20 cuotas)
MARCELA DE FERRARI BERAMENDI (20 cuotas)
CAPITAL: $ 600.000
ADMINISTRACION: SERGIO DE FERRARI MANEVICH
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: a) La exportación, importación, fabricación, industrialización, comercialización en todas sus formas, la representación, comisión y consignación, de todo tipo de materias primas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, y servicios, en general, y especialmente en los ramos de artículos del hogar y oficina, comunicaciones, electrónica, electrotecnia, informática, juguetería, juegos en general, maquinas y maquinaria de todo tipo, maquinas de juegos y pasatiempos, especialmente tragamonedas, ruletas, juegos varios de azar, y todo tipo de juegos electrónicos del ramo casino, música, slots, servicios profesionales, técnicos y administrativos, b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, prestación de servicios y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles y de todo tipo de maquinarias.
22) $ 4950 1/p 12269 Feb 26- Feb 26 (0102)

SE REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 06 02 2004
Inscripción: 13 02 2004 Nº 1118
Socios: Enrique Pedro Silveira Castro
María Mirta Caputi Aguirre
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000 - 300 de $ 1.000
Administración: Enrique Silveira
Objeto: Turismo, representación en todas sus modalidades
Plazo: 20 años, prorrogable por períodos de 5 años.
22) $ 1650 1/p 12270 Feb 26- Feb 26 (0103)

"EL MATRERO S.R.L"

CONTRATO: 2 2 2004. INSCRIPCION: Nº 867, 13 2 2004.
SOCIOS: GERARDO DANIEL MEZQUIDA LAFLUF (15 CUOTAS)
MARCELO RAFAEL MEZQUIDA LAFLUF (15 CUOTAS)
CAPITAL: $ 150.000. (30 CUOTAS DE $ 5000)
ADMINISTRACION: GERARDO DANIEL MEZQUIDA LAFLUF
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MERCEDES, SORIANO
GANANCIAS Y PERDIDAS: EN PROPORCION A SUS CUOTAS
OBJETO: IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS, BIENES, SERVICIOS, Y ESPECIALMENTE LOS RAMOS Y ANEXOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROPECUARIOS, AGROINSUMOS, AGROQUIMICOS, ALAMBRADOS, FERTILIZANTES, VETERINARIOS, ANEXOS.
22) $ 2750 1/p 12285 Feb 26- Feb 26 (0104)

FOTO LEITES S.R.L.

CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2003
INSCRIPCION: Nº 73 5 1 2004
SOCIOS: LUIS WALTER LEITES, NAIR VAZQUEZ, RICARDO MARRERO Y MARIA CECILIA LEITES
CAPITAL: $ 150.000. (100 CUOTAS DE $ 1500 CADA UNA) LUIS WALTER LEITES, NAIR VAZQUEZ 40 CUOTAS CADA UNO, RICARDO MARRERO MARIA CECILIA LEITES 10 CUOTAS CADA UNO.
PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS DE DOS AÑOS.
OBJETO: FOTOGRAFIA, FILMACIONES, LABORATORIO FOTOGRAFICO, PROCESAMIENTO MATERIAL FOTOGRAFICO IMAGENES DIGITALES, COMPRA VENTA DISTRIBUCION, PRESTACION DE SERVICIOS EN FOTOGRAFIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS FOTOGRAFICOS PRODUCTOS ANEXOS, AFINES DERIVADOS O RELACIONADOS CON LOS MISMOS. TODA CLASE DE OPERACIONES CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
DOMICILIO: TACUAREMBO
ADMINISTRACION: RICARDO MARRERO NUÑEZ.
22) $ 3300 1/p 12288 Feb 26- Feb 26 (0105)

RICHARD REBUFELLO S.R.L.

Contrato 29 12 03
Registro Nº 412 04
Socios: Richard Rebufello Gutíerrez 50 c
Elena Hernández Sastre 50 c
Objeto: Farmacia
Capital: $ 500.000 100 cuotas $ 5000 cada una
Plazo: 30 años
Domicilio: Pando
Administración: INDISTINTA.
22) $ 1650 1/p 12290 Feb 26- Feb 26 (0106)

J.P. LIMITADA
CESION MODIFICACION

Contrato 29 05 98 Nº 997 Fº 1283 Lº 4
Cedentes: José Gómez María Pérez (6 cuotas)
Cesionarios: Eduardo Eyherachar (3) Christian López Manzini (3)
Domicilio: Canelones
Administración: Eduardo Eyherachar.
22) $ 1100 1/p 12291 Feb 26- Feb 26 (0107)

GUARDATODO LIMITADA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION.

Contrato: 19 01 2004.
Inscripción: No. 806 - 03 02 04.
Cedente: Flavia Erenberg Srur (50%)
Cesionarios: Alberto José Srur Mohadeb (49%) Celia Mohadeb Cheb Terrab (1%).
Modificación: Administración Unica: Alberto José Srur Mohadeb.
Socios Actuales: Alberto José Srur Mohadeb y Celia Mohadeb Cheb Terrab.
22) $ 1650 1/p 12298 Feb 26- Feb 26 (0108)

LOGON S.R.L.

* CONTRATO: 1 07 03
* INSCRIPCIÓN: nº 4544 3 7 03
* SOCIOS: LOPEZ PEREIRA da SILVA VIRGINIA Y GONZALEZ LOPEZ DANIELA VIRGINIA
* DOMICILIO: CANELONES
* ADMINISTRACIÓN: LOPEZ PEREIRA da SILVA VIRGINIA
* PLAZO: 5 AÑOS
* CAPITAL: $ 20.000 APORTADO EN PARTES IGUALES POR LOS SOCIOS
* OBJETO: COMERCIALIZACION Y O INDUSTRIALIZACIÓN EN TODAS SUS FORMAS DE MERCADERÍAS, PRODUCTOS, SUB-PRODUCTOS, DE CUALQUIER ESPECIE, ASI COMO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMISION. LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE AL ARRENDAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE CARNE, ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y COMESTIBLES.

22) $ 2750 1/p 12317 Feb 26- Feb 26 (0109)

"Alanso Ltda."

CONTRATO: 1º.12.03
INSCRIPCION: 9078-2003
SOCIOS: ANTONIO RIJO (1 cuota) Y ALDO RIJO (99 cuotas) (ADMINISTRADOR)
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 50.000-
OBJETO. REMISES
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1100 1/p 12327 Feb 26- Feb 26 (0110)

CALIMA SRL

Contrato: 12 de enero de 2004.
Inscripción: No 616 el 26 01 2004.
Socios: María Helena Zambrano Carrrillo (50 cuotas) y Jenaro Luis Alvear Piñera (50 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Explotación agrícola, cultivo de plantas y flores, asesoramiento técnico en área rural, importación, exportación, representación, marcas, patentes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
22) $ 2200 1/p 12331 Feb 26- Feb 26 (0111)

ARRELS S.R.L.

Fecha: 26 12 2003
Inscripción: 3 2 2004, No. 804.
Socios: Pablo Víctor Ferrés Salas, Rodrigo Martín Ferrés Salas y María Teresa Ferrés Salas (10 cuotas cada uno).
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de

bienes muebles e inmuebles, ya sea urbanos, suburbanos o rurales, explotación de los mismos, importación o exportación de mercaderías o insumos. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 Años
Capital: $ 30.000.- dividido en 30 cuotas de $ 1.000.- cada una
ADMINISTRACION: Sr. Rodrigo Martín Ferrés Salas.
22) $ 3300 1/p 12335 Feb 26- Feb 26 (0112)

LUMARJE LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Octubre 2003
Inscripción: Nº 7946 el 31 10 2003
Cedentes: ILDA RENEE ALONSO FERRARI (60 cuotas)
FABIAN JOSE SOTELO ALONSO (60 cuotas)
Cesionarios: Roberto Cean Perez (60 cuotas)
Nilda Rama Vieytes (60 cuotas)
Administración: Roberto Cean Perez.
22) $ 1650 1/p 12362 Feb 26- Feb 26 (0113)

LUNA I S.R.L.
Cesión.

Contrato: 24 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5338 el 6 08 2003
Cedente: ANA MARÍA PERDOMO RUBI
Cesionarios: Silvia Monica Parodi Melo (15 cuotas)
Andrea Elizabeth Sequeira Costa (10 cuotas)
Heber Alberto Portugal Castillo (8 cuotas).
22) $ 1650 1/p 12363 Feb 26- Feb 26 (0114)

DERBY LTDA.
Disolución

Contrato: 12 Enero 2004.
Inscripción: Nº 736 el 30 1 2004
Disolución anticipada con fecha 31 de Marzo de 2003.
22) $ 1100 1/p 12364 Feb 26- Feb 26 (0115)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Of. Subayte. (PT) Felix Juan VERGARA CORBO, que mediante Resolución Ministerial B-088 de fecha 23 01 04, pasa a situación de Retiro Obligatorio con fecha 29 02 04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50530 Feb 26- Mar 01 (0116)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: NOVIEMBRE DE 2003 - ENERO DE 2004

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	26.38%	32.37%	7.40%	10.01%	
Familias - consumo	51.45%	43.85%	12.04%	9.77%	
Préstamos en U.R.					6.11%

27) (Cta. Cte.) 1/p 50524 Feb 26- Feb 26 (0117)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,935000
BRASIL	REAL	1000	2,941000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,890600
JAPON	YEN	3600	106,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,238700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,272700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,980	10,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,300	10,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,390	29,440
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50527 Feb 26- Feb 26 (0118)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Gabriel María SOSA SOSA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de febrero de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 12246 Feb 26- Feb 26 (0119)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE QUÍMICA SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-000392-04
LLAMADO Nº 001 04
Se llamado a aspirantes para la contratación por Artículo Nro. 9 del Estatuto del Personal Docente, de dos personas para realizar tareas docentes equivalentes a Grado 2 con una asignación de 7 hs. sem., por el período 01.03.04 - 30.06.04, en el marco de la puesta en marcha del Diploma de Especialista en Farmacia Hospitalaria, de acuerdo a los perfiles que se detallan, sujeto a informe de disponibilidad (recursos provenientes de la cuenta de Diploma de Especialista en Farmacia Hospitalaria):
a) tener formación documentada en Atención Farmacéutica (curso de postgrado o equivalente)
b) tener experiencia documentada en Farmacia Comunitaria
Se valorará si el aspirante presenta experiencia en la promoción de planes de Atención Farmacéutica.
Apertura: 25 de febrero de 2004.
Cierre: 04 de marzo de 2004 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50526 Feb 26- Feb 26 (0120)

CONVOCATORIAS

Asociación Evangélica La Respuesta es Cristo

Cita a todos sus miembros para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizara el dia 28-02-2004 a la hora 19 en su local de reunion sito en la calle Terencio 1522 para tratar balance y memoria anual y designar a la comision electoral.
Se ruega puntualidad.
27) $ 279 1/p 12245 Feb 26- Feb 26 (0121)

C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de marzo, a las 12 horas, en única convocatoria, en el local ubicado en la Avenida Burgues 3152, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2003 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Rubén Nouche Álvarez, Presidente - Oscar Dourado Perelló, Secretario.
27) $ 2511 3/p 12306 Feb 26- Mar 01 (0122)

VARIOS

CONVENIO CONCORDATARIO GRUPO ECONOMICO TILVENOR S.A. HECTOR ABEL VENTURINI LUCAS.
Lugar Y fecha suscripción: Montevideo, 12 de mayo 2003.-
Domicilio constituido por los concordatarios: Constituyente No. 1517 Apto. 502
Suscripto por Liga de Defensa Comercial y acreedores., constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes Nº 1413 de la ciudad de Montevideo y que representan las mayorías exigidas por el artículo 72 de la ley 2.230.
Presentado ante Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 5º Turno, Fa. IUE 356-441 2002 (antes Fa. 441 2002) donde se encuentra a disposición de los acreedores texto completo, documentación exigida por el art. 27 de la ley 2.230 e informe realizado por los Acreedores Informantes (conforme art. 38 de la ley 2.230)
En el texto de este Convenio Concordatario se mencionará al grupo económico compuesto por "TILVENOR S.A." y a Héctor Venturini Lucas como la "deudora", a sus acreedores quirografarios como los "acreedores". Por créditos se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas. La deudora reconoce adeudar a sus acreedores por un monto total de pesos uruguayos veintiún millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos setenta y siete obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan. Los créditos de TILVENOR S.A. serán convertidas a pesos uruguayos a la cotización de 1 U$S = $ 26,12 y se expresarán en UI (unidad indexada), siendo la base para su calculo, la vigente al 30 de setiembre de 2002 y los créditos de Héctor Abel VENTURINI LUCAS serán convertidas a pesos uruguayos a la cotización de 1 U$S = $ 29 y se expresarán en UI (Unidad Indexada) siendo la base para su cálculo la vigente al 31 de marzo de 2003. La deudora se obliga a cancelar el 60% de su pasivo quirografario en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, del 5% de las ventas brutas (después de impuestos) de Tilvenor S.A., con una cuota mínima de 185.301,16 UI cada una, venciendo la primera de ellas el día 15 de agosto del año 2.003 y las subsiguientes todos los días 15 hasta la cancelación total del pasivo. Los acreedores concordatarios hacen expresa remisión del reajuste de los créditos y o intereses devengados y a devengarse, (salvo los moratorios previstos para el caso del incumplimiento). El pago de la primer cuota deberá efectuarse al 15 de agosto de 2003 y las siguientes se harán exigibles el día 15 de cada mes calendario posterior. Todos los pagos se realizarán con prescindencia de la homologación, una vez obtenidas las mayorías legales de adherentes. Los pagos deberán efectuarse en Montevideo en el local de Liga de Defensa Comercial, quien emitirá el recibo respectivo y procederá al prorrateo correspondiente, efectuando tal actuación por cuenta y orden de la concordataria._ Los Sres. Héctor Abel VENTURINI LUCAS, Mirtha CINCUNEGUI, José Pedro VENTURINI CINCUNEGUI, Carlos Abel VENTURINI CINCUNEGUI, Mario Andrés VENTURINI CINCUNEGUI y Héctor Alberto VENTURINI CINCUNCEGUI se convierten en fiadores, lisos y llanos pagadores de todas las obligaciones asumidas por intermedio del presente concordato por Tilvenor S.A. y Héctor Abel VENTURINI LUCAS.
27) $ 7254 3/p 12315 Feb 26- Mar 01 (0123)

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Padrón: 63.339 102 cuerpo A Montevideo.
Constituyente: Mario Nelson Aulet Ruffino y Beatriz Viscusi Lamas
Beneficiario: Nelson Raul Aulet Viscusi.
Domicilio: 20 de Febrero 2460 102
Otorgamiento: 6 6 2002 Montevideo.
Escribano: José Osvaldo Rocca Bustos 6465 3
Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo 1-7-2002 número 21.705.
Valor de tasación del B.H.U.: 3.542 U.R. equivalentes a $ 745.000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50537 Feb 26- Mar 10 (0124)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARCAUS SALVETTI, EDUARDO ALBERTO Y PEREZ CARDOZO, DORIS GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha: S 183 2003, se notifica a MARTHA SUAREZ, el decreto Nº 4114 de fecha 16 de octubre de 2003, que a continuación se transcribe: Decreto Nº 4114 - "Montevideo, 16 de octubre de 2003 - Convócase a los interesados con asistencia letrada, testigos propuestos y al Ministerio Público a la audiencia del día 24 de marzo del año 2004 a la hora 15:00. Expídanse edictos para la notificación a la madre del menor, los que se publicarán en legal forma (art. 89 del C.G.P.). Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 12368 Feb 26- Mar 10 (0125)

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA LAINO, ARIEL SOLICITANTE: LAINO DESIDERO, BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 56-624 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Ricardo García a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha

concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 26- Mar 10 (0126)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "CARDOZO David c María Lourdes MACIAS" - RESTITUCION DE MENOR - FICHA: 64-767 2004 (53 97 D 2003 C), se cita y emplaza a MARIA LOURDES MACIAS DIESSNER estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 26- Mar 10 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

Edicto: Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos: "MARTINEZ MOSEGUE, Marcelo C POZZI, Eugenia y Sucesores Universales y Singulares. Escrituración Judicial. Ficha 761 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES UNIVERSALES Y SINGULARES de EUGENIA CARMEN AGUSTINA POZZI y ESPECIALMENTE LLAMO a AGUSTIN RODRIGUEZ POZZI y MABEL NELLY CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de disponerse Defensor de Oficio. A estos efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de abril de 2003. Esc. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 5580 10/p 12297 Feb 26- Mar 10 (0128)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL MAZZILLI SMALDONE, Ficha 184 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12248 Feb 26- Mar 10 (0129)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES BERALDO HORTA - IUE 301-452 2003, antes Ficha 452 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 12249 Feb 26- Mar 10 (0130)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADO TORRI ROSA - IUE 301-474 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 12251 Feb 26- Mar 10 (0131)



DRAM S. A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos de hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
19 02 2004 Nº 1216.
28) $ 3850 1/p 12271 Feb 26- Feb 26 (0132)

ABIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.2.2004, 1254.
28) $ 3850 1/p 12292 Feb 26- Feb 26 (0133)

IBRIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.2.2004, 1256.
28) $ 3850 1/p 12293 Feb 26- Feb 26 (0134)

LADILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda

clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 20.2.2004, 1255.
28) $ 3850 1/p 12294 Feb 26- Feb 26 (0135)

FANAPROQUI S.A.
CAMBIO DE DOMICILIO.-

El Directorio en su sesión del 2 de Junio de 2003, resolvió cambiar el Domicilio de la Sociedad al Departamento de San José, el que fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 10 de Setiembre de 2003, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Febrero de 2004 con el Número 805.
28) $ 2200 1/p 12299 Feb 26- Feb 26 (0136)

ZEPHYR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
(Art. 284, Ley 16.060)

Asamblea: 20 noviembre 2003
Artículo 4º - Se aumenta el capital contractual a $ 65.000.000 (pesos uruguayos sesenta y cinco millones). Inscripción: Nº 415, Provisoria: 20/01/2004, Definitiva: 11/02/2004.
28) $ 1650 1/p 12300 Feb 26- Feb 26 (0137)

"LEMPAR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 19/02/04, 1233.
28) $ 3850 1/p 12336 Feb 26- Feb 26 (0138)

"LUBBTEX S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 19/02/04, 1232.
28) $ 3850 1/p 12337 Feb 26- Feb 26 (0139)

"CORLAR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 19/02/04, 1234.
28) $ 3850 1/p 12338 Feb 26- Feb 26 (0140)

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 16/05/03 reduce el Capital Integrado a: U$S 51:852.785,17.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 12372 Feb 26- Mar 10 (0141)

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea 6/12/02 reduce el Capital Integrado a: U$S 61:648.196,52.
Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 12373 Feb 26- Mar 10 (0142)

REFORMAS

DANWORLD INTERNATIONAL S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria 13 mayo 2003. Modifica art. 23º. Estatuto social.
INSCRIPCION: 4 febrero 2004, 827.
28) $ 1100 1/p 12260 Feb 26- Feb 26 (0143)

MÉTODO DEL URUGUAY
INGENIERÍA S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 3º. Capital: $ 900.000.000
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16/12/2003
Inscripción: 06/02/2004, No. 949.
28) $ 1100 1/p 12268 Feb 26- Feb 26 (0144)

GODDARD CATERING
GROUP URUGUAY S.A.
(Antes Aryn See S.A.)
REFORMA DE ESTATUTO.

Asambleas Extraordinarias: 27/06/2003; 27/11/2003
OBJETO: realizar servicio de catering. Al único efecto de cumplir con su actividad principal la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Elaboración, envasado, comercialización y transporte de productos alimenticios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
Capital: $ 30.000.000.- Acciones nominativas de $ 1.000 c/u.
10/02/2004 No. 1016.
28) $ 2750 1/p 12272 Feb 26- Feb 26 (0145)

RITELCO S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 28 de junio de 2002 se resolvió modificar el art. 3 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 3º: "CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones de $ 1 cada una, será de $ 181,016,717 (pesos uruguayos ciento ochenta y un millones dieciséis mil setecientos diecisiete). Las acciones será ordinarias nominativas. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea de Accionistas podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de su integración."
Aprobación de la Auditoría Interna de la Nación 12 de Diciembre de 2003. Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: 12 de Febrero de 2004 con el número 787.
28) $ 4950 1/p 12273 Feb 26- Feb 26 (0146)

FERANIX SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 20.000.000
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Inscripción, 20.2.2004, No. 1257.
28) $ 1100 1/p 12295 Feb 26- Feb 26 (0147)

DAROLEX SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el Artículo 23 del estatuto social.
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Inscripción, 20.2.2004, No. 1258.
28) $ 1100 1/p 12296 Feb 26- Feb 26 (0148)

DIKOSOLD S. A.
Reforma

Capital Actual: $ 10.000.000.oo
Inscripción: 10/2/04, Nº 1049.
28) $ 550 1/p 12314 Feb 26- Feb 26 (0149)


DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2